



**GREEN
CLIMATE
FUND**



**Ministerio
del Ambiente**



*Empowered lives.
Resilient nations.*

**United Nations Development Programme
Project Document for nationally implemented projects
financed by the Green Climate Fund (GCF)**

Project title: Priming Financial and Land-Use Planning Instruments to Reduce Emissions from Deforestation	
Country: Ecuador	
Implementing Partner: Ministry of Environment	Management Arrangements : National Implementation Modality (NIM)
UNDAF/Country Programme Outcome: <p>Outcome 4: By 2018, support has been provided to strengthening institutional and citizen capacities to promote the rights of nature, create conditions for a sustainable development, and improve the resilience and risk management facing the impacts of climate change and natural and man-made disasters.</p> <p>Outcome 5: By 2018, support has been provided to strengthening institutional and citizen capacities for socioeconomic inclusion of priority groups and promotion of sustainable and equitable livelihoods, in line with the change in the productive matrix and the popular and solidarity economy.</p>	
UNDP Strategic Plan Output: <p>1.3 Solutions developed at national and sub-national levels for sustainable management of natural resources, ecosystem services, chemicals and waste.</p> <p>1.4 Scaled-up action on climate change adaptation and mitigation across sectors which is funded and implemented.</p> <p>2.5 Legal and regulatory frameworks, policies and institutions enabled to ensure the conservation, sustainable use, and access and benefit sharing of natural resources, biodiversity and ecosystems, in line with international conventions and national legislation.</p>	
UNDP Social and Environmental Screening Category: Moderate	UNDP Gender Marker for each project output: GEN 2
Atlas Project ID/Award ID number: 00100778	Atlas Output ID number: 00103568
UNDP-GEF PIMS ID number: PIMS 5768	GCF ID number: FP-019
Planned start date: 1st June 2017	Planned end date: 31st May 2022
LPAC date: 22/05/2017	

R

Alonso

Brief project description:

This project will implement the priority policies and measures identified in Ecuador's REDD+ Action Plan¹. This REDD+ AP will contribute to reduce emissions from the land use, land use change and forestry (LULUCF) sector, which represents 30% of GHG emissions of the country². More specifically, it will contribute to achieve the objectives of the government which are: 1) a reduction in gross emissions by at least 20 % by 2025 compared to Forest Reference Emission Levels³ (FREL) 2000-2008; 2) reforestation of 210,000 hectares of cleared land; 3) maintain climate regulation services (carbon) and others such as water regulation and associated biodiversity. Through the present project, the GCF provides approximately 26% of the budget requested for the implementation of the REDD+ AP from 2016 to 2025.

Ecuador, under the leadership of the Ministry of Environment (MAE), started to work on REDD+⁴ in 2009. In 2017, Ecuador finalized its REDD+ readiness process. A Forest Reference Emission Level (FREL) was submitted and technically assessed by the UNFCCC in 2015⁵. A National Forest Monitoring System (NFMS)⁶ is now operational. A System of Information on Safeguards (SIS) has been elaborated and need to be implemented. A summary to explain how Cancun safeguards are being addressed and respected has been submitted to the UNFCCC⁷, and a national REDD+ Action Plan (REDD+ AP) has been approved and launched in November 2016⁸. This Action Plan presents the policies and measures prioritized to address the drivers of deforestation⁹. It has a national scope and includes the 5 eligible REDD+ activities.

The project forms a sub-set of this Action Plan, and will co-finance it through 4 components:

1. Invest in enabling policies to reduce the drivers of deforestation and their associated emissions. More specifically, it will support the coordination of initiatives to mainstream climate change and REDD+ in national public policies, and in the main instruments of land-use planning undertaken by local governments and communities, indigenous peoples and nationalities.
2. Implement financial and economic incentives in non-forest areas to control agricultural expansion into forest areas and support the transition to sustainable "deforestation-free" agricultural production systems. It will do so by optimizing existing financial, economic and market mechanisms, credit lines and tax incentives to implement agricultural and livestock production practices that reduce deforestation, and by strengthening purchasing policies for deforestation-free commodities, their certification and traceability.
3. Implement financial and non-financial mechanisms for restoration, conservation and connectivity.
4. Implement instruments related to the UNFCCC Warsaw Framework, such as the NFMS and the SIS, and operationalize the financial architecture of the REDD+ AP to receive and channel future results-based payments in the future.

The emission reductions that Ecuador will achieve by implementing its REDD+ AP during the GCF project's lifetime (2017-2021) will be assessed in 2018, 2020 and 2022, through the Biennial Update Reports to the UNFCCC.

¹ <http://suia.ambiente.gob.ec/web/suia/redd>

² <http://unfccc.int/resource/docs/natc/ecubur1.pdf>

³ http://redd.unfccc.int/files/submission_frel_ecuador.pdf

⁴ REDD+: "Reducing emissions from deforestation and forest degradation, and the role of conservation, sustainable management of forests and enhancement of forest carbon stocks in developing countries": For more information see <http://redd.unfccc.int/>

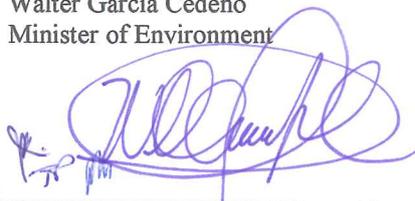
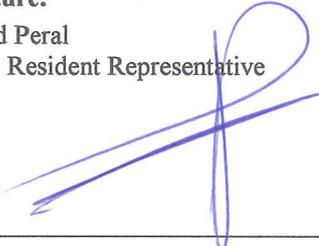
⁵ http://redd.unfccc.int/files/submission_frel_ecuador.pdf

⁶ <http://mapainteractivo.ambiente.gob.ec/>

⁷ http://suia.ambiente.gob.ec/web/suia/salvaguadas_redd

⁸ http://suia.ambiente.gob.ec/documents/10179/185860/MAE_2016_11_21+ART+LIBRO+REDD+17+nov+2016.pdf/e282f00c-37b2-4183-8349-54ecc9837bc8

⁹ In this document, 'reduce deforestation' is used as short-hand for all 5 REDD+ activities, which are all included in the national REDD+ AP, and 'analysis of drivers of deforestation' is used as short-hand for 'analysis of drivers of deforestation and forest degradation, and of barriers to the conservation of forest carbon stocks, sustainable management of forests and enhancement of forest carbon stocks.

FINANCING PLAN ¹⁰		
GCF grant	USD 41,172,739 (excluding fees)	
UNDP TRAC resources	USD 0	
(1) Total Budget administered by UNDP	USD 41,172,739	
PARALLEL CO-FINANCING		
Ministry of Environment	USD 31,755,550	
Ministry of Agriculture	USD 8,490,000	
FAO	USD 820,900	
Cash co-financing to be administered by UNDP	USD 683,074 (UN-REDD TS) USD 1,086,384 (UNDP CO)	
(2) Total co-financing	USD 42,835,908	
(3) Grand-Total Project Financing (1)+(2)	USD 84,008,647	
SIGNATURES		
Signature: Walter García Cedeño Minister of Environment 	Agreed by: Implementing Partner Ministry of Environment	Date/Month/Year: 23 MAY 2017
Signature: Arnaud Peral UNDP Resident Representative 	Agreed by: UNDP	Date/Month/Year: 23 MAY 2017

¹⁰ Disbursement: Government is aware of the conditions of disbursement ascribed to the first and subsequent tranches of the GCF funding as specified in the FAA (and in particular Clause 8 and 9.02 of the FAA). To the extent that these obligations reflect actions of the Government, the Government must ensure that the conditions are met and there is continuing compliance, and understands that availability of GCF funding is contingent on meeting such requirements and such compliance.

I. TABLA DE CONTENIDOS

Contenidos

I.	Tabla de Contenidos	4
II.	Retos para el Desarrollo	5
III.	Estrategia	7
IV.	Resultados y Alianzas	11
V.	Factibilidad	23
VI.	Marco de Resultados del Proyecto	28
VII.	Gobernanza y arreglos de implementación	38
VIII.	Plan de Monitoreo y Evaluación (M&E):	45
IX.	Planificación y gestión financiera	49
X.	Presupuesto Total y Plan de Trabajo	52
XI.	Contexto Legal	60
XII.	Anexos Obligatorios	62
1.	Acuerdo de Actividad Financiada y Notificación de Vigencia del FVC	62
2.	Carta de acuerdo sobre los costos directos del proyecto	62
3.	Carta de acuerdo entre el Socio Implementador y las/los Responsables	62
4.	Cartas de Co-financiamiento	62
5.	Procedimiento para la evaluación social y ambiental (firmado) y plan de manejo para los proyectos de riesgos moderados	62
6.	Análisis de género y plan de acción	63
7.	Mapas del/los lugares del proyecto, con sus coordenadas del GPS	65
8.	Plan de Monitoreo	68
9.	Plan de Evaluación	82
10.	Cronograma de implementación del proyecto	82
11.	Plan de Adquisiciones	84
12.	Términos de Referencia para el Personal del Proyecto (incluyendo el Asesor Técnico Principal; Especialista en MyE; Especialista en Género; Asesor en Salvaguardas, etc... según sea apropiado)	84
13.	Informe PNUD para el Aseguramiento de Calidad del Proyecto (debe completarlo la Oficina Nacional del PNUD) 90	90
14.	Matriz de Riesgos del PNUD	90
15.	Resultados de la evaluación de la capacidad del Socio Implementador del proyecto y la micro evaluación HACT (debe completarlos la Oficina Nacional del PNUD)	95
16.	Acuerdos adicionales, como acuerdos de costos compartidos, acuerdos de cooperación con el proyecto firmados con ONG (cuando la NGO se designa como la “entidad ejecutora”)	95
17.	Condiciones y recomendaciones por la Junta Directiva del FVC , y respuestas dadas	95
18.	Teoría del cambio	97
19.	Planes de Implementación de los Fondos de Agua	98

II. RETOS PARA EL DESARROLLO

Este proyecto pretende abordar un reto para el desarrollo del Ecuador, contribuyendo a los esfuerzos internacionales para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), a la vez que asegura su propio desarrollo sostenible, promoviendo la conservación y restauración forestal, y apoyando la transición hacia prácticas agropecuarias más sostenibles. Lo hará abordando las causas, tanto directas como indirectas, de la deforestación que se describen a continuación.

El primer Informe de Actualización Bianual del Ecuador, presentado a la CMNUCC en septiembre del 2016, indica que el 30% de las emisiones de GEI provienen del sector del uso del suelo, cambios en el uso del suelo, y silvicultura (LULUCF por sus siglas en inglés)¹¹. Reducir las emisiones en este sector contribuirá sustancialmente a mitigar el cambio climático, y generará a la vez co-beneficios sociales y ambientales. El área terrestre cubierta por bosques nativos en el Ecuador en el año 2014 eran 12,7 millones de hectáreas, es decir el 54% del territorio nacional. Un 74% de los bosques están ubicados en la región amazónica. Aproximadamente 6 millones de hectáreas de bosques están dentro de los territorios indígenas. Entre 1990 y 2014, se perdieron casi 2,6 millones de ha de bosques naturales en el país. Los principales cultivos agrícolas que han sustituido a estas áreas forestales entre 2008 y 2014 son café, cacao, maíz y palma aceitera. A su vez, esta causa directa tiene muchos factores subyacentes:

Políticas, normas e instituciones: Un análisis de los factores regionales de la deforestación resalta la influencia de las políticas estatales sobre el uso del suelo. Hay una correlación fuerte entre los planes de desarrollo y las políticas sectoriales (principalmente de los sectores minero, petrolero y agropecuario, y de la colonización). Por ejemplo, las políticas agropecuarias en el Ecuador no necesariamente han considerado las características sociales, económicas y ambientales de las regiones. El crecimiento ha sido espontáneo y, en el mejor de los casos, se ha planificado a nivel de los gobiernos locales, pero no siempre en alineamiento con los objetivos de desarrollo nacional.

Incentivos fiscales y monetarios: Al año 2013, se estimó que el monto total de los Incentivos Fiscales y Monetarios para el sector agropecuario era de US\$1,5 mil millones, equivalente al 1,6% del PIB. Los principales incentivos para el sector agropecuario son, en primer lugar, concesiones tributarias, que representan un 40,71% del total; seguidos por los préstamos subsidiados concedidos por el Banco Nacional de Fomento (BNF) y la Corporación Financiera Nacional, otro 28,9%, y los subsidios directos, con un 2%. Casi la mitad de los préstamos para los sectores agropecuario, forestal y pesquero son para la producción pecuaria, que es precisamente la actividad que más contribuye a la deforestación bajo las prácticas agropecuarias actuales. Y la mayor parte de estos incentivos fiscales y monetarios se entregan actualmente con disposiciones muy limitadas en cuanto al ambiente, la deforestación y el cambio climático.

Prácticas agropecuarias y forestales: Una productividad baja es el principal desafío para la producción de lácteos y carne. Grandes áreas de terreno se ocupan para pastizales sub-utilizados, y las emisiones de CO₂e por unidad de leche o carne están en proporción inversa al nivel de productividad. La expansión ineficiente de los pastizales para el ganado de carne destinado para el consumo nacional es el principal factor de deforestación en el Ecuador. La ganadería se caracteriza por prácticas de pastoreo extensivo. Los pastizales generalmente son ineficientes, con semillas de pastos que no se adaptan a el área de producción y no se emplean prácticas sostenibles para enriquecer el suelo, generar sombra o incorporar bancos de alimentos. Los principales cultivos agrícolas que han sustituido a estas áreas forestales entre 2008 y 2014 son café, cacao, maíz y palma aceitera. Estos cultivos suelen caracterizarse por monocultivos ineficientes y extensivos, con prácticas de manejo poco adecuadas.

Demanda de productos agropecuarios y forestales: La demanda doméstica de carne, leche, arroz, caña de azúcar, maíz y yuca, y la demanda internacional de cacao, aceite de palma y banano fueron, entre 1990 y 2008, las principales causas de la deforestación. Asimismo, la demanda de madera de especies nativas fomenta la degradación de los bosques naturales. Con relación a las exportaciones, en el año 2014 el cacao, aceite de palma y café fueron los productos cuarto, sexto y séptimo más grandes de exportación, respectivamente. El sector de la palma ha sido el que más rápidamente creció entre 2000 y 2014, incrementando sus exportaciones de aceite crudo y refinado desde US\$ 5 millones hasta US\$ 225 millones. En el 2014, Ecuador se ubicó entre los primeros cinco exportadores de cacao del mundo, registrando números sin precedentes de US\$ 588 millones.

Otros factores sociales, económicos y ambientales: Además de los factores mencionados, hay otros factores sociales, económicos y ambientales que influyen en la deforestación: crecimiento y distribución poblacionales, infraestructura vial, empleo, ciertos factores macroeconómicos, algunas mejoras sociales y varios factores ambientales.

¹¹ <http://unfccc.int/resource/docs/nat/ecubur1.pdf>

Varias iniciativas nacionales están ejecutándose para mitigar los impactos de la expansión agropecuaria y la extracción forestal insostenible en los bosques, entre otros:

- La Agenda para la Transformación Productiva en la Amazonía (ATPA) que impulsa la transición hacia sistemas productivos agropecuarios sostenibles mediante certificación y trazabilidad para los productos libres de la deforestación.
- El Patrimonio de Áreas Naturales del Ecuador (PANE), que representa un 20% del área del país, en 53 áreas protegidas públicas, que abarcan 5 millones de ha de terrenos, incluyendo grandes áreas forestales.
- El programa Socio Bosque (PSB), que proporciona incentivos económicos para individuos y comunidades que tienen terreno y voluntariamente se comprometen a conservar sus bosques nativos durante un período de 20 años. Desde el 2008, el PSB ha suscrito 2.748 acuerdos con 34.973 familias, alcanzando a aproximadamente 185.000 beneficiarios/as y abarcando un área de 1,4 millón de ha de bosques tropicales. Se prevé que se agregarán aproximadamente 200.000 ha de bosques cada año hasta el 2020. El PSB es muy pertinente para la Amazonía, particularmente para los terrenos indígenas, que constituyen un 88% de la subregión. El PSB también incluye incentivos para el manejo forestal sostenible de los productos forestales no maderables (NTFP/PFNM).
- El objetivo de cero deforestación neta hasta el año 2030.

Además, el Ecuador recientemente firmó un Acuerdo de Libre Comercio con la Unión Europea. Su Artículo 286 sobre la Cooperación para el Comercio y el Desarrollo Sostenible menciona que: “Teniendo en cuenta el enfoque cooperativo de este Título, así como lo dispuesto en el Título XIII (Asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades comerciales), las Partes reconocen la importancia de las actividades de cooperación que contribuyan a la aplicación y aprovechamiento de este Título y, en particular, a la mejora de las políticas y prácticas relativas a la protección laboral y ambiental de acuerdo a lo establecido en sus disposiciones. Dichas actividades de cooperación deberían cubrir actividades en áreas de interés mutuo, tales como:

... (d) actividades relacionadas con la adaptación y mitigación del cambio climático, incluyendo actividades relacionadas con la reducción de emisiones por deforestación y degradación de los bosques (‘REDD’); ... (f) actividades relacionadas con la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica tal y como se trata en este Título; (g) actividades relacionadas con la determinación del origen lícito de los productos forestales, los planes de certificación forestal voluntaria y trazabilidad de los diferentes productos forestales; (h) actividades para incentivar las mejores prácticas para la gestión forestal sostenible; (...) (j) intercambio de información y experiencias en temas relacionados a la promoción y la aplicación de buenas prácticas de responsabilidad social corporativa...”

Aunque sí son importantes, estas iniciativas no garantizan las reducciones nacionales de emisiones de los GEI por el uso del suelo y silvicultura, porque no se coordinan bien con numerosas otras políticas agropecuarias y de ordenamiento del uso del suelo a nivel nacional, provincial y local. La experiencia y los estudios ilustran que las iniciativas internacionales de cadenas de suministro sostenibles en bienes primarios, las políticas y finanzas nacionales, y los procesos REDD+ están avanzando, en gran medida, en forma aislada, con el resultado de que las/los agricultores reciben poco o nada de incentivos positivos para dejar de talar bosques legalmente ni para invertir en sistemas productivos más sostenibles. No se alcanza una masa crítica para poder facilitar la transformación; las intervenciones de varios sectores y los actores son incoherentes e incluso contradictorios, y persiste la deforestación generalizada como resultado de la producción de bienes primarios agrarios. La condición vigente está fragmentada con enfoques conflictivos hacia el desarrollo rural:

- Las/los agricultores se enfocan en el acceso al crédito y los mercados, las cadenas de suministro y los desafíos productivos
- Los bancos privados y públicos se enfocan en conceder préstamos a los sectores agropecuarios
- Los pueblos indígenas se enfocan en sus derechos y medios de vida
- La sociedad civil local plantea diversas agendas incluyendo demandas políticas, sociales y ambientales
- Los compradores/minoristas se enfocan en asegurar sus fuentes, manejando los potenciales riesgos para sus reputaciones y alcanzando sus objetivos de sustentabilidad; y
- Los gobiernos luchan por coordinar el ordenamiento del uso del suelo y su aplicación entre los sectores y niveles de los gobiernos (nacional, provincial, local) a pesar de la existencia de un marco jurídico apropiado.

Las barreras a la integración que llevan hacia esta desconexión entre dichas iniciativas incluyen:

- El limitado diálogo y coordinación entre los sectores y niveles del gobierno llevan a una programación y ejecución desconectada e ineficiente de las intervenciones. Los mecanismos de coordinación entre organismos de agricultura y forestales suelen ser débiles o inexistentes porque los diferentes actores buscan diferentes objetivos, enfocándose en diferentes escalas de intervención (nacional, jurisdiccional/paisaje o a nivel de finca), y siguen diferentes cronogramas y métricas de desempeño. Esto se materializa en dos niveles:
 - a) Dentro de los gobiernos, horizontal y verticalmente: entre ministerios e instituciones y niveles de gobierno (nacional, provincial, local). Los ministerios podrían tener objetivos contradictorios para una misma área de terreno. Posiblemente los intereses de los gobiernos seccionales no se alineen con los objetivos y políticas nacionales. Éstos plantean importantes limitaciones para el uso eficiente de la tierra y los recursos naturales.

- b) Entre grupos de actores: gobierno, sector privado y sociedad civil. Las iniciativas del sector privado suelen plantear contradicciones con el ordenamiento planeado y contravenir las regulaciones vigentes. Las iniciativas pertinentes de sustentabilidad por todos estos actores deben converger para poder crear sinergias y economías de escala.
- La limitada participación y conciencia de los actores pertinentes en las iniciativas REDD+ y/o de cadenas de suministro sostenibles. Se requieren diferentes mecanismos de interacción y puntos de entrada para conformar una masa crítica de actores clave.
- Limitada comprensión y experticia de los vínculos y sinergias entre REDD+ y las situaciones de productos primarios sostenibles:
 - a) No es común crear vínculos importantes entre los sistemas nacionales de monitoreo forestal (NFMS/SNMF) para REDD+ y los esquemas de sustentabilidad en productos primarios. Por un lado, los esquemas de certificación y trazabilidad tienen costos altos y grandes brechas de información que actualmente impiden que las compañías hagan monitoreo de la deforestación asociada con sus cadenas de suministro. Por otro lado, los países han hecho importantes esfuerzos por desarrollar sus SNMF, lo que ahora permite el monitoreo de la expansión de los productos primarios agropecuarios. Crear vínculos con los SNMF ofrece el potencial de reducir grandemente los costos de esquemas nacionales de monitoreo y trazabilidad. Sin embargo, el mandato de monitoreo y aplicación de las regulaciones suele corresponder a diferentes instituciones, con los ministerios de agricultura y/o registros de terrenos a cargo de manejar las concesiones y permisos agropecuarios, mientras que los ministerios forestales o ambientales están a cargo del monitoreo forestal y el control respectivo.
 - b) También existen oportunidades de vincular los sistemas de información sobre las salvaguardas REDD+ y esquemas de sustentabilidad en los productos primarios. Alcanzar niveles altos de certificación para la producción primaria en un país reflejará su promoción y apoyo a algunas de las Salvaguardas REDD+ de Cancún.
- Limitada capacidad e inversión en la promoción de producción primaria amigable con los bosques: si bien hay prácticas agropecuarias sostenibles que están disponibles y son financieramente viables, su difusión sigue estando baja.

Este proyecto contribuirá a articular las diferentes herramientas de ordenamiento, para incrementar los rendimientos agrícolas y a la vez reducir la deforestación, al promover prácticas más sostenibles, para integrar las iniciativas internacionales de cadenas de suministro sostenibles para productos primarios con las políticas y finanzas nacionales, y para agilizar las finanzas internacional para que REDD+ pueda reducir la deforestación y la degradación forestal, alineándose con el objetivo de un programa del gobierno central. Al hacerlo, el proyecto contribuirá al logro de varios Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En primer lugar, contribuirá al ODS 13 (Acción Climática – Tomar acción urgente para combatir el cambio climático – el proyecto reducirá las emisiones de GEI por la deforestación) y el ODS 15 (Vida Terrestre – Proteger, restaurar y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, y el manejo forestal sostenible). Y también contribuirá al ODS 1 (Reducción de la pobreza – el proyecto apoyará a existentes pequeños productores a cambiar sus prácticas para adoptar modelos más sostenibles y económicamente viables), el ODS 8 (Trabajo Digno y Crecimiento Económico – el proyecto apoyará estudios para mejorar las opciones de mercado, incluyendo la promoción de certificaciones “ambientales” que posteriormente mejorarán la generación de ingresos de las prácticas sostenibles agropecuarias y forestales), y a futuro el ODS 12 (Consumo Responsable y Producción – el proyecto promoverá el consumo y la producción agropecuaria sostenible a nivel nacional e internacional).

III. ESTRATEGIA

El Ecuador, bajo el liderazgo del Ministerio del Ambiente (MAE), comenzó a trabajar con REDD+ en el 2009. El Plan de Acción REDD+¹² (PA REDD+) se lanzó oficialmente en noviembre del 2016. Presenta las medidas y acciones (MyA) que han sido priorizadas por el Ecuador para abordar las causas de la deforestación, la degradación forestal, y superar las barreras al manejo sostenible de los bosques, la conservación y aumento de los depósitos de carbono, como se describe en la sección anterior. Además, proporciona el contexto jurídico, detalla los arreglos institucionales y responde a las diferentes expectativas de la CMNUCC con relación a la estrategia nacional y planes de acción de REDD+.

El impacto deseado (objetivo general) del PA REDD+ es contribuir a los esfuerzos nacionales para reducir la deforestación y degradación forestal mediante la conservación, manejo forestal sostenible, y optimización de otros usos del suelo para reducir la presión sobre los bosques. Así, se reducirán las emisiones de GEI. El objetivo tiene dos aspectos: (1) Reducir las emisiones brutas de la deforestación al menos en un 20% hasta el año 2025, en base al Nivel Referencial de Emisiones Forestales de 2000-2008; y (2) Reducir el índice neto de deforestación hasta el año 2025. Se presenta el diagrama de la teoría del cambio para el PA REDD+ en el Anexo 18 y se la describe a continuación.

¹² <http://suia.ambiente.gob.ec/web/suia/redd>

Para lograr el impacto deseado, los 4 componentes estratégicos del PA REDD+ abordan las causas directas e indirectas de la deforestación ya descritas. El PA REDD+ aspira a lograr los siguientes resultados estratégicos:

- “Articular las políticas inter-sectoriales y gubernamentales y transversalizar el cambio climático y REDD+ en las políticas públicas y en los principales instrumentos de ordenamiento territorial a nivel de los GAD y comunidades, pueblos y nacionalidades”. Componente Estratégico 1. (CE1): Políticas y gestión institucional para REDD+)
- “Transición hacia la agricultura sostenible y libre de deforestación”. Componente Estratégico 2 (CE2): Transición a sistemas productivos sostenibles.
- “Incrementar la sustentabilidad de las áreas bajo manejo forestal e incrementar la producción y el uso comercial de Productos Forestales No Maderables (PFNM)”. Componente Estratégico 3 (CE3): Manejo forestal sostenible
- “Incrementar los depósitos de carbono mediante el mantenimiento de áreas bajo conservación e incrementar las áreas bajo reforestación.” Componente Estratégico 4 (CE4): Conservación y restauración

Adicionalmente, 5 Componentes Operativos asegurarán el establecimiento de las condiciones habilitantes solicitadas para el monitoreo de la ejecución de los componentes estratégicos arriba descritos, así como los sistemas requeridos para cumplir con los requisitos de la CMNUCC para REDD+. El PA REDD+ aspira a lograr los siguientes resultados operativos:

- “Minimizar la ejecución y los costos de transacción relacionados con el manejo y la operativización de los proyectos, medidas y acciones, para reforzar los efectos buscados con la aplicación de los recursos financieros de REDD+.” Componente Operativo 1 (CO1): Manejo de las medidas y acciones de REDD+.
- “Monitoreo de la ejecución de las medidas y acciones”. Componente Operativo 2 (CO2): Nivel de Monitoreo y Referencial.
- “Evitar o minimizar los riesgos asociados con la implementación de REDD+ y promover los beneficios sociales y ambientales resultantes de su implementación.” Componente Operativo 3 (CO3): Salvaguardas ambientales y sociales para REDD+.
- “Asegurar que los actores tengan las capacidades necesarias, y promover la innovación y gestión de los conocimientos para una implementación eficaz y sostenible del Plan de Acción REDD+.” Componente Operativo 4 (CO4): Desarrollo de capacidades y gestión de los conocimientos.
- Desarrollar las herramientas y los espacios/plataformas concretas de coordinación para el ordenamiento, la gestión institucional, la compatibilidad política y el fortalecimiento de la gobernanza del patrimonio natural. Componente Operativo 5 (CO5): Participación de actores y comunicación.

El proyecto co-financiará el PA REDD+. Como fuente de financiamiento para el Plan de Acción de REDD+, el proyecto está diseñado según la misma teoría del cambio. Las contribuciones del proyecto al PA REDD+ son:

FVC C.1 La inversión en políticas habilitantes para reducir las causas de la deforestación y sus emisiones asociadas apoyará al Componente Estratégico 1 de REDD+. (CE1): Políticas y gestión institucional para REDD+. El objetivo es “Apoyar la articulación de las políticas inter-sectoriales y gubernamentales y la transversalización del cambio climático y REDD+ en las políticas públicas y en los principales instrumentos de ordenamiento territorial a nivel de los GAD y comunidades, pueblos y nacionalidades”. Para apoyar este resultado, el PA de REDD+ identifica una serie de medidas (o productos). El proyecto apoyará algunas de estas medidas, de la manera descrita en la tabla a continuación.

Medidas del Plan de Acción de REDD+	Productos del Proyecto que apoyan las Medidas del Plan de Acción de REDD+
Articulación político-institucional para la implementación de medidas y acciones	1.4 Estructuras formales inter-institucionales de coordinación dentro del marco de planes de ordenamiento territorial, planes de vida, y planes de zonificación del uso del suelo.
Uso del suelo y zonificación de la frontera agropecuaria y forestal	1.1 Actualizar e implementar los PDOT y Planes de Vida con criterios y acciones de cambio climático. 1.2 Fortalecimiento de capacidades locales para la supervisión de la planificación y zonificación del uso del suelo.
Control forestal y reformas políticas	1.3. Fortalecer el control forestal
Legalización de terrenos	Ningún producto del FVC se relaciona con esta medida.

El componente FVC C.2 La implementación de incentivos financieros y económicos para la transición a sistemas productivos sostenibles en las áreas no forestales apoyará el Componente Estratégico 2 del PA REDD+ (CE2): Transición a sistemas productivos sostenibles. El objetivo es "Apoyar la transición hacia una agricultura sostenible y libre de deforestación". El proyecto apoyará las medidas del PA REDD+ asociadas con este efecto como se describe en la tabla a continuación.

Medidas del Plan de Acción de REDD+	Productos del Proyecto que apoyan las Medidas del Plan de Acción de REDD+
Transición a sistemas productivos sostenibles	2.1 Pago de incentivos para el período de transición hacia la producción sostenible. 2.2 Promover la articulación e implementación de incentivos tributarios existentes que permitan la transición hacia sistemas productivos sostenibles.
Mejorar la productividad y fomentar la adopción de buenas prácticas agropecuarias, forestales y piscícolas.	2.3 Apoyar el rediseño de las líneas de crédito públicas para reorientarlas hacia prácticas productivas sostenibles.
Adquisiciones responsables, aseguramiento de mercados e integración en las cadenas de valor	2.4 Adquisiciones públicas y privadas responsables para la productos libres de deforestación.
Trazabilidad y certificación para los productos agropecuarios, forestales y piscícolas libres de deforestación.	2.5 Certificación y trazabilidad de productos libres de deforestación.

Componente de Proyecto C.3 Los mecanismos financieros y no financieros para la restauración, conservación y conectividad apoyarán al Componente Estratégico 3 (CE3) del Plan de Acción de REDD+: Manejo forestal sostenible. El objetivo es “Incrementar la sustentabilidad de las áreas bajo manejo forestal e incrementar la producción y el uso comercial de los PFM”. Para apoyar este resultado, el PA REDD+ identifica las siguientes medidas (o productos): mejoras en las prácticas de manejo forestales, certificación y trazabilidad y adquisiciones públicas y privadas responsables de madera y los PFM. El proyecto apoyará este resultado mediante el Producto FVC 1.3 “fortalecimiento del control forestal”.

Componente Estratégico 4 (CE4): La conservación y restauración procuran “Incrementar los depósitos de carbono mediante el mantenimiento de áreas bajo conservación e incrementar las áreas bajo reforestación.” El proyecto apoyará las medidas del PA REDD+ asociadas con este efecto como se describe en la tabla a continuación.

Medidas del Plan de Acción de REDD+	Productos del Proyecto que apoyan las Medidas del Plan de Acción de REDD+
Conservación de biodiversidad, recursos hídricos y ecosistemas	3.2 Fortalecer los mecanismos para una gestión integral de recursos hídricos (GIRH) en las cuencas ubicadas dentro de las áreas priorizadas.
Restauración y reforestación.	3.1 Fortalecer la conservación, restauración y manejo forestal promovidos por el Proyecto Nacional de Incentivos Socio Bosque.

Componente Operativo 1 (CO1): El manejo de las medidas y acciones de REDD+ procura “Minimizar la ejecución y los costos de transacción relacionados con el manejo y la operativización de los proyectos, medidas y acciones, para reforzar los efectos buscados con la aplicación de los recursos financieros de REDD+. Por esta razón, el PA REDD+ debe aprovechar las estructuras operativas y administrativas de otras políticas, programas o proyectos.” Para apoyar este resultado, el PA REDD+ identifica una serie de medidas (o productos). El proyecto apoyará este componente operativo creando institucionalidad para administrar los varios proyectos entre las instituciones. Como un primer paso, esta institucionalidad administrativa se aprovechará para todos los proyectos manejados por el PNUD en apoyo al PA REDD+ (véanse los arreglos de implementación).

Componente Operativo 2 (CO2): Nivel de Monitoreo y Referencial. Para proporcionar los lineamientos técnicos y fortalecer la ejecución de medidas y acciones propuestas en los componentes estratégicos, la información del monitoreo e informes será fundamental. Para apoyar este resultado, el PA REDD+ identifica una serie de medidas (o productos). El proyecto apoyará las medidas del PA REDD+ asociadas con este efecto como se describe en la tabla a continuación.

Medidas del Plan de Acción de REDD+	Productos del Proyecto que apoyan las Medidas del Plan de Acción de REDD+
Operación del Sistema Nacional de Monitoreo Forestal	C.4 Implementación de sistemas REDD+ (para información de salvaguardas y sobre el monitoreo forestal) y el fondo nacional REDD+
Mejorar el Nivel Referencia de Emisiones Forestales	4.1 Apoyo en la implementación del Marco de Varsovia para REDD+ y otros procesos operativos.

Componente Operativo 3 (CO3): Salvaguardas ambientales y sociales para REDD+. Evitar o minimizar los riesgos

asociados con la implementación de REDD+ y, al mismo tiempo, promover los beneficios sociales y ambientales resultantes de la implementación dentro del marco de prioridades nacionales. Para apoyar este resultado, el PA REDD+ identifica una serie de medidas (o productos). El proyecto apoyará las medidas del PA de REDD+ asociadas con este efecto como se describe en la tabla a continuación.

Medidas del Plan de Acción de REDD+	Productos del Proyecto que apoyan las Medidas del Plan de Acción de REDD+
Abordar las Salvaguardas en el marco reglamentario	C.4 Implementación de sistemas REDD+ (para información de salvaguardas y sobre el monitoreo forestal) y el fondo nacional REDD+
Operaciones del Sistema de Información de Salvaguardas	4.1 Apoyo en la implementación del Marco de Varsovia para REDD+ y otros procesos operativos.

Componente Operativo 4 (CO4): Desarrollo de capacidades y gestión de los conocimientos. Asegurar que los actores vinculados con las medidas y acciones de REDD+ tengan las capacidades necesarias, y promover la innovación y gestión de los conocimientos que aseguren la sustentabilidad a largo plazo para una implementación eficaz del Plan de Acción REDD+. Para apoyar este resultado, el PA REDD+ identifica una serie de medidas (o productos). El proyecto apoyará las medidas del PA REDD+ asociadas con este resultado de manera transversal (véanse las alianzas e interacción con actores a continuación).

Componente Operativo 5 (CO5): Participación de actores y comunicación. Desarrollar herramientas y coordinar espacios/plataformas para el ordenamiento, la gestión institucional, compatibilidad política y fortalecimiento de la gobernanza del patrimonio natural que apoyan a la reducción de la deforestación y el desarrollo de paisajes sostenibles. El proyecto apoyará las medidas del PA de REDD+ asociadas con este resultado de manera transversal (véanse las alianzas e interacción con actores a continuación).

Al implementar estos componentes, los actores del proyecto verán los siguientes beneficios:

- Se apoyará a 60.000 agricultores/as para que puedan modificar sus prácticas agropecuarias para que se vuelvan más sostenibles, y tengan acceso a crédito y mercados para los productos libres de deforestación.
- Los bancos privados y públicos (BanEcuador) tendrán un marco claro para realizar préstamos a los sectores agropecuarios, así como acceso a las herramientas informativas para facilitar su implementación.
- Los pueblos indígenas recibirán apoyo técnico y financiero para mantener y valorar sus medios de vida tradicionales.
- La sociedad civil local podrá hacer el monitoreo de la implementación de las salvaguardas sociales y ambientales y podrá participar.
- Los compradores/minoristas nacionales e internacionales tendrán fuentes para conseguir productos libres de deforestación en base a sistemas confiables de trazabilidad, lo que reducirá grandemente el costo de manejar los riesgos para las reputaciones y alcanzar los objetivos en materia de la sustentabilidad; y
- Los gobiernos coordinarán eficazmente el ordenamiento entre los distintos sectores y niveles de gobiernos en conformidad con las leyes vigentes (nacionales, provinciales, locales).

El proyecto contribuirá a varios resultados e indicadores del UNDAF (por sus siglas en inglés) 2015-18¹³ y CDP 2015-2018¹⁴. Los principales son:

- El Resultado No. 1 del UNDAF “Al 2018 se ha contribuido a fortalecer las capacidades institucionales para mejorar la eficacia en la gestión pública nacional y local, dentro de sus competencias, y a consolidar la participación ciudadana, de acuerdo a los mecanismos constitucionales y los lineamientos de los sectores involucrados, para reforzar la garantía de derechos “,
 - Indicador 1.1. “Número de instituciones de gobierno central y local fortalecidas para diseñar política y normativa, que mejoren su gestión pública con enfoque de derechos”.
- Resultado No. 4. “Al 2018, se ha contribuido a fortalecer las capacidades institucionales y ciudadanas para promover los derechos de la naturaleza, para la creación de condiciones para un desarrollo sostenible bajo en emisiones, y para mejorar la resiliencia y la gestión de riesgos frente a los efectos del cambio climático y los desastres de origen natural y antrópico”.
 - Indicador 4.1. Número de instrumentos de política pública desarrollados y/o implementados a nivel nacional y local de acuerdo a sus competencias y a los estándares constitucionales e internacionales.
 - Indicador 4.2. Número de mecanismos de participación ciudadana implementados, bajo los lineamientos

¹³ <http://www.un.org.ec/wp-content/uploads/2015/02/MARCO-DE-COOPERACION-NACIONES-UNIDAS-p6.pdf>

¹⁴ http://www.latinamerica.undp.org/content/dam/rblac/docs/Country%20Programme%20Documents/UNDP-RBLAC-ECU_CPD%202015%202018.pdf

del sector.

- Resultado No. 5 “Al 2018, se ha contribuido a fortalecer capacidades institucionales y ciudadanas para la inclusión socioeconómica de los grupos de atención prioritaria y la promoción de medios de vida sostenibles y equitativos, en línea con el cambio de la matriz productiva y la economía popular y solidaria.”
 - Indicador 5.1. Número de instrumentos de política pública a nivel nacional y local de acuerdo a sus competencias, desarrollados y/o implementados, que estimulan la inclusión socioeconómica de los grupos de atención prioritaria. Indicador 5.2. Número de iniciativas socioproductivas inclusivas y sostenibles desarrolladas por los actores nacionales y locales, de acuerdo a los lineamientos del sector.

Suposiciones clave sobre lo que se cambiará, para quiénes, y cómo esto sucederá: las políticas y medidas priorizadas en el Plan de Acción Nacional de REDD+, y apoyadas por el presente proyecto, pretenden reducir la deforestación y fortalecer la protección y manejo forestal a escala nacional. Varias actividades sucederán dentro de los bosques, con las comunidades que dependen de éstos; mientras que muchas otras se enfocarán en mejorar las prácticas agropecuarias. Como resultado de este proyecto, entonces, se prevé que:

- Se fortalecerá el derecho de las comunidades indígenas de participar en el ordenamiento dentro de sus territorios, así como las capacidades de las autoridades centrales y descentralizadas para cumplir sus obligaciones. Además, se respetará su derecho de consentimiento libre previo e informado, antes de la ejecución de actividades en sus territorios. En realidad, las comunidades indígenas serán las responsables directas de implementar las actividades en su territorio, como actores clave para contribuir a reducir la deforestación y proteger los bosques, con el apoyo del Gobierno cuando sea apropiado (por ejemplo, para elaborar su ordenamiento territorial, sus planes de manejo integral para sus fincas, o como beneficio de sus servicios de extensión);
- El proyecto facilitará el acceso de las organizaciones de mujeres productoras a incentivos para la producción agropecuaria sostenible, y promoverá mayor participación e injerencia de las mujeres en la planificación del uso del suelo.
- Las/los beneficiarios del programa Socio Bosque (PSB) se beneficiarán de un programa reforzado, gracias al apoyo proporcionado por el proyecto FVC.
- Los pequeños y medianos agricultores se beneficiarán de una ATPA fortalecida, que les ayudará a elaborar sus planes de manejo integrales para sus fincas y mejorar sus prácticas agropecuarias gracias a mejores servicios de extensión del MAGAP.
- Los préstamos que podrán recibir los productores de cacao, café, palma y ganado vacuno incluirán disposiciones específicas sobre el cambio climático y la deforestación, y se vincularán con el cumplimiento de los planes del uso del suelo y los planes de manejo integrales de sus fincas.
- Los productores de cacao, café y palma se beneficiarán del acceso privilegiado a los mercados internacionales, con el apoyo de *Marca País*, los sistemas de certificación y trazabilidad que se establecerán para demostrar que la producción se ha desvinculado de la deforestación.
- Las autoridades descentralizadas serán fortalecidas para elaborar sus planes para el uso del suelo, y hacer el monitoreo de su implementación.
- El MAE aumentará gradualmente la coalición entre las entidades gubernamentales y no gubernamentales interesadas en apoyar y contribuir a la implementación del PA REDD+.

Los factores externos que serán cruciales para el logro de los cambios previstos son:

- El nuevo Gobierno, que se inaugurará en mayo del 2017, avala los objetivos de reducir las emisiones por la deforestación y proteger los bosques, promoviendo simultáneamente las prácticas agropecuarias sostenibles. Sin este aval por el próximo gobierno y su priorización de este tema, sería más difícil implementar las políticas y medidas priorizadas en el PA REDD+.
- El nivel de incentivos proporcionado por el FVC y otros donantes como Pagos Basados en Resultados de REDD+ es lo suficientemente atractivo para mantener el interés político para emprender este ambicioso esfuerzo nacional.
- Los países de la UE, y otros grandes compradores de productos primarios agropecuarios, han integrado los requisitos y compromisos de la Declaración de NY sobre los Bosques y la Declaración de Ámsterdam en sus políticas comerciales, e idealmente pagarán un mejor precio por estos productos para incentivar a los productores y al Gobierno a continuar con estos esfuerzos.
- Las causas y agentes de la deforestación que fueron analizados durante la preparación para REDD+ no evolucionarán muy rápidamente, por ejemplo, bajo la presión de los factores internacionales como los precios del petróleo y de los productos primarios. Las políticas y medidas priorizadas en el PA REDD+ podrán modificarse con la suficiente rapidez para poder responder a las causas de la deforestación a medida que vayan evolucionando.

IV. RESULTADOS Y ALIANZAS

i. RESULTADOS ESPERADOS:

El proyecto está organizado alrededor de 4 componentes principales. Éstos se describen a continuación, conjuntamente con sus productos asociados y actividades indicativas. Los detalles completos se proporcionan en el Marco de Recursos en la Sección VI de este Documento de Proyecto, así como en la Propuesta de Financiamiento original¹⁵ aprobada por la Junta Directiva del FVC, y están incluidos en el documento FAA en el Anexo 1 a este Documento de Proyecto.

COMPONENTE 1. INVERSIÓN EN POLÍTICAS HABILITANTES PARA REDUCIR LAS CAUSAS Y AGENTES DE LA DEFORESTACIÓN Y SUS EMISIONES ASOCIADAS.

Producto 1.1: Planes del uso del suelo actualizados, tomando en cuenta las dimensiones de la mitigación y adaptación al cambio climático, e implementados.

El Proyecto actualizará 18 planes de ordenamiento territorial (PDOT); (12 municipales, 6 provinciales) y 5 Planes de Vida en los territorios indígenas, para reflejar información, medidas, acciones y monitoreo relacionados con el cambio climático y reducir las emisiones de deforestación e inclusión de los indicadores del desempeño de REDD+ en los PDOT; apoyo para la regularización de la tenencia de la tierra. También apoyará la ejecución de las medidas no agrarias priorizadas en los 18 PDOT. Finalmente, este producto proporcionará capacitaciones para el personal técnico y una mejor coordinación entre las instituciones asociadas. Después de una evaluación de sus necesidades, ATPA-MAGAP desarrollará un plan de capacitación adaptado a las necesidades locales. En la actualización y ejecución de los PDOT, Planes de Vida y Zonificación del uso del suelo, se promoverá la igualdad de género en la participación, así como el respeto de derechos de los pueblos y comunidades indígenas.

Las siguientes actividades serán implementadas:

- Desarrollar un plan de capacitación adaptado a las necesidades locales.
- Capacitar al personal técnico de los GAD y otros funcionarios públicos para el desarrollo de los PDOT.
- Actualizar los PDOT con criterios de CC, acciones de REDD+, e indicadores de desempeño de REDD+, usando el sistema de planificación del uso del suelo en-línea desarrollado bajo el producto 1.4.
- Elaborar informes anuales para el MAE como evidencia de que el financiamiento FVC bajo este producto ha sido desembolsado a las actividades directamente relacionadas con las actividades de REDD+.

Producto 1.2. Fortalecimiento de capacidades locales para la supervisión de la planificación y zonificación del uso del suelo.

El Producto 1.2 fortalecerá la capacidad local, principalmente a actores no gubernamentales, así como las comunidades indígenas, agricultores/as y la sociedad civil local, con un énfasis particular sobre la participación de las mujeres y los grupos prioritarios, para supervisar y realizar un exitoso monitoreo de la implementación de los PDOT elaborados bajo el Producto 1.1. Ayudará a asegurar que las medidas y acciones REDD+ den como resultado la reducción de las emisiones, particularmente en las áreas donde la producción de productos primarios está expandiéndose hacia las áreas forestales. Adicionalmente, se implementarán acciones para el fortalecimiento de capacidades con las organizaciones indígenas de segundo y tercer piso y nacionalidades indígenas. Este monitoreo de los PDOT usará el sistema de planificación y monitoreo en-línea desarrollado bajo el Producto 1.4.

Las actividades que se implementarán incluyen la organización de capacitaciones colectivas mediante talleres (4 talleres por año, de cinco días cada taller, para aproximadamente 20 personas), con atención especial para la equidad de género:

- Capacitaciones para 300 funcionarios locales y actores en 6 provincias.
- Capacitación para 350 representantes indígenas.

Producto 1.3. Fortalecimiento del control forestal

Mediante este producto, el Proyecto apoyará la implementación de los procesos de trazabilidad para los productos forestales incluidos en el PA REDD+. Los aprendizajes de la implementación de este producto serán sistematizados y contribuirán al mejoramiento de las nuevas regulaciones para el manejo forestal sostenible, incluyendo la madera y los productos forestales no maderables. Para lograr la trazabilidad, el Proyecto contribuirá a la participación de las comunidades locales en las medidas de control implementadas por el MAE. Esto incluirá la implementación del monitoreo comunitario de los bosques y de la vida silvestre, que reducirá el riesgo de las fugas (el desplazamiento) de la deforestación ilegal entre las áreas. Conjuntamente con el monitoreo comunitario, la investigación científica será coordinada con las principales instituciones académicas del país para fomentar la generación de información sobre los ciclos de tala forestal, las especies, los diámetros mínimos de corte por especies y otros factores pertinentes al monitoreo forestal. Esta información

¹⁵ <http://www.greenclimate.fund/-/priming-financial-and-land-use-planning-instruments-to-reduce-emissions-from-deforestation>

proporcionará retroalimentación para poder mejorar las medidas de control forestal.

Las siguientes actividades serán implementadas:

- Diseñar el proceso / modelo de control forestal, y análisis de los centros de control forestal;
- Actualizar los ciclos de tala forestal, así como los diámetros mínimos de corte, por especies;
- Definir las regulaciones específicas de trazabilidad;
- Desarrollar protocolos para la certificación de origen;
- Fortalecer las herramientas del Sistema de Administración Forestal (SAF) para cumplir con los requisitos tecnológicos e institucionales para la trazabilidad;
- Desarrollar los catálogos para identificación de las especies;
- Mejorar la eficacia de los puntos de inspección y fortalecer los centros integrales de control forestal;
- Asistencia técnica para la participación de los actores en el control forestal y elaboración de un mecanismo específico de monitoreo para la explotación forestal ilegal.
- Ayudar con la implementación de la trazabilidad en las municipalidades incluidas en el área de intervención.
- Apoyar la difusión y aplicación del Sistema de Trazabilidad Forestal, mediante campañas de comunicación en los cantones incluidos en el área de intervención.
- Fortalecer la capacidad técnica de los centros de control dentro del área de intervención mediante herramientas tecnológicas;
- Reclutar a personal para fortalecer las operaciones de centros de control en las áreas de intervención.

Producto 1.4. Estructuras formales inter-institucionales de coordinación dentro del marco de planes de ordenamiento, planes de vida, y planes de zonificación del uso del suelo.

El proyecto apoyará el establecimiento de mecanismos de coordinación entre instituciones y fondos existentes (ATPA, CC, Patrimonio, Marca País, GADs, PSB, Fondos de Agua, etc.). También apoyará la creación de una herramienta Web de planificación y monitoreo del uso del suelo para los PDOT, planes de vida y planes integrales de manejo para cada finca, que serán utilizados para los Productos 1.1. y 1.2., y que posteriormente se vincularán con el sistema de información de SENPLADES, que está a cargo de la planificación y presupuesto a nivel nacional. Esto permitirá que SENPLADES se informe sobre dónde los PDOT y las acciones REDD+ sí se implementan adecuadamente y donde no.

Las siguientes actividades serán implementadas:

- Promoción y monitoreo de mecanismos y acuerdos inter-institucionales de coordinación a niveles múltiples: 3 plataformas regionales (norte, centro y sur) y dos plataformas inter-sectoriales a nivel nacional y local;
- Talleres de coordinación dentro de las estructuras institucionales formales.
- Creación de un sistema en-línea para la planificación del uso del suelo para digitalizar y hacer el monitoreo de la implementación de los planes de vida, los planes integrales de manejo de fincas y los PDOT, compatible con el Sistema Nacional de Información manejado por SENPLADES, y públicamente accesible.

COMPONENTE 2. INCENTIVOS FINANCIEROS Y ECONÓMICOS PARA LA TRANSICIÓN HACIA SISTEMAS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS SOSTENIBLES EN ÁREAS NO FORESTALES.

Output 2.1 Disposición de incentivos para apoyar la transición hacia la producción agropecuaria sostenible mediante ATPA en el Área Amazónica.

La Agenda para la Transformación Productiva Amazónica (ATPA¹⁶) es un programa clave del Ministerio de Agricultura que se enfoca en los agricultores de subsistencia, buscando “convertir las actividades productivas agropecuarias actuales en la Amazonía en sistemas agroproductivos sostenibles desde las perspectivas económicas, sociales, culturales y ambientales”. Pretende transformar 300.000 hectáreas de pastizales en sistemas tradicionales (*chakra* y *ajashuar*); sistemas agroforestales semi-intensivos e intensivos, sistemas silvo-pastoriles y sistemas forestales¹⁷. Apoyará la certificación y trazabilidad de los productos libres de deforestación. MAGAP invirtió USD 3’666.318,07 en asistencia técnica en 2015,

¹⁶ La ATPA integra un conjunto de proyectos y programas del MAGAP que incluyen: i) Proyecto de Tierras y SIGTIERRAS: Plan de Manejo Integrado de Fincas y Asignación de Tierras a Comunidades; ii) Proyecto para la Reactivación del Café y Cacao; iii) Piscicultura; iv) Proyecto 2KR de Apoyo para la infraestructura productiva en las comunidades; v) Ganadería sostenible; vi) Innovación tecnológica, como asistencia técnica para la implementación; y vii) Cadenas productivas. Véase <http://www.produccion.gob.ec/transformacion-productiva/>

¹⁷ Chakra y Ajashuar sistemas agroforestales ancestrales campesinas que combinan varios cultivos y productos forestales no madereros (PFNM). Las metas de la ATPA son un 10% de conversión a mejores sistemas agroforestales; 38% a desarrollo agroforestal semi-intensivo; 10% a desarrollo agroforestal intensivo; 28% a sistemas silvopastoriles; y 13% a sistemas forestales.

USD 895.776 de lo cual se movilizó mediante ATPA en la Amazonía. En la ATPA, la asistencia técnica incluye el desarrollo de planes integrales de manejo (PIM) conjuntamente con los productores, que integrarán información sobre el cambio climático o REDD+ y serán alineados con los PDOT actualizados.

El proyecto apoyará a ATPA-MAGAP y sus beneficiarios en la elaboración de los planes integrales de manejo (PIM) de sus fincas, vinculados con el PDOT acordado; proporcionando kits (para arar, estiércol orgánico, sembrar, manejar plagas, cosecha y post-cosecha, herramientas; específicos para cada tipo de cultivo: de ciclo corto, bianuales, perennes, forestales) u otros incentivos no monetarios que apoyen directamente al proceso de la transformación, en forma anual, con sujeción al cumplimiento con los planes integrales de manejo y requisitos de zonificación; y prestando servicios de extensión para apoyar la ejecución de los PIM, con monitoreo anual del avance y cumplimiento. Podrán renovarse según el análisis técnico hasta 3 años (4 años en total) dependiendo del tipo de cultivo. Los principales beneficiarios incluyen los agricultores individuales y las organizaciones locales de productores que estén dispuestos a cambiarse voluntariamente desde los sistemas tradicionales de producción agropecuaria de baja productividad, hacia la producción agropecuaria sostenible. Se alentarán a las organizaciones de mujeres y los pueblos indígenas a participar. MAGAP será la entidad implementadora que verifica el cumplimiento por los beneficiarios con el nuevo sistema productivo sostenible en el tiempo.

Se establecerá un esquema de monitoreo y evaluación entre los directores provinciales de MAGAP y el equipo de coordinación del proyecto en la oficina central. La oficina provincial será responsable de desarrollar un calendario para la intervención para que cada finca haga un monitoreo continuo de sus actividades. Se realizará un estudio de la línea de base previamente a la ejecución y prestación de los servicios de extensión y la entrega de los incentivos (no monetarios) y se hará el monitoreo del impacto de los procesos de apoyo y transición. Se estima un promedio de tres años para que se complete el proceso de transición.

Las siguientes actividades serán implementadas:

- Prestación de servicios de asistencia técnica a los beneficiarios para lograr la conversión hacia prácticas agro-productivas sostenibles;
- Apoyo técnico en la elaboración de los nuevos PIM.
- Provisión de incentivos no monetarios en forma anual, para el cumplimiento con los PIM;
- El monitoreo detallado de los impactos y la sistematización de lecciones aprendidas durante el proceso de transición.

Producto 2.2 Promover la articulación e implementación de incentivos tributarios existentes que permitan la transición hacia sistemas productivos sostenibles.

Se firmará un acuerdo marco entre el SRI, MAE y MAGAP para promover la coordinación y aplicación de los incentivos tributarios existentes que permitirá la transición hacia sistemas productivos sostenibles o el trabajo en favor al ambiente y, más específicamente, para reducir la deforestación. El alineamiento de los incentivos existentes con REDD+ será evaluado para reducir los costos de transacción y facilitar su aplicación para cambiar el comportamiento de los agentes económicos o para que la producción se cambie a sistemas más sostenibles. Los potenciales beneficiarios de estas exenciones tributarias ambientales serán informados sobre estos incentivos y preparados para poder accederlos. Se capacitará al personal del SRI sobre los aspectos de la tributación “verde”.

Las siguientes actividades serán implementadas:

- Realizar la modificación para alinear los incentivos e impuestos enumerados, con los objetivos REDD+;
- Capacitación al personal del SRI sobre los aspectos de la tributación “verde”;
- Información y capacitación a los potenciales beneficiarios de estas exenciones tributarias ambientales;
- Elaboración de 3 estudios sobre el impacto de los incentivos impositivos: Impuesto a la renta, Impuesto al Valor Agregado e Impuesto a Terrenos Rurales; estos documentos deben usar los insumos proporcionados por el MAGAP y otros estudios relacionados.
- Programas de capacitación sobre la tributación verde para el SRI, MAGAP y sus instituciones afiliadas.

Producto 2.3 Reajuste de las líneas de crédito públicas dedicadas a la producción agropecuaria, para promover una agricultura sostenible más productiva y reducir los impactos sobre la deforestación.

El proyecto fortalecerá las capacidades de las instituciones financieras para que puedan modificar los productos financieros disponibles para el sector agropecuario, para que sean más favorables para los productores y alentarlos a adoptar sistemas productivos sostenibles. Los recursos FVC no se utilizarán para capitalizar las líneas de crédito. Todos los productos financieros modificados y nuevos incluirán los criterios para mejorar la productividad en áreas ya deforestadas, en alineamiento con el ordenamiento territorial y los PIM. En relación a la ganadería, la transformación de la producción

integrará los elementos económicos, ecológicos, tecnológicos e institucionales para convertir los pastizales marginalmente rentables e insostenibles hacia otros usos agropecuarios (preferiblemente sistemas agroforestales). El proyecto apoyará el desarrollo de criterios para mejorar la productividad y sustentabilidad de los procesos productivos.

Las actividades bajo este producto incluirán:

- Desarrollar los criterios que permitan que los agricultores con PIM aprobados accedan a condiciones financieras más favorables.
- Capacitación al personal de MAGAP y BanEcuador sobre el impacto en la deforestación de las líneas existentes de crédito.
- Fortalecimiento de capacidades para las instituciones financieras sobre los criterios técnicos para establecer nuevas líneas de crédito que promueven prácticas productivas sostenibles y hacen monitoreo del uso del crédito para los sistemas productivos sostenibles;
- Modificaciones y ejecución de las líneas de crédito por los técnicos y asesores financieros del MAGAP, conjuntamente con los agricultores minifundistas, que sean conducentes a alentar a los productores / agricultores a adoptar prácticas sostenibles. Esta información se transmitirá a la unidad de crédito en la oficina central del MAGAP que, a su vez, remitirá esta información a BanEcuador y otros agentes de crédito para evaluar la factibilidad financiera del crédito.
- Promoción y difusión de las líneas designadas de crédito público.
- Fortalecer las capacidades del personal del MAGAP para la asistencia técnica en la presentación de proyectos.

Producto 2.4 Promover las adquisiciones públicas y privadas de los productos libres de deforestación.

El proyecto incrementará el número de compradores públicos y privados en el Ecuador comprometidos con la adquisición de productos libres de deforestación ilegal.

Las siguientes actividades serán implementadas:

- Organización de intercambios de conocimientos sobre políticas de adquisiciones para los productos libres de deforestación, para promover la inclusión de criterios responsables de productos certificados libres de deforestación en los procesos de adquisiciones de un número cada vez mayor de entidades públicas y privadas.
- Creación de un catálogo de objetos y productos libres de deforestación, con el Ministerio del Ambiente, con potencial comercial en el país;
- Investigación sobre los productos de la biodiversidad (inventarios, censos, capacidad de carga, mapeo de actores) en las áreas priorizadas por PSB, y evaluación de su potencial comercial;
- Suscripción de un acuerdo inter-institucional de cooperación entre MAE, MAGAP y SERCOP para promover la inclusión de criterios responsables de compra de productos certificados libres de deforestación en todos los procesos de adquisiciones públicas.
- Asesoría política y promoción de mejores prácticas en la producción sostenible de productos básicos.
- Organización de mercados y ferias, y apoyo a productores con la implementación de la metodología de Mercados Alternativos para incentivar a entidades del sector privado para realizar adquisiciones sostenibles.
- Desarrollo de un nuevo Certificado de Origen para los productos amazónicos que provengan de sistemas diversificados de producción libre de deforestación, en coordinación con los actores pertinentes y las instituciones públicas. La certificación (resultado de un proceso que garantiza la trazabilidad) será promovida entre los supermercados locales para asegurar la comercialización de estos productos. Una campaña mediática de mercadeo se realizará para promover su consumo.

Producto 2.5 Certificación y trazabilidad de productos libres de deforestación.

El proyecto pretende brindar apoyo a los siguientes esquemas de certificación:

- Para el mercado internacional, ‘Marca País’ es una iniciativa nacional lanzada por el Ministerio de Comercio Exterior que procura promover productos de alta calidad para la exportación. ‘Marca País’ no incluye aún los criterios de certificación para productos básicos de cacao, café o palma y sus respectivos subproductos.
- Para el mercado nacional, ‘Punto Verde’ es un esquema nacional de certificación lanzado por el MAE que reconoce las buenas prácticas ambientales en los sectores industrial y de servicios. ‘Punto Verde’ alienta a los sectores público y privado a emplear prácticas nuevas y mejores de producción y servicios. Sirve como herramienta para promover la competitividad en la industria y los servicios, comprometiéndolos a proteger y conservar el ambiente. Sin embargo, el certificado ‘Punto Verde’ no está vinculado con los productos libres de deforestación provenientes de los Planes de Manejo Integrales de Finca, y capaces de asegurar su trazabilidad.
- La Certificación en Buenas Prácticas Agropecuarias (BPA) es un esquema voluntario y gratuito de certificación

que ha desarrollado 28 lineamientos de buenas prácticas para la agricultura y ganadería. Estos lineamientos establecen normas y recomendaciones técnicas para diferentes etapas de producción. Se prevé que las BPA serán una herramienta para promover la exportación de productos de calidad y actualmente buscan armonizar los requisitos con la certificación GLOBAL G.A.P.

- La certificación de la Mesa Redonda para el Aceite de Palma Sostenible (RSPO) tiene un conjunto de principios y criterios que procuran asegurar el respeto de los derechos laborales de las comunidades indígenas, que las nuevas áreas de alto valor ambiental no sean intervenidas y que no se amenace la biodiversidad, así como la promoción de prácticas agropecuarias más limpias. Al alentar la adopción de los principios RSPO en el sector del aceite de palma, se prevé que se aumentará la eficiencia en el uso del suelo, se reducirán los impactos ambientales y sociales, y se detendrá la expansión de este cultivo hacia áreas de bosques nativos.

La falta de certificación y trazabilidad para los productos agropecuarios libres de deforestación impide la adquisición de los productos libres de deforestación. Los esquemas privados actuales de certificación no pueden garantizar que las cadenas de suministro estén libres de deforestación. La ausencia de sistemas de trazabilidad para apoyar a la certificación se traduce en una percepción de que los costos de la certificación para el productor particular individual exceden a los beneficios (especialmente para los productores pequeños). El aumento de escala desde la certificación a nivel de finca hacia una certificación a nivel del paisaje trasladará la carga de la certificación del productor, generando economías de escala y reduciendo grandemente los costos de transacción. ATPA y sus respectivos planes integrales de manejo (PIM) apoyan a los productores para que hagan la transición hacia la producción libre de deforestación. Fomentarán la producción sostenible, alineada con los esquemas de certificación ‘BPA’, ‘RSPO’, ‘Marca País’ y ‘Punto Verde’, pero actualmente no están coordinados con éstos.

El proyecto FVC ayudará a fortalecer las normas nacionales para la producción libre de deforestación y los mecanismos de trazabilidad para ‘Marca País’, ‘Punto Verde’ y ‘BPA’, vinculados con el Manejo Integral de las Fincas. El proyecto establecerá una estrategia para articularse mutuamente e integrar estos esquemas de certificación en un paquete coherente que fomentará i) producción sostenible, ii) acceso a incentivos tributarios, iii) promoción de la comercialización en los mercados locales e iv) incremento de la competitividad en los mercados internacionales. Estas normas se desarrollarán conjuntamente con el sector privado y definirán los lineamientos que la industria tendrá que acatarlos para obtener cualquiera de estas certificaciones.

Los esquemas de certificación se generarán en dos niveles diferentes:

- i) Los productos libres de deforestación provenientes de la producción sostenible en alineamiento con los PIM. Para estos productos, el MAGAP estará a cargo de asegurar la trazabilidad. El proyecto FVC apoyará la inclusión de la certificación libre de deforestación en la producción de varios productos básicos, como la ganadería, cacao, café, y aceite de palma; y explorará el potencial comercial de otros productos amazónicos. Apoyará a agricultores para que hagan certificar sus productos y los comercialicen bajo estas etiquetas, e impactará directamente en al menos 45.000 hectáreas, en las áreas de pastizales y las cuencas altas, particularmente cerca de las áreas de bosques con alto riesgo potencial de deforestación. El proyecto también apoyará al MAGAP, asegurando una armonización adecuada entre ‘Punto Verde’, ‘Marca País’ y las ‘BPA’. Por lo tanto, AGROCALIDAD – que tiene el rol de monitoreo de la calidad de los productos agropecuarios, podrá asegurar que se verifique la trazabilidad de los productos. En el caso de las certificaciones, el MAGAP apoyará a los beneficiarios para que puedan cumplir con todos los requisitos para obtener al menos una de las certificaciones relacionadas con este producto.

El proyecto apoyará la implementación de una certificación regional de RSPO en la Amazonía. Esta certificación cubrirá al menos 10% de la producción de aceite de palma del país, y actuará como referente para la implementación a nivel nacional. La certificación regional representa una mejora en la competitividad del sector a nivel internacional, y a su vez promueve el cuidado al ambiente, de modo que se presenta como parte de la solución para evitar más deforestación por causa de la ampliación de la frontera agrícola por el sector de palma.

- ii) Productos libres de deforestación provenientes del bosque. Para estos productos, el MAE asegurará el proceso de trazabilidad en coordinación con el Sistema Nacional de Monitoreo Forestal. La Subsecretaría de Patrimonio Natural (SPN) diseñará y hará el pilotaje de procesos para la certificación forestal que pueda crear sinergias con el Sistema Nacional de Monitoreo Forestal. Esto se hará mediante reuniones de coordinación interna, las actas de los acuerdos, y el establecimiento de una ruta crítica para su cumplimiento.

Con el tiempo, el proyecto apoyará estudios de oferta y demanda y análisis agroforestales (café, cacao, y leche, madera y productores forestales no maderables), creando al mismo tiempo estrategias de mercadeo para cada marca sectorial (café, cacao y aceite de palma), incluyendo el apoyo para las alianzas público-privadas para promover las producciones libres de

deforestación. Adicionalmente, trabajará con el Ministerio de Comercio Exterior para incrementar las exportaciones de productos libres de deforestación dentro del marco de la iniciativa ‘Marca País’, promoviendo la diferenciación de la oferta exportable de productos ecuatorianos mediante estrategias apropiadas de mercadeo nacionales y sectoriales. Este esfuerzo de mercadeo debería mejorar el acceso al mercado extranjero para los productores privados, creando así nuevos ingresos o protegiendo su participación existente del mercado al incrementar los atractivos de los productos existentes. Durante el primer año de implementación, el MAGAP encargará un estudio para definir la ubicación exacta, el tipo de cultivos, tamaño, costos de construcción y demás especificaciones técnicas para la construcción o reestructuración de los centros de acopio requeridos como parte de los procesos de trazabilidad, diferenciación de precios y mejora de la producción ofertada. Se instalarán en el norte y centro-sur de la Amazonía.

Las actividades indicativas incluirán:

- Definición de las normas para la producción libre de deforestación en coordinación con las instituciones competentes.
- Integración de estas normas en Marca País, Punto Verde y BPA, y asegurar un vínculo adecuado con las certificaciones internacionales como RSPO y GLOBAL G.A.P, cuando sea necesario.
- Fortalecimiento de los sistemas de trazabilidad para la producción libre de deforestación con relación a la producción del cacao, café, palma y ganado (de carne y leche), que se vincularán con los planes integrales de cada finca y el SNMF.
- Desarrollar normas nacionales para la producción libre de deforestación y los mecanismos de trazabilidad para ‘Marca País’, ‘Punto Verde’ y ‘BPA’, vinculados con los planes de manejo integrales de finca.
- Establecer una estrategia para complementar y articular entre los esquemas de certificación y evitar las duplicaciones de esfuerzos.
- Promover acuerdos inter-institucionales entre actores pertinentes, MAE, MAGAP, MIPRO, MCE y otros para el establecimiento de plataformas para los bienes libres de deforestación.
- Fortalecer la capacidad de instituciones y productores para comprender e implementar las normas libres de deforestación y los esquemas correspondientes de certificación y el sistema de trazabilidad.
- Apoyar a productores para certificarse, cumpliendo con los requisitos de las normas para una certificación específica.
- Apoyar con estudios de oferta y demanda y análisis vinculados con el desarrollo agroforestal.
- Crear estrategias de mercadeo para cada marca sectorial específica (café, cacao y aceite de palma) y otros productos amazónicos con potencial comercial.
- Apoyar la implementación de una certificación regional de RSPO en la Amazonía.
- Construcción y/o mejora de centros de acopio que cumplan con los requisitos de certificación.
- Establecer alianzas privado-públicas para promover la compra de productos libres de deforestación.
- Desarrollo de una estrategia para apoyar la comercialización de productos libres de deforestación en los mercados nacional e internacionales.
- Apoyar la implementación del Sistema Nacional de Trazabilidad de Productos Forestales.
- Implementación de una campaña para promover la regularización de los terrenos en las áreas de intervención del PSB y del proyecto FVC, como elemento importante relacionado con la certificación y trazabilidad.

COMPONENTE 3. MECANISMOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS PARA LA RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN Y CONECTIVIDAD.

Producto 3.1 Fortalecer la conservación, restauración y manejo forestal promovidos por el Programa Socio Bosque.

El Proyecto apoyará la ampliación del PSB fuera de sus anteriores áreas de intervención, específicamente en áreas que estén bajo la amenaza de deforestación y que se han priorizado en el PA REDD+, en tres principales áreas: a) Zona norte – áreas de amortiguamiento de las áreas protegidas nacionales Cofán-Bermejo, Cayambe Coca, Antisana y Sumaco-Napo Galeras. (78.000 ha aprox.) b) Zona central – áreas de amortiguamiento dentro de la Cuenca del Pastaza entre los Parques Nacionales Llanganates y Sangay (30.000 ha aprox.). c) Zona sur – áreas de amortiguamiento del Parque Nacional Podocarpus y áreas de conservación SB en las provincias de Loja y Zamora (65.000 ha aprox.). El proyecto fortalecerá y ampliará el área de intervención del Programa Socio Bosque en 14.500 ha para la conservación y 75.000 ha para la restauración, es decir un total de 89.500 hectáreas adicionales. Se dará prioridad a las intervenciones en las áreas alrededor del área de influencia de las áreas protegidas, para mantener y fomentar la conectividad entre los ecosistemas.

Para fortalecer la conservación, restauración y manejo forestal mediante el PSB, se definirán e implementarán los criterios y actividades entre el SCC y el SPN, usando la información generada por el Programa Conjunto Nacional ONU-REDD. En las zonas de amortiguamiento del SNAP, bosques protectores y vegetación, se usarán los PIM y Planes de Vida para guiar las intervenciones en coordinación con la Dirección Nacional de Biodiversidad. El PSB será el mecanismo de

extensión para los beneficiarios ubicados en las áreas priorizadas. Tanto la conservación como la restauración de los servicios ecosistémicos se incluirán en los Planes de Vida y PIM en estas áreas para viabilizar la transición hacia los sistemas productivos sostenibles.

Estas actividades serán implementadas:

- Suscribir contratos nuevos en áreas geográficas que no estén cubiertas por el PSB y estén priorizadas en el plan de acción REDD+.
- Apoyar la implementación y monitoreo de estos contratos nuevos.
- Fortalecer la sustentabilidad financiera del PSB, analizando opciones como la priorización de futuros pagos basados en resultados de REDD+ hacia este programa, así como cualquier otra opción.
- Modificar el modelo de gestión del PSB para incorporar criterios y objetivos de REDD+, que se ratificarán mediante un nuevo Acuerdo Ministerial.
- Generar protocolos que contribuyan a la creación y fortalecimiento de corredores biológicos en áreas mayores a 4 hectáreas.
- Fortalecer las capacidades del personal técnico del SPN en desarrollo agroforestal y técnicas agroecológicas, para fomentar el aumento de escala de las iniciativas de reforestación.
- Fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica para los beneficiarios del PSB para la implementación de planes de negocio bajo el modelo de gestión actualizado del PSB.
- Fortalecimiento de los sistemas informáticos del SPN, para recoger las entradas de información del campo.
- Analizar las propiedades físicas y mecánicas de la madera en los bosques.

Producto 3.2: Fortalecer los mecanismos para una gestión integral de recursos hídricos en las cuencas ubicadas dentro de las áreas priorizadas.

Este producto apoyará a tres Fondos de Agua (FONAG, FONAPA y FORAGUA), en coordinación con la Secretaría Nacional del Agua (SENAGUA), para implementar actividades específicas para la mitigación del cambio climático (descritas en los Planes de Implementación de Fondos de Agua, Anexo 19) e incrementar el número de iniciativas que contribuyen a la conservación y restauración forestal en las áreas REDD+ priorizadas, mediante la implementación de las políticas y medidas definidas por el PA REDD+, y siguiendo los criterios de los Fondos. Por lo tanto, este producto se enfoca específicamente en proteger los bosques y restaurar las áreas contiguas a las cuencas hidrográficas, lo que contribuirá directamente al Componente 4, “Conservación y Restauración”, del PA REDD+, que establece acciones para la conservación de la biodiversidad, la gestión de los recursos hídricos y ecosistemas, y la restauración y reforestación.

Las siguientes actividades serán implementadas:

- Suscripción de acuerdos inter-institucionales de cooperación entre MAE, SENAGUA, Fondos de Agua, los GAD municipales y la jurisdicción en estas cuencas hidrográficas.
- Definición de los criterios técnicos y legales para emitir las ordenanzas legales ambientales y determinar las contribuciones económicas por consumidores del agua.
- Monitoreo de la calidad y cantidad del agua, reforestación, restauración de ecosistemas, manejo sostenible de bosques, y ordenamiento mediante las Secretarías Técnicas que coordinan este trabajo con los GAD parroquiales y otros miembros de los Fondos de Agua, de conformidad con el acuerdo con SENAGUA y con la participación de la Secretaría Técnica de la agencia de regulación y control del agua.
- Informes anuales al MAE de los 3 fondos de agua, demostrando como los fondos FVC han contribuido a apoyar la implementación de las acciones de REDD+ en las cuencas hidrográficas.
- Determinar las áreas de protección para intervenir en las cuencas hidrográficas, cumpliendo con las Normas Legales establecidas en la LORHUYA, con MAE, SENAGUA y los Fondos de Agua.
- Apoyar a los Fondos de Agua, los GAD y los propietarios de terrenos, con la suscripción de los acuerdos para manejo del agua (AMA).
- Fortalecimiento de capacidades para los GAD, empresas de agua potable, y empresas hidroeléctricas.
- Fortalecer las actividades de patrullaje en coordinación con los GAD, empresas de compañías e hidroeléctricas, y crear una red de guardabosques o promotores ambientales que cumplan con una base de datos normalizados de registros e informes.
- Apoyar la sistematización de la información generada para el monitoreo forestal.
- Implementar la restauración pasiva y activa de los ecosistemas en las áreas de intervención.
- Implementar la conservación de los ecosistemas en áreas nuevas, así como en las áreas ya manejadas por el o los Fondo(s) de Agua.
- Implementar actividades de educación ambiental y talleres de manejo y producción sostenible, para las comunidades de las cuencas;
- Investigación sobre los servicios ecosistémicos para mejorar la gestión de estas cuencas hidrográficas;

- Implementación de los resultados del análisis de la sustentabilidad financiera, realizada por los fondos de agua, en coordinación con SENAGUA.

COMPONENTE 4 OPERATIVIZAR LOS SISTEMAS REDD+ (SALVAGUARDAS Y MONITOREO FORESTAL) Y EL FONDO NACIONAL REDD+

Producto 4.1 Apoyo en la implementación del Marco de Varsovia para REDD+ y otros procesos operativos.

Este producto apoyará el establecimiento de un sistema integrado de información para la implementación de REDD+, incluyendo el SNMF, el sistema de información de gestión para las medidas y acciones priorizadas en el PA REDD+ del Ecuador, así como el sistema para inventario de los GEI y el Sistema de Información de Salvaguardas (SIS), que corresponde a los Componentes Operativos del PA REDD+. Estos sistemas existen, pero no han sido plenamente institucionalizados, son sólo parcialmente operativos, y no están interconectados actualmente. El proyecto apoyará la integración de estos sistemas para asegurar que los esfuerzos sean oportunos y coordinados entre las diferentes instituciones para facilitar los informes a la CMNUCC. La Organización de Agricultura y Alimentación (FAO) proporcionará asistencia técnica y apoyo para la implementación de este producto, para asegurar la continuidad en las actividades actuales en el marco del proyecto ONU REDD de Apoyo Focalizado.

Las siguientes actividades serán implementadas:

- Operativizar y automatizar el sistema de información de manejo para las medidas y acciones priorizadas en el PA de REDD del Ecuador.
- Operativizar y automatizar el SIS.
- Capacitar al MAGAP, los Fondos de Agua, GAD y otras entidades participantes en la implementación del proyecto sobre las salvaguardas de Cancún y el SIS definido por el Ecuador para informar sobre cómo se abordan las salvaguardas (marcos legal y regulatorio) y cómo se las hace respetar (aplicación de estos marcos).
- Fortalecimiento de capacidades para los actores sobre cómo formular y presentar la información a los sistemas de información REDD+.
- Elaborar y entregar nuevos resúmenes de información sobre las salvaguardas, previamente a solicitar Pagos por Resultados de REDD+.
- Elaborar y entregar una nueva iteración del FREL, para integrarlo con las demás actividades elegibles REDD+.
- Elaborar y entregar los anexos técnicos REDD+, en paralelo con la elaboración del BUR próximo.
- Integración de los sistemas de trazabilidad con el SNMF.
- Articulación del sistema de información de manejo para las acciones y medidas REDD+ con el SNMF, Sistema de Inventario de los GEI y el SIS.
- Articulación del Sistema Nacional de Monitoreo Forestal con otros sistemas de monitoreo para asegurar que los datos sean confiables y coordinados.
- Apoyar a plataformas de coordinación inter-institucionales y de múltiples niveles como el Comité Inter-Institucional de Cambio Climático (CICC) y el Comité de Gestión Nacional REDD+ a cargo de supervisar la implementación del FVC y los proyectos GEF en la Amazonía ecuatoriana, y potencialmente el FIP, REM y otros apoyos relacionados con REDD+.
- Fortalecer el diálogo y difusión de actividades relacionadas con REDD+ mediante plataformas como la mesa de trabajo REDD+ y otros.
- Diseñar e implementar la estrategia de comunicación y fortalecimiento de capacidades descrita en los componentes operativos #4 y #5 del PA de REDD+.
- Fortalecer la infraestructura tecnológica para apoyar la consolidación de los sistemas de la producción sostenible y su monitoreo.

Producto 4.2 Operativizar la arquitectura financiera del PA REDD+.

Los fondos FVC serán utilizados para apoyar la operativización del Fondo Ambiental Nacional. El proyecto hará el pilotaje de la distribución de fondos mediante diferentes ventanas de financiamiento y diferentes entidades implicadas en la implementación del PA REDD+, como el MAGAP, los GAD, el MSP y los Fondos de Agua. El MAE será responsable de las acciones administrativas relacionadas con el establecimiento del Fondo Nacional Ambiental. Nótese que los recursos FVC no se utilizarán para capitalizar el Fondo.

Los fondos FVC también apoyarán la creación de una plataforma inter-institucional y de múltiples niveles para promover una coordinación adecuada entre los instrumentos de manejo con lineamientos de ordenamiento y los diferentes incentivos financieros y no financieros. Esto incluirá las siguientes entidades: MAE (SCC, SPN), MAGAP (ATPA, SSTR), SRI, SENPLADES, ECORAE, GAD municipales y provinciales, empresas del sector de la producción, pueblos y comunidades indígenas. MAE liderará la implementación de esta plataforma en una coordinación fuerte con SENPLADES y otras

entidades competentes. Con el tiempo, mediante el proyecto FVC, una entidad nacional será acreditada por el FVC para manejar el Fondo Nacional para obtener y recibir los pagos basados en resultados. Éste es un producto clave para asegurar la plena transición del Ecuador de la Fase 2 a la Fase 3 de REDD+. Los futuros pagos basados en resultados de REDD+ (RBP por sus siglas en inglés) serán utilizados, a su vez, para co-financiar el PA REDD+, como proceso iterativo que permita la ampliación progresiva de su cobertura y sustentabilidad. Ese esquema es consistente con la Decisión 10/CP.19 de CMNUCC COP.

Estas actividades serán implementadas:

- Apoyar el establecimiento de mecanismos financieros para canalizar los recursos de REDD+ mediante el nuevo Fondo Ambiental Nacional.
- Apoyar la acreditación de una entidad nacional para el FVC.
- Elaborar los informes anuales sobre la implementación de las acciones y medidas REDD+, mediante el sistema de información de manejo para las acciones y medidas REDD+, incluyendo los fondos FVC y otros co-financiamientos del plan de acción de REDD+.
- Asistencia y fortalecimiento de capacidades en el seguimiento e implementación de la estrategia financiera para el Plan de Acción de REDD+, incluyendo el trabajo para incluir al sector financiero en REDD+, continuar el trabajo con los incentivos fiscales y complementariedades REDD+ y explorar otras opciones financieras complementarias para la implementación REDD+.
- Asistencia en la identificación de oportunidades para la inversión privada para la implementación del Plan de Acción de REDD+, incluyendo oportunidades de co-financiamiento.

ii. ALIANZAS

La tabla a continuación presenta una lista de socios, sus roles y contribuciones previstas.

Socios	Responsabilidades del socio en la implementación del proyecto y otras iniciativas que este socio está ejecutando que contribuyan hacia las metas de este proyecto. (La responsabilidad detallada durante la implementación de los resultados y productos del proyecto FVC se describe en la sección en la página de resultados previstos.)
Ministerio del Ambiente (MAE)	Socio Implementador del proyecto, y mediante la Subsecretaría de Cambio Climático (SCC) en coordinación con la Subsecretaría del Patrimonio Natural (SPN). Presidente de la Junta Directiva del Proyecto. Convocará a los actores para incluirlos en la planificación e implementación del proyecto. Co-liderará la implementación del proyecto en coordinación con otras entidades participantes.
Ministerio de Agricultura, Ganadería, Piscicultura y Pesca (MAGAP)	Parte Responsable del proyecto. El MAGAP lidera la Agenda para la Transformación Productiva Amazónica (ATPA_MAGAP). Miembro de la Junta Directiva del Proyecto. Co-financiado del Proyecto. Conjuntamente con el MAE, convocará a actores para incluirlos en la planificación e implementación del proyecto (por ejemplo, reuniones temáticas y especializadas, talleres de planificación, consulta y validación).
Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES)	El proyecto coordinará con las Subsecretarías Zonales de SENPLADES en las actividades relacionadas con la elaboración y actualización de los PDOT, creación de una herramienta en línea para articular los diferentes PDOT y planes de vida, y el fortalecimiento de capacidades relacionado con estos temas. Los PDOT seguirán las regulaciones y lineamientos de SENPLADES. Participará de los Comités Técnicos según sea pertinente, dependiendo de la agenda y los asuntos clave que se tratarán.
Ministerio de Comercio Exterior (MCE)	Será invitado a participar de las Plataformas Regionales para las Cadenas de Suministro Sostenibles de café, cacao, aceite de palma y ganadería. Participará de la elaboración de planes de acción de las plataformas y de identificar y promover alianzas con compradores de productos sostenibles (Resultado 2). Participará de los Comités Técnicos según sea pertinente, dependiendo de la agenda y los asuntos clave que se tratarán.
Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD): provinciales, comunales y parroquiales	Participarán de la elaboración de los PDOT, incluyendo las disposiciones REDD+, y de la articulación de los diferentes niveles de los PDOT. Beneficiarios de los programas de capacitación sobre PDOT, REDD+ y producción sostenible, así como el fortalecimiento de sus servicios de extensión para promover la adopción de mejores prácticas dentro de sus territorios. Participarán de los Comités Técnicos según sea pertinente, dependiendo de la agenda y los asuntos clave que se tratarán.
BanEcuador y CFN	Recibirán capacitación sobre las finanzas sostenibles; participarán de la revisión de las líneas de crédito para transversalizar los criterios de sustentabilidad ambiental para la agricultura productiva. La difusión de información sobre nuevas líneas de crédito para la producción

	sostenible y asistencia técnica a productores para que puedan acceder al financiamiento. Participará de los Comités Técnicos según sea pertinente, dependiendo de la agenda y los asuntos clave que se tratarán.
SENAGUA	Avalará las actividades relacionadas con la conservación y protección de los recursos hídricos. Participará de la definición de áreas de intervención priorizadas dentro de las áreas de enfoque del Proyecto. Mediante la Agencia de Regulación y Control del Agua (ARCA), SENAGUA hará el monitoreo de la calidad y cantidad de agua dentro de las áreas de intervención. Finalmente, desarrollará los mecanismos de cobro y la distribución de la Tarifa del Agua. Participará de los Comités Técnicos según sea pertinente, dependiendo de la agenda y los asuntos clave que se tratarán.
Fondos de Agua (FONAG, FORAGUA y FONAPA)	Partes Responsables del proyecto, estarán a cargo de implementar el Producto 3.2. Harán el monitoreo de la calidad y cantidad del agua, reforestación, restauración de ecosistemas, manejo sostenible de bosques, y ordenamiento mediante las Secretarías Técnicas que coordinan este trabajo con los GAD parroquiales y otros miembros de los Fondos de Agua, de conformidad con el acuerdo con SENAGUA y con la participación de la Secretaría Técnica de la agencia de regulación y control del agua. Participará de los Comités Técnicos según sea pertinente, dependiendo de la agenda y los asuntos clave que se tratarán.
Organización de la Agricultura y la Alimentación (FAO)	Proporcionará asistencia técnica para la implementación de los sistemas nacionales de REDD+, como el Sistema Nacional de Monitoreo Forestal, el Sistema de Información de Salvaguardas, el Nivel Referencial de Emisiones Forestales, y el desarrollo del segundo Informe Bianual de Actualización.
Servicio de Rentas Internas (SRI)	Proporcionará el acompañamiento necesario para reajustes de los incentivos tributarios existentes o la creación de nuevos incentivos tributarios, así como en la aplicación de todos los existentes. Participará de los Comités Técnicos según sea pertinente, dependiendo de la agenda y los asuntos clave que se tratarán.
Ministerio de Producción (MIPRO)	Ya que el MIPRO tiene la competencia sobre las actividades productivas, apoyará a MAE y MAGAP para fomentar la comercialización de los productos libres de deforestación. Participará de los Comités Técnicos según sea pertinente, dependiendo de la agenda y los asuntos clave que se tratarán.
Sector privado	Se prevé que el sector privado participará gradualmente durante la implementación del proyecto del FVC, incluyendo pero sin limitación a los principales compradores nacionales e internacionales de productos agropecuarios como aceite de palma, café, y cacao, así como ganado bovino, leche y queso. Uno de los objetivos del proyecto es fomentar las alianzas público-privadas para promover el comercio en productos agropecuarios y forestales libres de deforestación, en cumplimiento con el acuerdo de comercio libre firmado entre Ecuador y la Unión Europea, y en las Declaraciones de NY y Ámsterdam sobre los bosques. Participará de los Comités Técnicos según sea pertinente, dependiendo de la agenda y los asuntos clave que se tratarán.
Mesa REDD+	Será apoyada por el proyecto y servirá como plataforma para supervisar y hacer monitoreo de la implementación del PA REDD+, y brindará retroalimentación al MAE sobre maneras para mejorar la eficacia del apoyo. Participará de los Comités Técnicos según sea pertinente, dependiendo de la agenda y los asuntos clave que se tratarán.
Comunidades indígenas	Serán responsables de implementar acciones en sus territorios, por ejemplo, en sus Planes de Vida articulados con sus Planes de Uso del Suelo. Participará de los Comités Técnicos según sea pertinente, dependiendo de la agenda y los asuntos clave que se tratarán.

iii. PARTICIPACIÓN DE LOS ACTORES:

Durante las consultas nacionales y locales para la elaboración del PA REDD+, cientos de actores, incluyendo comunidades indígenas y pequeños agricultores, analizaron activamente las mejores maneras de abordar las causas de la deforestación. Los resultados de estas consultas han sido consolidados en el PA nacional de REDD+ y la Propuesta de Financiamiento al FVC. También han sido analizados por los miembros de la Mesa REDD+. Se proporcionarán información y capacitación para que los participantes tengan suficiente información antes de tomar la decisión de integrarse.

El Plan de Gestión Social y Ambiental proporciona una estrategia, métodos y un cronograma para compartir información y consultar a los actores (véase el Anexo 5b). También describe los recursos y responsabilidades para implementar

actividades de participación de los actores. Las principales disposiciones específicas del plan son las siguientes:

- Las actividades del proyecto serán realizadas de manera participativa, asegurando los procesos de Consulta Previa, Libre e Informada, cuando sean requeridos, tendientes a conseguir el consentimiento de los pueblos indígenas cuando sea aplicable.
- La actividad de campo en las Tierras Indígenas será realizada donde los respectivos Pueblos Indígenas (PI) han indicado su voluntad de participar del PSB y ATPA, así como en otros territorios priorizados para la implementación de REDD+, usando incentivos para implementar actividades de uso sostenible, conservación y restauración según sus Planes de Vida.
- El Programa Socio Bosque ya incluye tierras indígenas y gradualmente ha desarrollado un fuerte marco para celebrar consultas con los PI antes de su participación. Se harán más consultas durante la implementación del proyecto para realizar ajustes en acciones en el campo.

Estas consultas cumplirán totalmente con un enfoque basado en los derechos humanos y los principios de la rendición de cuentas y el imperio de la ley, tanto nacionales como internacionales. La participación activa en las actividades de proyecto será voluntaria y las disposiciones se han hecho para aumentar la comprensión e integración, porque es crucial para incrementar la factibilidad, eficacia y sustentabilidad social de las acciones propuestas.

La Mesa REDD+, que aglutina a representantes de diferentes sectores (academia, producción agropecuaria, pueblos indígenas, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones de mujeres y jóvenes, etc.) ha sido fundamental para la elaboración del PA REDD+. Será apoyada por el proyecto y servirá como plataforma para supervisar y hacer monitoreo de la implementación del PA REDD+, y brindará retroalimentación al MAE sobre maneras para mejorar la eficacia del apoyo.

iv. TRANSVERSALIZACIÓN DEL GÉNERO:

El Plan de Acción REDD+ del Ecuador reconoce la importancia de la igualdad de género y explica cómo se tomará en cuenta el enfoque de género durante la implementación de las medidas y acciones de REDD+, incluyendo las apoyadas por el FVC. Básicamente, el género no se trata como un componente aislado del presupuesto y proyecto, por su centralidad en cualquier intervención REDD+. Más bien, se transversaliza el género entre todos los componentes. Diferentes estudios sobre el género han sido producidos durante el proceso de preparación para REDD+ y sus conclusiones han sido tomadas en cuenta plenamente en el diseño del PA REDD+ y el proyecto FVC. El Anexo 6 proporciona más detalles sobre el análisis de género y la transversalización relacionados con las actividades financiadas por el FVC. Gracias a estos estudios, las siguientes acciones han sido identificadas y serán apoyadas por la implementación del PA REDD+ y proyecto FVC:

- Promover la participación de las mujeres en las áreas de participación nacional y local y la toma de decisiones asociadas con la implementación de REDD+, según sus circunstancias y considerando los roles y arreglos de género.
- Establecer un plan de desarrollo para las capacidades de las mujeres asociadas con su participación en diferentes medidas y acciones.
- Identificar y generar medidas e incentivos para promover la participación de mujeres y jóvenes en procesos de transformación productiva, como el desarrollo de sistemas agroforestales, en el contexto de las causas y agentes de la deforestación, y el refuerzo de los demás beneficios ambientales y sociales.
- Identificar y promover las oportunidades que permitan la integración de los conocimientos, destrezas, capacidades y experiencia de mujeres en la implementación de las políticas y medidas REDD+.
- Incluir a productoras mujeres y miembros de asociaciones de mujeres en el proceso de transición hacia los sistemas productivos sostenibles e iniciativas relacionadas con la cosecha de los PFNM, según el rol que cumplan y las oportunidades identificadas para su inserción en la cadena de valor.
- Promover la plena participación de las mujeres en las áreas del manejo ambiental y de los recursos naturales.
- Promover la participación igualitaria de las mujeres campesinas en el manejo y la protección de las cuencas hidrográficas y fuentes de agua.
- Promover igualdad de oportunidades para las productoras mujeres, mediante programas de capacitación, fortalecimiento de su liderazgo, y mediante incentivos de varias clases, incluyendo las de carácter tecnológico.
- Promover, fortalecer y mejorar el acceso de las mujeres campesinas a los medios de producción y mercadeo, dando consideración especial a las prácticas agroecológicas, tradicionales o ancestrales, y las que conservan la biodiversidad y los servicios ambientales.
- Asegurar que los mecanismos para la asignación de recursos locales de REDD+ usen datos desagregados por sexo, buscando a mujeres para que participen de los beneficios de la implementación de las políticas y medidas REDD+.

v. COOPERACIÓN SUR-SUR Y TRIANGULAR (SSC/TRC):

Las oportunidades de cooperación S/S están en fomentar un entendimiento común de las formas de esta interacción con donantes y compradores de productos primarios entre los países. El Ecuador liderará y aprenderá haciendo. La información se compartirá internacionalmente en las reuniones y conferencias cuando sea posible. El PNUD también distribuirá los resultados a otros países donde la programación apoye los esfuerzos REDD+. Más específicamente, el Ecuador:

- Forjará la confianza en los procesos de la CMNUCC, demostrando el vínculo entre la exitosa implementación en el Ecuador de su PA Nacional REDD+ y el logro pronto de resultados medibles y reportables, en términos de tCO₂e, que podrán ser elegibles para los Pagos REDD+ en Base a Resultados. Por lo tanto, proporcionará un modelo para avanzar desde la Fase 2 hacia la Fase 3 de REDD+ que podrá ser replicado por el FVC en su interacción con otros países.
- Demostrar que las iniciativas de cadenas de suministro sostenibles para los productos primarios, las políticas y finanzas nacionales, y las finanzas internacionales para REDD+ podrán integrarse en un paquete coherente de políticas y medidas, completamente en alineamiento con el objetivo del gobierno central. Dará un modelo para estos tipos de interacción para que otros países en vías de desarrollo puedan adoptarlos.

vi. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO:

La Gestión del Conocimiento (GC) está incorporada completamente en el PA REDD+, como uno de sus Componentes Operativos. El proyecto contribuirá a su implementación. Se desarrollarán los sistemas y herramientas de GC, incluyendo una plataforma en-línea que será parte del Sistema Unificado de Información Ambiental (SUIA), para satisfacer las necesidades del país y facilitar la sistematización y accesibilidad a los conocimientos para los niveles de decisión, técnicos, beneficiarios, donantes y otros actores pertinentes. Los aprendizajes serán captados periódicamente, como se indica en el marco de monitoreo del proyecto.

V. FACTIBILIDAD

i. COSTO-EFICIENCIA Y EFICACIA:

El proyecto promueve la cooperación y complementariedad con los proyectos del sector público que están implementándose o negociándose, creando así la integración. El proyecto también promoverá políticas públicas que permitirán que el sector privado adopte las adquisiciones políticas de los productos libres de deforestación y ambientalmente responsables, lo que crea acceso a mercados y diferenciación de precios.

El diseño del proyecto y el presupuesto aprovechan más de seis años de preparación para REDD+ y el manejo forestal sostenible. Esto proporcionó información oficial y validada y un conjunto extenso de estudios que facilitó la cuantificación de las medidas y acciones en esta propuesta. Estos estudios incluyen, entre otras, la evaluación de las causas y agentes de la deforestación; el nivel referencial forestal de deforestación; estudios sobre los múltiples beneficios ambientales y sociales; los costos de oportunidad del cambio del uso del suelo; y el costeo de la implementación de REDD+. Éstos han permitido que el Ecuador pudiera diseñar un PA REDD+ con medidas y acciones concretas y costeadas que están listas para la implementación.

El PNUD, como agencia acreditada del FVC, asegurará la transparencia y el uso apropiado de los recursos asignados, según el documento aprobado, usando herramientas multi-anales y anuales de planificación definidas bajo la estructura de gobernanza de proyecto. Además, el Ecuador tiene el marco legal e institucional para asegurar la rendición de cuentas y transparencia en el manejo de los fondos en base a resultados, sujetos a planificación y complementariedad con el co-financiamiento movilizado para esta iniciativa, generando ahorros, optimizando recursos y creando sinergias para un manejo forestal sostenible.

Con la inversión de US\$41,17 millones del FVC, se apalancarán US\$41,83 millones de una gama de instituciones, incluyendo el Gobierno Nacional. Esto corresponde a una relación 1:1 en apalancamiento de recursos. Aunque no se apalancan directamente por el financiamiento del FVC, las fuentes complementarias de financiamiento bajo la programación conjunta están movilizándose de KFW-REM, FIP y el Ministerio de Comercio Exterior y están actualmente en US\$74,76 millones.

El costo estimado por tCO₂e, definido como costo total de inversión / reducciones previstas de emisiones durante la vida útil, es US\$ 5,53 / tCO₂e cuando se considera la contribución del FVC y el co-financiamiento asociado. Sin embargo, este estimado debe tomarse con pinzas ya que la atribución de emisiones reducidas de la deforestación a una sola política o

medida puede ser incorrecta en el contexto de REDD+ por múltiples razones. Los estudios emprendidos en el Ecuador indican que el costo estimado por tCO₂ puede variar significativamente, dependiendo del escenario de desarrollo nacional (es decir básicamente la capacidad financiera y económica del Gobierno y de los actores económicos para implementar sus respectivas políticas y planes), el nivel de ambición del país para reducir sus emisiones de la deforestación a nivel nacional, los costos de oportunidad que son afectados por factores externos, y los costos de transacción e implementación.

El proyecto también permitirá el apalancamiento adicional de la inversión a largo plazo. En términos de recursos fiscales, el NCCS, y su asociado PA REDD+, están siendo ejecutados por el MAE, financiado por recursos fiscales del Presupuesto General del Estado. Además, como parte de la implementación de REDD+, se está explorando actualmente la posibilidad de crear una entidad que asuma el manejo de REDD+ a nivel técnico y operativo. Finalmente, para asegurar que se estreche la brecha de financiamiento, el Ecuador mantendrá un rol activo en foros internacionales, lo que permitirá que el país acceda al financiamiento climático en términos apropiados para el país y en forma competitiva a comparación con otro financiamiento disponible.

La expansión de agricultura y ganadería es el principal factor que causa la deforestación en el Ecuador. Si mejoran los modos de sustento de los agricultores mediante la productividad, si la calidad incrementa en los terrenos agrícolas existentes, y si se crean barreras para evitar la expansión de la frontera agrícola (zonificación, control social, trazabilidad, etc.), entonces los agricultores tendrán mucho menos incentivos para desbrozar terrenos nuevos. El proyecto apoyará a una serie de prácticas agropecuarias de varias maneras (incentivos, servicios de extensión agropecuarias, apoyo para asociaciones, y acceso a mercados). En todos los casos, el proyecto asegurará que se apliquen las mejores prácticas. Se resumen a continuación las mejores prácticas para la producción de cacao, la ganadería bovina, la recuperación de pastizales, y sistemas silvo-pastoriles y agrícolas:

- **Cacao producido usando técnicas modernas integradas dentro del sistema tradicional de la ‘chacra’.** La chacra (el término local para describir un sistema campesino) combina numerosos cultivos con productos forestales no maderables (PFNM). Es un sistema resiliente y diversificado de producción, pero es baja su productividad, y suele generar insuficientes ingresos para las familias campesinas para que salgan de la pobreza. La mejor práctica es integrar cacao en el sistema de la chacra, lo que incrementará la productividad para producir el doble o aún más, y proporcionarán mejores perspectivas que el monocultivo, porque se puede complementar el cacao con otros cultivos. La introducción de árboles madereros también podrá beneficiar a la chacra, creciendo hasta que constituyan un activo significativo durante un ciclo de vida y aportando considerables ingresos a largo plazo por la venta de madera.
- **Mejorar las prácticas tradicionales de ganadería.** La producción ganadera usualmente es muy ineficiente, tanto para productores grandes como pequeños. Muchos agricultores tienen apenas una cabeza de ganado por hectárea, y el ganado típicamente compacta la tierra y sobrepastorea, lo que reduce significativamente la productividad de los pastizales (impide la regeneración del pasto fresco). La mejor práctica que será apoyada por el proyecto es dividir las fincas participantes en muchos lotes pequeños (20, 30 o más lotes) y hacer circular al ganado diariamente, mejorando también la calidad del pasto con mejores variedades y fertilización. De esta manera, el ganado no someterá la tierra a sobrepastoreo y compactación, aumentará de peso más rápidamente, y producirá leche de mejor calidad. Los ganaderos podrán sostener a 4-5 cabezas de ganado por hectárea con este sistema.
- **Sistemas silvo-pastoriles.** La mejor práctica propuesta es transformar a los productores ganaderos poco productivos en productores mucho más productivos de madera. Los ingresos ganaderos darán ingresos constantes a los productores hasta que crezcan los árboles. Los árboles brindan sombra para el ganado, reduciendo el estrés por el calor, manteniendo la humedad del suelo y permitiendo en algunos casos que crezca el pasto más rápidamente. En resumen, los sistemas silvo-pastoriles ofrecen la oportunidad de reducir la invasión al bosque al mismo tiempo que aumenta la eficiencia en las fincas existentes, y también para reforestar los paisajes productivos.
- **Sistemas agroforestales:** La mejor práctica propuesta es hacer más sostenible la producción de tomate de árbol, granadilla, banano, plátano, cítricos, mango, aguacate, café, cacao y palma mediante la diversificación, usando especies nativas de árboles madereros para dar sombra. Estas especies nativas aportarán a la fertilización en el caso de las especies de árboles leguminosos, como el guabo (*Inga edulis*).
- **Recuperación de pastizales.** Los pastizales sembrados podrán convertirse en terreno productivo silvícola o agrícola para plantaciones de madera, aceite de palma, café o cacao. Como los pastizales suelen estar compactados, la mejor práctica es usar tractores para aflojar la estructura del suelo antes de sembrar cultivos o árboles.

ii. GESTIÓN DE RIESGOS:

Se ha preparado una Matriz de Riesgos completa para este proyecto (véase el Anexo 14). La calificación global de riesgo para este proyecto es moderada. Se han identificado seis áreas principales de riesgos, las que se resaltan a continuación. Su potencial impacto y probabilidad, así como sus respectivas medidas de mitigación, están incluidos en el Anexo 14.

1. El proyecto podría potencialmente tener impactos adversos sobre los derechos humanos para la población afectada y particularmente de los grupos marginados (pueblos indígenas y campesinos pobres) porque los garantes de los derechos podrían ser incapaces de cumplir con sus obligaciones en el proyecto o porque los derechohabientes podrían ser incapaces de reivindicar sus derechos.
2. El proyecto desarrollará planes de uso del suelo para reducir la presión sobre las áreas forestales e incrementar la protección de los fragmentos forestales clave en el paisaje productivo. Algunos de estos planes de uso del suelo podrán colocar restricciones sobre los usos existentes y futuros del suelo. Aunque el proyecto no prevé ningún desplazamiento físico, podrán presentarse restricciones sobre el uso del suelo, las que aumentarían la posibilidad del desplazamiento económico, especialmente para los individuos más pobres y marginados que no tengan los recursos para cambiar las actuales prácticas productivas.
3. Las actividades del Proyecto tendrán lugar dentro o cerca de hábitats cruciales y/o áreas ambientalmente sensibles, incluyendo las áreas legalmente protegidas y tierras de los pueblos indígenas. A menos que las actividades de ordenamiento, regulación y aplicación apoyadas por el proyecto tomen en cuenta las prácticas sostenibles y los límites de cosecha, así como intervenciones climáticamente resilientes, pueden darse efectos adversos sobre los valores de conservación de estas áreas y/o incrementar la vulnerabilidad al CC de los sectores productivos y las comunidades locales.
4. El proyecto depende de las acciones de múltiples actores, que van desde diferentes ministerios sectoriales nacionales, gobiernos locales, productores agropecuarios, y comunidades. Una coordinación menos que óptima, la duplicación y superposición de responsabilidades entre y dentro de los diferentes niveles podrán comprometer la implementación.
5. El proyecto no tiene ningún riesgo financiero directo; sin embargo, las incertidumbres con relación a los pagos futuros en base a resultados de REDD+ presentan un riesgo potencial para la plena implementación del PA nacional de REDD+.
6. Potenciales riesgos asociados con la tenencia de la tierra en el área del proyecto.

Según los requisitos normales del PNUD, el/la Gerente de Proyecto hará el monitoreo de los riesgos trimestralmente e informará sobre la situación de los riesgos a la Oficina Nacional del PNUD. La Oficina Nacional del PNUD registrará el progreso en la matriz de riesgos del PNUD en ATLAS. Los riesgos serán reportados como cruciales cuando sea alto el impacto y la probabilidad (es decir, cuando el impacto se evalúa en 5 y la probabilidad es 1,2,3,4, 5; o cuando el impacto se evalúa en 4 y la probabilidad se evalúa en 3 o más). Las respuestas de manejo a los riesgos cruciales también serán reportadas en el Informe Anual del Proyecto.

7. SALVAGUARDAS AMBIENTALES Y SOCIALES:

Las salvaguardas de Cancún para REDD+ han sido integradas mediante todas las acciones y medidas priorizadas en el PA REDD+ del Ecuador. Como solicita la CMNUCC bajo el marco de Varsovia, se ha elaborado un Sistema específico de Información sobre Salvaguardas (SIS), que se implementará en todas las acciones apoyadas por el presente proyecto. El Producto 4.1 de este proyecto operativizará el SIS y apoyará al Ministerio del Ambiente para la presentación de resúmenes de información a la CMNUCC para informar cómo se están abordándose y respetándose las salvaguardas durante la implementación de REDD+ en el país, antes de buscar los Pagos por Resultados de REDD+.

Adicionalmente, se ha preparado un Plan de Manejo Ambiental y Social (Anexo 5b) para este proyecto, en base a un procedimiento de diagnóstico social y ambiental (véase el Anexo 5a). Se realizará una Evaluación detallada del Impacto Ambiental y Social durante la implementación del proyecto.

Las denuncias sociales y ambientales por las comunidades y personas afectadas por el proyecto podrán presentarse a la Unidad de Cumplimiento Social y Ambiental (SECU) del PNUD. La SECU responderá a las denuncias en las que el PNUD no esté en cumplimiento con las políticas ambientales y sociales aplicables. Las denuncias podrán presentarse por correo electrónico a project.concerns@undp.org o al sitio Web del [PNUD](http://www.pnud.org). Los actores afectados por el Proyecto también podrán solicitar, a la Oficina Nacional del PNUD, acceso a los procedimientos apropiados de Reclamo por Agravio para su resolución mediante una audiencia, para abordar los reclamos y controversias sociales y ambientales relacionados con el

proyecto. Las denuncias ambientales y sociales deberán someterse a monitoreo y reportarse en el Informe Anual del Proyecto.

8. SOSTENIBILIDAD Y AUMENTO DE ESCALA:

El impacto previsto a largo plazo del PA REDD+ (30 años) es promover una transición hacia un desarrollo rural en el Ecuador con bajas emisiones de carbono. Esto requerirá inversiones públicas sustanciales en la creación de bienes públicos, para las cuales se requerirán subvenciones a corto plazo (2016-2021). Se irá disminuyendo progresivamente el nivel de inversión requerida a mediano plazo para consolidar los cambios institucionales y tecnológicos inducidos por el proyecto. Se mantendrá este nivel de inversión a mediano plazo accediendo a los pagos por resultados de REDD+ y canalizando estos recursos hacia las políticas y medidas exitosas. A largo plazo, algunas de las inversiones públicas ya no serán necesarias, ya que transformarán permanentemente los mercados de los bienes primarios, así como las tecnologías y prácticas agropecuarias. Es muy probable que la inversión en la aplicación del ordenamiento y el monitoreo forestal tendrá que apoyarse de manera permanente con recursos presupuestarios del Estado. Adicionalmente, la existencia de un mecanismo internacional con credibilidad para entregar los RBP podría atraer a otras fuentes de financiamiento para este tipo de inversión en el futuro.

Las actividades para asegurar la sustentabilidad a largo plazo se incluyen en los componentes del proyecto como se describe a continuación:

- Para el Resultado 1, las inversiones en la reformulación de los PDOT en los GAD priorizados asegurarán la inclusión de acciones de mitigación forestal en el tiempo, mediante políticas, regulaciones y acciones financiadas por fondos públicos. El Proyecto contribuirá directamente a los procesos iniciales y a su sostenibilidad en el tiempo. El Proyecto también contribuirá a mejorar la coordinación y el alineamiento entre las Políticas y Medidas implementados a nivel nacional y seccional, para proteger mejor a los bosques. Esto producirá una transformación del paradigma que será apoyada después del cierre del proyecto por los futuros RBP de REDD+. Se prevé que se fortalecerán las capacidades del personal de los GAD para reforzar sus criterios en materia del cambio climático, desarrollo forestal y uso del suelo para las actualizaciones futuras de los PDOT y el alineamiento entre los lineamientos de SENPLADES y el PA REDD+.
- Para el Resultado 2, la contribución de FVC pretende superar las barreras financieras para la producción sostenible, dando incentivos directos a pequeños agricultores de subsistencia. Se darán incentivos directos mediante la ATPA, que tiene el claro mandato de apoyar la reconversión de la producción convencional a la sostenible a largo plazo. Estas actividades reforzarán las actividades del proyecto propuestas, particularmente por el lado de la demanda, con procesos de trazabilidad, certificación y adquisiciones responsables. Los costos operativos y de mantenimiento serán cubiertos por las UPA con el apoyo de los incentivos adicionales que sean diseñados durante el proyecto para asegurar su sustentabilidad. Además, el apoyo para la inclusión de criterios ambientales en las líneas existentes de crédito y el fortalecimiento de capacidades para el personal pertinente institucionalizará los procedimientos para la concesión de créditos futuros con condiciones favorables a largo plazo.
- Para el Resultado 3, durante la intervención de FVC y después, la estrategia será de reducir la dependencia de los incentivos de fondos fiscales, vinculando los beneficiarios del PSB con otras actividades productivas apoyadas por la ATPA; esta estrategia asegurará un cambio de paradigma hacia la producción sostenible a raíz de la intervención del FVC. Adicionalmente, el proyecto apoyará al PSB mediante consultorías para identificar las diferentes opciones para fortalecer su sostenibilidad financiera, como por ejemplo la definición de una asignación potencialmente permanente de recursos financieros que serán cobrados a los usuarios hidroeléctricos, como una tarifa, de conformidad con la Ley Nacional de Uso de Recursos Hídricos y que podrán ser evaluados y validados por la Autoridad del Agua, como primer paso hacia la institucionalización del PSB como instrumento más fuerte para la política de conservación y beneficiario de ingresos fiscales. Además, el PSB prevé que recibirá fondos adicionales de futuros RBP y agencias internacionales como KfW y Agence Française de Développement (AFD), entre otras, que aseguran el apoyo financiero complementario al PSB a largo plazo.
- Para el Resultado 4, el Ecuador pretende usar recursos públicos para financiar los costos operativos del Sistema Nacional de Monitoreo Forestal, el Sistema de Información de Salvaguardas, MRV, fortalecimiento de capacidades, y la gestión de las medidas y acciones para REDD+. Esto asegurará la sustentabilidad de estos sistemas de monitoreo e información en el tiempo. El Fondo tendrá continuidad bajo la estructura financiera general del MAE, y recibirá reposiciones de otros fondos bilaterales y multilaterales. Otros fondos, como KfW-REM, serán canalizados mediante esta estructura financiera. Además, la contribución FVC busca apoyar la acreditación de una Entidad Nacional a cargo del mecanismo financiero para acceder a los RBP futuros.

Finalmente, el equipo gerencial del proyecto brindará fortalecimiento de capacidades para MAE y los funcionarios de los socios estratégicos que serán directamente responsables de la gestión de este proyecto, así como ayudará a que una institución nacional sea la Entidad Acreditada del FVC para recibir los RBP. Esto no sólo cumplirá con los requisitos del FVC para la gerencia, monitoreo y evaluación de proyectos, sino que también definirá las bases para asegurar la suficiente capacidad técnica para continuar con las acciones clave después del financiamiento del FVC.

9. ANÁLISIS FINANCIERO Y/O ECONÓMICO:

Se ha realizado un análisis financiero completo para el proyecto. Los detalles se presentan en el [Anexo XIIIb](#) en la base de datos GEF pims. A continuación los puntos principales:

El proyecto ha identificado cuatro beneficios económicos que se han cuantificado para la evaluación económica:

1. Reducciones de las emisiones de gases de efecto invernadero (beneficio directo). Se estima el valor de las reducciones de emisiones por la deforestación en base a los ingresos futuros potenciales asociados con los pagos por resultados de REDD+, valorados en forma conservadora en precios internacionales de US\$ por tCO₂ eq.
2. Regulación hídrica (co-beneficio). Los principales efectos del proyecto son un cambio en la cantidad de precipitación en general y localmente, así como cambios en los patrones temporales de los flujos, y la sedimentación reducida. Éstos tienen numerosos impactos positivos sobre la capacidad de producción hidroeléctrica que han sido estimados.
3. Biodiversidad (co-beneficio). El proyecto contribuirá grandemente a la conservación de hábitats, que es imprescindible para la biodiversidad. El valor de los beneficios del turismo de la Naturaleza afluente a las áreas del proyecto como proxy para el valor de estos beneficios para la biodiversidad. El área geográfica incluida en el cálculo comprende las áreas de intervención del proyecto en las zonas de amortiguamiento alrededor de las áreas protegidas que están en riesgo de deforestación (17.200 ha).
4. Reducción de la pobreza (co-beneficio). Esto se logrará principalmente mediante los incrementos en la productividad agropecuaria y su impacto en los ingresos familiares per cápita (véase la Propuesta Financiera¹⁸, Sección E.4.2).

La evaluación económica es positiva; los resultados muestran que el proyecto es económicamente rentable, ya que ENPV es de US\$181,5 millones, EIRR es 55,3% y la relación costos/beneficios es 5. Véase el Anexo XII de la Propuesta Financiera para los detalles.

Para la modelación de la sensibilidad, se han combinado inversamente las variaciones en los costos totales y los beneficios económicos totales: es decir, cuando se han incrementado los beneficios económicos en un 5%, el total de los costos económicos se reduce en la misma proporción, realizándose este ejercicio con las variaciones porcentuales hasta el 25%. Esto facilita la comparación entre los escenarios del caso más optimista y el más pesimista. En todos los escenarios, los resultados económicos del proyecto son positivos. Véase el Anexo XII de la Propuesta Financiera para los detalles.

¹⁸ <http://www.greenclimate.fondo/-/priming-financial-and-land-use-planning-instruments-to-reduce-emissions-from-deforestation>

VI. MARCO DE RESULTADOS DEL PROYECTO

<p>Este proyecto contribuirá al o a los siguientes Objetivo(s) de Desarrollo Sostenible: Directamente: ODS#13 acción climática, SDG#15 vida terrestre Indirectamente: ODS#1 Terminar con la Pobreza, ODS#5 Igualdad de género, ODS#6 Agua limpia y saneamiento, ODS#12 consumo y producción responsables</p>					
<p>Este proyecto contribuirá a los siguientes resultados nacionales incluidos en el UNDAF/ Documento de Programa del País: Resultado 4: Al 2018, se ha contribuido a fortalecer las capacidades institucionales y ciudadanas para promover los derechos de la naturaleza, para la creación de condiciones para un desarrollo sostenible, y para mejorar la resiliencia y la gestión de riesgos frente a los efectos del cambio climático y los desastres de origen natural y antrópico. Resultado 5: Al 2018, se ha contribuido a fortalecer capacidades institucionales y ciudadanas para la inclusión socioeconómica de los grupos de atención prioritaria y la promoción de medios de vida sostenibles y equitativos, en línea con el cambio de la matriz productiva y la economía popular y solidaria.</p>					
<p>Este proyecto se vinculará con los siguientes productos del Plan Estratégico del PNUD: Producto 1.3: Soluciones desarrolladas a nivel nacional y seccional para la gestión sostenible de los recursos naturales, servicios ecosistémicos, sustancias químicas y desechos. Producto 1.4: Aumento de escala en la acción para la adaptación y mitigación del cambio climático transversalizada entre los sectores, financiada y ejecutada. Producto 2.5: Marcos jurídicos y reglamentarios, políticas e instituciones con la capacidad de asegurar la conservación, uso sostenible, y acceso y beneficios compartidos de los recursos naturales, biodiversidad y ecosistemas, en alineamiento con las convenciones internacionales y la legislación nacional.</p>					
<p>Objetivos del FVC para el Cambio Paradigmático: Transición hacia un desarrollo sostenible bajo en emisiones: El proyecto generará una transición hacia el desarrollo sostenible bajo en emisiones abordando una de las principales fuentes de gases de efecto invernadero emisiones en el Ecuador – de la deforestación y degradación forestal. El proyecto desarrollará un conjunto de instrumentos financieros y mercantiles para el uso sostenible de la tierra mediante iniciativas de cadena de suministro, políticas y finanzas nacionales, y fortalecerá la sostenibilidad financiera de los programas existentes del Gobierno como ATPA y MSP. Estas medidas son prioridades establecidas en el PA Nacional de REDD+ para 2016-2025.</p>					
	Objetivo e Indicadores de Resultado	Línea base¹⁹	Meta de medio término	Meta para el fin del proyecto	Supuestos
Indicadores²⁰ de los ODS	Indicador 13.2.1 Número de países que han comunicado el establecimiento u operativización de una política/estrategia/plan integral de desarrollo bajo en emisiones de GEI de una manera que no amenace la producción alimentaria.	El Ecuador ha definido un plan de acción nacional para reducir las emisiones de REDD+, pero no lo hace operativo todavía.	El Ecuador implementa su PA REDD+ y reporta su Reducción de Emisiones de REDD mediante el anexo técnico de su BUR 2020 ²¹	El Ecuador implementa su PA REDD+ y reporta Reducción de Emisiones de REDD mediante el anexo técnico de su BUR 2022.	Los actores de las declaraciones de bosques de NY y Ámsterdam, y los compradores de bienes primarios agropecuarios, están cumpliendo con sus compromisos de eliminar la deforestación de su cadena de suministro hasta el año 2020, y

¹⁹ La línea de base detallada, las metas intermedias y las metas para el fin del proyecto que no están disponibles se generarán durante el inicio del proyecto y se incluirán en el informe de inicio.

²⁰ Con relación al ODS 13, se reconoce que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático es el principal foro internacional e intergubernamental para negociar la respuesta mundial al cambio climático. Por lo tanto, no hay ningún indicador de los ODS directamente relacionado con la reducción de emisiones de GEI por el uso del suelo y el manejo y la explotación forestales. Esto se trata en el Acuerdo de París y el NDC de cada país.

²¹ Por los procesos CMNUCC, la RE lograda por el Ecuador durante los períodos 2016-2018 y 2018-2021 será monitoreada y verificada por la Convención respectivamente en 2020; y 2022.

Indicadores del Plan Estratégico del PNUD	1.3.A.11: total anual de emisiones de CO ₂ eq	NREF 2001-2008: 43'418.126 tCO ₂ eq/y	7,64 millones de tCO ₂ eq (acumulativas) de reducción de emisiones entre 2017 y 2019.	13,35 millones de tCO ₂ eq (acumulativas) de reducción de emisiones entre 2017 y 2019.	están incentivando la producción libre de deforestación en el Ecuador. Además, los pagos provenientes del FVC para la Reducción de Emisiones verificada (tCO ₂ eq) para REDD+ son predecibles y suficientemente atractivos para incentivar al Ecuador a continuar sus esfuerzos por reducir las emisiones por la deforestación a nivel nacional.
IMPACTO A NIVEL DEL FONDO:					
Impacto a nivel del Fondo: M4.0 Reducción de emisiones por el uso del suelo, reforestación, reducción de la deforestación, y mediante manejo forestal sostenible y conservación y mejoramiento de las reservas forestales de carbono.	a) M4.1: Reducción de emisiones (tCO ₂ eq) como resultado del PA REDD+ b) Costo por tCO ₂ e	a) NREF [2001-2008]: 43'418.126 tCO ₂ eq/y b) Por determinarse	a) 7,64 millones de tCO ₂ eq (acumulativas) de reducción de emisiones entre 2017 y 2019. b) Por determinarse	a) 13,35 millones de tCO ₂ eq (acumulativas) de reducción de emisiones entre 2016 y 2021. b) Promedio de US\$5,53 por tCO ₂ e	Las causas directas e indirectas de la deforestación podrán evolucionar muy rápidamente. Varias sufren fuertes influencias de los factores internacionales como, por ejemplo, el precio del petróleo, que impactan directamente en el presupuesto del Gobierno, o el precio de los bienes primarios agropecuarios, o el nivel de desempleo en las áreas urbanas y rurales. No necesariamente están bajo el control del Gobierno, y todas podrán impactar significativamente en la presión sobre los bosques naturales.
Impacto a nivel del Fondo: M5.0 Sistemas institucionales y regulatorios fortalecidos	M5.1 Número de políticas, instituciones, mecanismos de coordinación y marcos regulatorios que mejoran los incentivos planificación y desarrollo bajos en emisiones y su implementación eficaz.	a) Los PDOT incluyen alguna información ambiental pero no incluyen acciones para reducir las emisiones de GEI. Además, no están realmente operativos, y no están articulados entre sí. b) Los Planes de Vida incluyen alguna información ambiental pero no	a) Al menos 9 instrumentos para planificación del uso del suelo (PDOT, planes de vida) vinculados con el ordenamiento y los objetivos de mitigar el cambio climático. b) Al menos 2	a) Al menos 18 instrumentos para planificación del uso del suelo (PDOT, planes de vida) vinculados con el ordenamiento y los objetivos de mitigar el cambio climático. b) Al menos 2 mecanismos nacionales	Los resultados de la próxima elección presidencial (marzo 2017) plantean una incógnita, y las prioridades del gobierno futuro están por definirse. Si se reduce la atención hacia los asuntos ambientales en general o al PA de REDD+, así como si las asignaciones del presupuesto para los programas como ATPA

		<p>incluyen acciones para reducir las emisiones de GEI.</p> <p>c) Un mecanismo institucionalizado para un diálogo nacional sobre el cambio climático: Comité Inter-institucional de Cambio Climático (CICC).</p>	<p>mecanismos nacionales institucionalizados y en funcionamiento (CICC y uno relacionado con los productos libres de deforestación).</p>	<p>institucionalizados y en funcionamiento (CICC y uno relacionado con los productos libres de deforestación).</p>	<p>y MSP, entonces la probabilidad de mantener o incrementar la reducción de deforestación en Ecuador se verá afectada negativamente.</p>
<p>Impacto a nivel del Fondo: M9.0 Mejor manejo de tierras y bosques.</p>	<p>M 9.1: Hectáreas de tierra o bosques bajo manejo mejorado y eficaz que contribuye a reducciones de las emisiones de CO₂ (acumulativas, del PSB, ATPA y Fondos de Agua)</p>	<p>En total, 1'713.879 ha: El PSB tiene 1,48 millones de ha bajo conservación, 110.911²² para manejo forestal sostenible, y 70.000 ha bajo programas de restauración; ATPA-MAGAP contribuye al manejo mejorado y eficaz de los sistemas agroforestales en 7.260 ha; Los 3 fondos de agua en 83.201 ha.</p>	<p>En total, 1'889.229 ha: El PSB tiene 1,487 millones de ha bajo conservación, 177.027 para manejo forestal sostenible, y 107.500²³ ha bajo programas de restauración; ATPA contribuye al manejo mejorado y eficaz de los sistemas agroforestales en 30.000 ha; Los 3 fondos de agua en 250.396 ha.</p>	<p>En total, 2'025.318 ha: El PSB tiene 1,5 millón de ha bajo conservación, 203.911 para manejo forestal sostenible, y 145.000 ha bajo programas de restauración; ATPA contribuye al manejo mejorado y eficaz de los sistemas agroforestales en 45.000 ha; y los 3 fondos de agua en 285.823 ha.</p>	<p>Factores de Éxito (o riesgos):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Continuidad de la voluntad política de las instituciones y actores. • Las nuevas inversiones en los proyectos estratégicos se alinean con los PDOT y Planes de Vida en las áreas de intervención. <p>Hipótesis:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La falta de voluntad política podría frenar el desarrollo o impedir la aprobación o implementación de los planes para el uso del suelo. • Si las inversiones estratégicas públicas y privadas no se alinean con los PDOT y Planes de Vida, entonces estos instrumentos perderán su credibilidad y eficacia.

²² Datos de SAF (correspondientes a datos de 2010 a 2016), con estimados para las áreas futuras en base a las proyecciones y la disponibilidad financiera.

²³ Actualmente, 70.000 ha han sido reforestadas en el Ecuador con fines de conservación. El MAE tiene la capacidad de apoyar los procesos de reforestación en 15.000 ha por año. Las metas intermedia y final se estiman en base a estos datos.

RESULTADOS DEL PROYECTO:					
Resultado 1: Inversión en políticas habilitantes para reducir las causas de la deforestación y sus emisiones asociadas.	Número de instrumentos para planificar el uso del suelo y Planes de Vida fortalecidos que incluyan políticas y acciones para la mitigación del cambio climático.	<ul style="list-style-type: none"> ● PDOT provinciales: 1 ● PDOT cantonal: 1 ● Planes de Vida: 0 	<ul style="list-style-type: none"> ● PDOT provinciales: 3 ● PDOT cantonales: 6 ● Planes de Vida: 2 	<ul style="list-style-type: none"> ● PDOT provinciales: 6 ● PDOT cantonales: 12 ● Planes de Vida: 5 	Factores de éxito (o riesgos): Voluntad política de las autoridades máximas de las instituciones participantes y actores. Los GAD y las comunidades actualizan sus PDOT y Planes de Vida. Hipótesis La falta de voluntad política podrá frenar el desarrollo o impedir la aprobación o ejecución de los planes de uso del suelo. Si los PDOT y Planes de Vida no se actualizan de la manera planeada, no habrá ninguna oportunidad para incluir los criterios del CC.
	Inclusión a nivel nacional de la “Guía de Contenido y Procesos para la formulación, desarrollo y ordenamiento en provincias, cantones y parroquias” <ul style="list-style-type: none"> ● PDOT provincial ● PDOT cantonal ● Planes de Vida 	A nivel nacional, la “Guía de Contenido y Procesos para la formulación, desarrollo y ordenamiento en provincias, cantones y parroquias” no incluye lineamientos para el CC: 0		A nivel nacional, la “Guía de Contenido y Procesos para la formulación, desarrollo y ordenamiento en provincias, cantones y parroquias” incluirá lineamientos para el CC.	
	Número de instrumentos para la coordinación legal a nivel nacional y territorial para REDD+.	Hay instrumentos para la coordinación legal a nivel nacional y territorial, pero no para REDD+.	N/A	Al menos 5 instrumentos para la coordinación legal y 6 acuerdos inter-institucionales institucionalizados y en funcionamiento a nivel nacional y territorial para REDD+.	
Resultado 2: Implementación de incentivos financieros y económicos para la transición hacia sistemas productivos agropecuarios sostenibles en las áreas no forestales.	# de ha en transición hacia sistemas productivos sostenibles en áreas deforestadas exitosamente.	7.260 ha, de las cuales son pastizales: <ul style="list-style-type: none"> ● Amazonía norte: 1.655 ha. ● Amazonía central: 467 ha. ● Amazonía sur: 298 ha. 		Al menos 45.000 ha convertidas en sistemas productivos sostenibles en las áreas priorizadas del proyecto.	Factores de Éxito (o riesgos) Los productores mantienen su compromiso con la transformación hacia la producción sostenible. La voluntad de los negocios privados para comprometerse con las compras responsables. Hipótesis Ya que la participación es voluntaria, si los productores no participan o abandonan su
	Número de productos con certificación de estar libres de deforestación y con trazabilidad.	0		Al menos 4 productos tendrán la certificación de que son libres de deforestación.	

	Existencia de una resolución del servicio nacional para la contratación pública (SERCOP) que incluye y prioriza las adquisiciones de productos libres de deforestación.	No existe tal resolución de SERCOP.		Existen una resolución de SERCOP: “los volúmenes de compra serán medidos para saber el impacto de esta medida”.	compromiso antes de consolidar la transición, entonces los logros serán limitados o poco permanentes. Si las compañías privadas no se comprometen con las compras responsables, entonces no habrá incentivos por el lado de la demanda para los productores, y las prácticas mejoradas seguirán dependiendo fuertemente de los incentivos y políticas del Gobierno.
	Número de beneficiarios que hacen su transición exitosamente hacia sistemas productivos sostenibles en áreas deforestadas.			75.000 beneficiarios directos han hecho la transición hacia la producción sostenible.	
Resultado 3: Mecanismos financieros y no financieros para la restauración, conservación y conectividad	a) # de hectáreas adicionales que reciben apoyo del PSB para la conservación, el manejo y restauración forestales sostenibles. b) # de hectáreas adicionales de Bosques Secos del Sur y Valles bajo PSB c) # de hectáreas y % de áreas totales de cuencas hidrográficas manejadas por los 3 fondos de agua, donde se implementan acciones REDD+.	a) 1,48 millón de ha, 110.911 millones de ha y 70.000 de ha, respectivamente. b) 4.000 ha c) Los 3 fondos de agua están tomando acciones REDD+ en 83.201 ha, que representan el 22% de sus áreas totales de intervención.	a) Al menos 7.250 ha, 66.116 ha y 37.500 ha, respectivamente. b) 1.300 ha a) 250.396 ha, que representan el 66% de las áreas totales de intervención.	a) Al menos 14.500 ha, 93.000 ha y 75.000 ha. b) 2.750 ha a) 285.823 ha, que representan el 76% de las áreas totales de intervención.	El PSB mantiene sus anteriores compromisos pese a la reducción del presupuesto del Gobierno. Los propietarios de bosques siguen interesados en buscar el apoyo del PSB para los programas de conservación, manejo forestal sostenible y restauración. Los actores locales tienen interés en las actividades de conservación, restauración y manejo sostenible en el área de intervención.
Resultado 4: Implementación de instrumentos habilitantes para reducir las causas de la deforestación y sus emisiones asociadas.	Número de sistemas e instrumentos habilitantes disponibles	a) El sistema de medidas y acciones REDD+ está diseñado pero no está totalmente operativo b) El SNMF está operativo, pero aún no está institucionalizado. El anexo técnico de	a) El sistema de gestión para las medidas y acciones REDD+ está operativo b) El SNMF está institucionalizado o y un segundo	a) El sistema de gestión para las medidas y acciones REDD+ está operativo. b) El SNMF está institucionalizado y un tercer BUR con Anexo REDD fue	Factores de Éxito (o riesgos) ● La disponibilidad de recursos para los RBP de REDD+ en cumplimiento con el Marco de Varsovia para REDD+. Hipótesis:

		<p>REDD se entregó con el primer BUR en 2016.</p> <p>c) El SIS está conceptualizado y diseñado metodológicamente, y el borrador del resumen de la información sobre las salvaguardas está aprobándose.</p> <p>d) El FREL de la deforestación se presentó a la CMNUCC y se evaluó.</p> <p>e) El nuevo Fondo Ambiental Nacional está creándose.</p>	<p>BUR con Anexo REDD fue presentado al CMNUCC en 2018.</p> <p>c) El SIS está operativo y un segundo resumen de la información se presentó a la CMNUCC en 2018.</p> <p>d) Mejores datos sobre las actividades para FREL.</p> <p>e) El Fondo Ambiental Nacional está operativo y maneja los fondos REDD+.</p>	<p>presentado a la CMNUCC en 2020.</p> <p>c) El SIS está operativo y un tercer resumen de la información se presentó a la CMNUCC en 2020.</p> <p>d) El FREL mejorado se presentó a la CMNUCC en el año 2020 y se evaluó.</p> <p>e) El Fondo Ambiental Nacional está operativo y maneja los fondos REDD+.</p>	<p>Si no se concretan los RBP para REDD+, la implementación de los requisitos del Marco de Varsovia quedará sin propósito.</p>
PRODUCTOS DEL PROYECTO:					
1.1 PDOT y Planes de Vida actualizados e implementados con criterios y acciones de CC.	Número adicional de PDOT y Planes de Vida fortalecidos que incluyan políticas y acciones para la mitigación del cambio climático.	PDOT provinciales: 1 PDOT cantonales: 1 Planes de Vida: 0	PDOT provinciales: 3 PDOT cantonales: 6 Planes de Vida: 2	PDOT provinciales: 6 PDOT cantonales: 12 Planes de Vida: 5	Entidades y actores involucrados en el PDOT están convencidos de que el PDOT podrá llegar a ser una herramienta de planificación útil, están haciendo su monitoreo, y están tomando acciones correctivas cuando sean necesarias.
1.2. Fortalecimiento de capacidades locales para la supervisión de la planificación y zonificación del uso del suelo.	# de funcionarios públicos y líderes de comunidades indígenas capacitados en el monitoreo de los planes de uso del suelo y ordenamiento, desagregados por género.	30 funcionarios públicos y 20 líderes de comunidades indígenas, incluyendo un 80% y 20% de hombres y mujeres, respectivamente	150 funcionarios públicos y 100 líderes de comunidades indígenas, incluyendo un 70% y 30% de hombres y mujeres, respectivamente	300 funcionarios públicos y 350 líderes de comunidades indígenas, incluyendo un 60% y 40% de hombres y mujeres, respectivamente.	El Monitoreo de los PDOT se hace obligatorio y la asignación de fondos por SENPLADES a las provincias, cantones y parroquias se hace contingente al cumplimiento con el PDOT acordado.
1.3 Fortalecer el control forestal	a) Existencia de una certificación de origen	a) No. b) No.	a) No. b) No.	a) Sí b) Sí	Las entidades y actores del PDOT avalan la herramienta en-

	<p>b) Existencia de un sistema de trazabilidad forestal</p> <p>c) # funcionarios públicos en puntos de control forestal capacitados en control forestal, por género.</p>	<p>c) 64 personas, incluyendo 19 mujeres</p>	<p>c) 81 personas, incluyendo 28 mujeres</p>	<p>c) 106 personas, incluyendo 42 mujeres</p>	<p>línea que se desarrollará bajo el Producto 1.4, lo que asegurará consistencia entre los diferentes PDOT, los vinculará con el SNMF y potencialmente con el SNI de SENPLADES.</p>
<p>1.4 Estructuras formales inter-institucionales de coordinación dentro del marco de planes de ordenamiento, planes de vida, y zonificación del uso del suelo.</p>	<p>a) Existencia de una herramienta en base a la Web para la planificación y monitoreo del uso del suelo, vinculando todos los PDOT, Planes de Vida y planes MIF conjuntamente, y conectados con el SNMF de MAE y el SNI de SENPLADES.</p> <p>b) Número de plataformas regionales e intersectoriales de coordinación establecidas y operativas.</p>	<p>a) No: Los PDOT, Planes de Vida y planes IFM se elaboran en el papel, no están vinculados entre sí, no se someten a monitoreo y no se conectan con el SNMF del MAE ni el SNI de SENPLADES.</p> <p>b) 0</p>		<p>a) Sí 3 plataformas de coordinación regionales y 2 intersectoriales</p>	<p>Los actores locales están empoderados para el monitoreo de la implementación del PDOT y para contribuir al control forestal.</p>
<p>2.1 Provisión de incentivos para el período de transición hacia la producción sostenible.</p>	<p>a) Área (ha) apoyada por ATPA y Área (ha) que implementa medidas compatibles con REDD+</p> <p>b) # de beneficiarios adicionales apoyados por ATPA gracias al FVC.</p> <p>c) # y % de planes FMI que integran las disposiciones para reducir la deforestación.</p> <p>d) Nivel de sustentabilidad financiera de ATPA (TIR), donde se determinan los gastos e ingresos actuales y futuros de las fincas, y mejoran los indicadores económicos como VPN y TIR.</p>	<p>a) 7.60 ha, y 3.630 ha.</p> <p>b) NA</p> <p>c) 10.0%</p> <p>d) TIR = 8%</p>	<p>a) 30.000 ha, y 30.000 ha.</p> <p>b) 120.000 beneficiarios, incluyendo 25% de mujeres</p> <p>c) 300.50%</p> <p>d) TIR = 10%</p>	<p>a) 45.000 ha, y 45.000 ha.</p> <p>b) 250.000 beneficiarios, incluyendo 50% de mujeres</p> <p>c) 450.90%</p> <p>d) TIR = 12%</p>	<p>ATPA recibe suficientes fondos del GdE y MAGAP para mantener su operación, pese a la reducción del presupuesto del gobierno debido a la caída del precio del petróleo.</p>
<p>2.2 Promover la articulación e implementación de incentivos tributarios existentes que permitan</p>	<p>a) Número, b) montos anuales y c) acumulativos de los incentivos tributarios que permitan la transición hacia sistemas productivos sostenibles, a</p>	<p>a) 0/5</p> <p>b) Por det. usd / Por det. usd</p> <p>c) Por det. usd / Por det. usd</p>		<p>a) 5/5</p> <p>b) Por det. usd / Por det. usd</p> <p>c) Por det. usd / Por det. usd</p>	<p>El SRI avala el principio de que los incentivos tributarios deben reajustarse para incluir las disposiciones relacionados con la reducción de deforestación y</p>

la transición hacia sistemas productivos sostenibles.	comparación de BAU.				otras consideraciones ambientales y sociales.
2.3 Apoyar el rediseño de las líneas existentes de crédito públicas con condiciones financieras favorables para la producción sostenible.	<p>a) # y b) montos anuales de líneas de crédito para la producción agropecuaria sostenible que incorporan la disposición de reducir la deforestación, a comparación del # y los montos anuales de líneas de crédito sin disposiciones para reducir la deforestación en el sector agropecuario.</p> <p>c) # de beneficiarios de estas líneas de crédito con disposiciones para reducir la deforestación.</p>	<p>a) 0/6</p> <p>b) 10,9 millones de usd / 1.392,9 millones de usd</p> <p>c) XX</p>	<p>a) 3/6</p> <p>c) Por determinarse.</p>	<p>a) 6/6</p> <p>b) Por det. usd / Por det. usd</p> <p>c) Por determinarse.</p>	BanEcuador avala la idea de reajustar las líneas de crédito públicas para incluir condiciones financieras favorables para la producción sostenible, pese al hecho de que esto podría reducir temporalmente el número y volumen de los créditos concedidos por BanEcuador
2.4 Adquisiciones públicas y privadas responsables para la producción libre de deforestación	<p>a) Número de compradores públicos y privados en el Ecuador comprometidos con la compra de fuentes sostenibles de carne, leche, cacao, café y aceite de palma.</p> <p>b) Número de compradores internacionales de bienes primarios que estén cumpliendo sus compromisos de eliminar la deforestación en el Ecuador de su cadena de suministro hasta el 2020.</p> <p>c) Volumen (en toneladas y % de producción) de compras de la producción de carne, leche, cacao, café y aceite de palma que se certifican como libres de deforestación.</p>	<p>a) Por determinarse, compradores públicos y Por determinarse compradores privados</p> <p>b) Por determinarse, compradores internacionales hasta el 2016.</p> <p>a) Por determinarse toneladas y Por determinarse %</p>	<p>a) Por determinarse, compradores públicos y Por determinarse compradores privados</p> <p>b) Por determinarse, compradores internacionales hasta el 2018.</p> <p>a) Por determinarse toneladas y Por determinarse %</p>	<p>a) Por determinarse, compradores públicos y Por determinarse compradores privados</p> <p>b) Por determinarse, compradores internacionales hasta el 2020.</p> <p>a) Por determinarse toneladas y Por determinarse %</p>	<p>Muchas compañías o instituciones públicas tendrán mucho interés en participar y están acatando la definición y las normas nacionales.</p> <p>Los datos podrán normalizarse y analizarse en forma regular.</p> <p>Todas las instituciones pertinentes están incluidas y contribuyen a la recolección de los datos.</p> <p>La diferenciación de precios en favor de los productos libres de deforestación es suficiente para incentivar a productores locales para cumplir con los requisitos de producción libre de deforestación.</p>
2.5 Certificación y trazabilidad de productos libres de deforestación.	<p>a) Normas nacionales vigentes para la producción del cacao, café, aceite de palma, y ganado libres de deforestación.</p> <p>b) Sistemas de trazabilidad para cacao, café (nacional) y aceite de</p>	<p>a) 0, 0, 0, 0</p> <p>b) 0, 0</p> <p>c) 0:</p> <p>·</p> <p>Marca País, Punto Verde</p>	<p>a) 1, 1, 0, 0</p> <p>b) 1, 0</p> <p>c) 1: BPA</p> <p>d) Por determinarse.</p>	<p>a) 1, 1, 1, 1</p> <p>b) 1, 1</p> <p>c) 3: Marca País, Punto Verde, BPA</p> <p>d) Por determinarse.</p>	Los sistemas de trazabilidad no tienen duplicaciones de esfuerzos, pueden integrarse en el SNMF y vincularse con los PDOT y Planes IFM.

	<p>palma (de toda la Amazonía) están operativos y permiten que los compradores nacionales e internacionales identifiquen a los productores de bienes libres de deforestación.</p> <p>c) # de esquemas de certificación que integran disposiciones sobre la producción libre de deforestación</p> <p>a) # de productores con certificados que incluyen disposiciones sobre los productos libres de deforestación para el cacao, café y aceite de palma.</p>	<p>y BPA no integran disposiciones sobre la deforestación.</p> <p>d) 0, 0</p>			<p>El reconocimiento internacional de estos sistemas de trazabilidad (en particular por Socios Comerciales como la Unión Europea).</p>
<p>Producto 3.1 Fortalecer la conservación, restauración y manejo forestal promovidos por el Programa Socio Bosque.</p>	<p># de hectáreas adicionales bajo a) conservación, b) manejo forestal sostenible, c) programas de restauración, y</p> <p>d) sustentabilidad financiera del PSB (% del presupuesto total que no sea de fondos públicos)</p>	<p>a) 1,48 millón de ha bajo conservación,</p> <p>b) 110.911 ha para manejo forestal sostenible,</p> <p>c) 70.000 ha bajo programas de restauración</p> <p>d) 23%</p>	<p>a) al menos 7.250 ha</p> <p>b) al menos 66.116 ha</p> <p>c) al menos 37.500 ha</p> <p>d) 45%</p>	<p>a) al menos 14.500 ha</p> <p>b) 93.000 ha</p> <p>c) 75.000 ha</p> <p>a) 65%</p>	<p>El PSB mantiene sus anteriores compromisos pese a la reducción del presupuesto del Gobierno.</p> <p>Los propietarios de bosques siguen interesados en buscar el apoyo del PSB para los programas de conservación, manejo forestal sostenible y restauración.</p>
<p>3.2 Apoyar los mecanismos para una gestión integral de recursos hídricos en las cuencas ubicadas dentro de las áreas prioritizadas.</p>	<p># de ha en FONAG, FONAPA y FORAGUA respectivamente donde se implementan medidas compatibles con REDD+, comparado con el total de superficies que tienen intersección con las áreas prioritizadas de REDD+.</p>	<p>20.000 ha/ 109.776 ha</p> <p>50.369,60 ha/ 207.323,69 ha</p> <p>12.832 ha/ 59.559 ha</p>	<p>24.250 ha/ 109.776 ha</p> <p>196.146,46 ha/207.323,69 ha</p> <p>30.000 ha/153.080ha</p>	<p>28.500 ha/ 109.776 ha</p> <p>207.323,69 ha/ 207.323,69 ha</p> <p>50.000 ha/ 197.425 ha</p>	<p>Los actores locales tienen interés en las actividades de conservación, restauración y manejo sostenible en el área de intervención.</p>
<p>4.1 Apoyo para la implementación del Marco de Varsovia para REDD+ y otros procesos operativos.</p>	<p>a) El SIS está operativo y proporciona información transparente sobre cómo se abordan y respetan las salvaguardas, con resumen de la información</p> <p>b) El SNMF está</p>	<p>a) El SIS está diseñado pero no está operativo</p> <p>b) El SNMF no está institucionalizado</p> <p>c) En 2016: 2</p>	<p>a) Sí</p> <p>b) Sí</p> <p>c) 4 en 2017 y 4 en 2018</p>	<p>a) Sí</p> <p>b) Sí</p> <p>c) 4 en 2019 y 4 en 2020</p>	<p>Los pagos provenientes del FVC para la Reducción de Emisiones verificada (tCO2eq) para REDD+ son predecibles y suficientemente atractivos para incentivar al Ecuador a continuar sus esfuerzos por reducir las</p>

	<p>institucionalizado y vinculado con el BUR, los PDOT y planes IFM, con los sistemas de certificación, y conectado con el sistema de información del MAGAP.</p> <p>c) # de reuniones anuales de la plataforma nacional REDD+.</p>				emisiones por la deforestación a nivel nacional y mantener estos sistemas que son solicitados por la CMNUCC.
4.2 Operativizar la arquitectura financiera del PA REDD+.	<p>a) El sistema para manejar las acciones y medidas de REDD+ está institucionalizado y proporciona informes financieros y técnicos anuales para el FVC y otros cofinanciamientos del plan de acción de REDD+.</p> <p>b) El Nuevo Fondo Ambiental está operativo.</p>	<p>a) No</p> <p>b) No</p>	<p>a) Sí</p> <p>b) Sí</p>	<p>a) Sí</p> <p>b) Sí</p>	

Aunque las actividades no están incluidas en este marco de recursos, están incluidas en el Anexo 10 (Cronograma de Terminación del Proyecto) de este informe.

VII. GOBERNANZA Y ARREGLOS DE IMPLEMENTACIÓN

i. ROLES Y RESPONSABILIDADES DEL MECANISMO DE GOBERNANZA DEL PROYECTO:

El proyecto será implementado siguiendo la modalidad de implementación nacional del PNUD, según el Acuerdo Modelo de Asistencia Básica entre el PNUD y el Gobierno del Ecuador²⁴, y el Programa Nacional²⁵. Será implementado durante un período de 5 años, a partir del desembolso de los recursos del FVC al PNUD Ecuador. La implementación de este proyecto se coordinará estrechamente como programa nacional integrado con el Proyecto GEF “Manejo integrado de paisajes de uso múltiple y alto valor de conservación para el desarrollo sostenible de la Región Amazónica Ecuatoriana”²⁶, para maximizar sus respectivos impactos, evitar superposiciones y duplicaciones de esfuerzos, y reducir los costos de transacción.

El **Socio Implementador** para el Proyecto es el Ministerio del Ambiente (MAE). El Socio Implementador tiene la responsabilidad y debe rendir cuentas del manejo de este proyecto, incluyendo el monitoreo y evaluación de las intervenciones del proyecto, logrando los resultados del proyecto, y del uso eficaz de los recursos FVC. El MAE también será responsable al máximo nivel de asegurar que la implementación del proyecto siga las políticas y normas nacionales. El Socio Implementador tiene la responsabilidad de:

- Aprobar y firmar el plan multi-anual de trabajo,
- Aprobar y firmar el reporte combinado de gastos al final de cada trimestre; y,
- Firmar el informe financiero o la autorización financiera y certificado de gastos.

El MAE coordinará con las Partes Responsables del proyecto: Ministerio de Agricultura (MAGAP) y Fondos de Agua (FONAG, FORAGUA y FONAPA), así como con las otras entidades implicadas en la implementación como la Secretaría de Planificación (SENPLADES), Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), Ministerio de Producción (MIPRO), Ministerio de Comercio Exterior (COMEX), Servicio de Rentas Internas (SRI), BanEcuador, Corporación Nacional de Fomento (CFN). Los roles y responsabilidades exactos de las instituciones respectivas se describen bajo la sección de “Socios” que antecede.

La estructura de gestión incluye los siguientes niveles:

Toma de decisiones: incluye la Junta Directiva del Proyecto a cargo de la toma de decisiones estratégicas, así como la Unidad de Monitoreo y Aseguramiento de Calidad del PNUD que supervisará las actividades en su rol de entidad acreditada; y el Director Nacional del Proyecto.

Asesoría Técnica: incluye cuatro Comités Técnicos, uno por cada Unidad de Implementación, que proporcionarán el apoyo técnico a la Junta Directiva del Proyecto, el Director Nacional del Proyecto, y el Gerente del Proyecto para facilitar la toma de decisiones en base información de calidad.

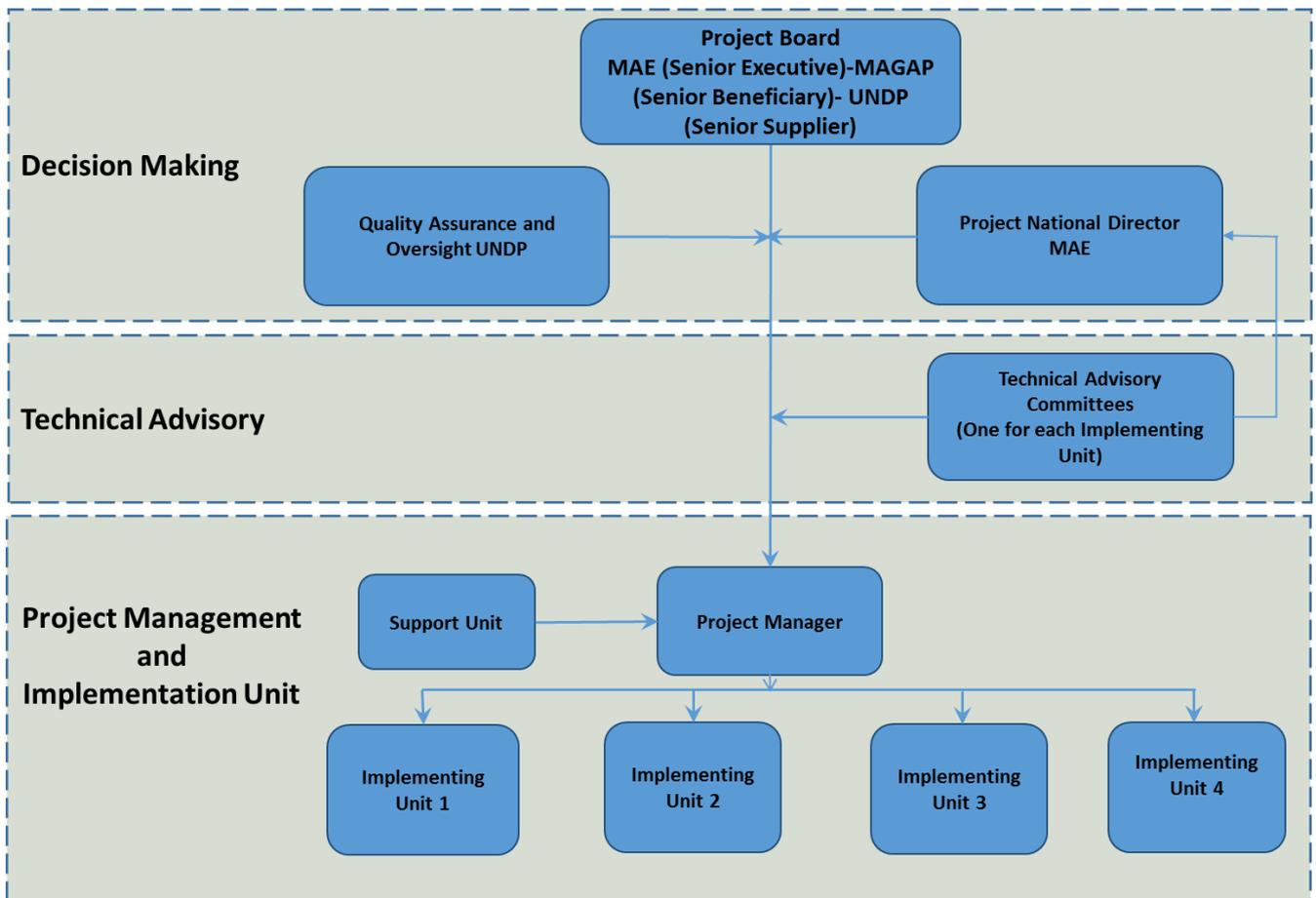
Unidad de Gestión del Proyecto e Implementación: incluye la Unidad de Gestión del Proyecto (PMU), el Gerente de Proyecto, la Unidad de Apoyo para cuestiones administrativas y financieras y cuatro **Unidades de Implementación**, organizadas según los resultados del proyecto.

La estructura de organización del proyecto es la siguiente:

²⁴http://www.ec.undp.org/content/ecuador/es/home/operations/legal_framework/jcr_content/centerparsys/download_1/file.res/pnud_e_c_Acuerdo_basico_ene2005.pdf

²⁵http://www.ec.undp.org/content/ecuador/es/home/operations/legal_framework/jcr_content/centerparsys/download_2/file.res/pnud_ec_CPD%202015-2018.pdf

²⁶ <https://www.thegef.org/project/sustainable-development-ecuadorian-amazon-integrated-management-multiple-use-landscapes-and>



Junta Directiva del Proyecto (también llamado Comité de Directivo): La Junta Directiva del Proyecto (JD) es el más alto nivel de análisis y toma de decisiones en lo que respecta a la programación y el logro de los resultados; y es responsable de consensuar las decisiones gerenciales cuando el Gerente del Proyecto requiera orientación, incluyendo recomendaciones para PNUD/Socio Implementador sobre la aprobación de planes, presupuestos y revisiones del proyecto. Con el fin de garantizar las responsabilidades del PNUD de rendición de cuentas, las decisiones de la Junta Directiva del Proyecto se efectuarán en conformidad según los estándares que aseguren una buena gestión del desarrollo de los resultados, la mayor relación calidad-precio, justicia, imparcialidad, integridad, transparencia y competencia internacional eficaz.

La composición de la Junta Directiva del Proyecto deberá incluir los siguientes roles:

- 1) Ejecutivo: El Ejecutivo es un individuo que representa la propiedad del proyecto; presidirá la Junta Directiva del Proyecto. Este rol podrá cumplirlo un representante del Organismo Cooperante del Gobierno o del PNUD. El Ejecutivo es MAE.

El Ejecutivo tiene la responsabilidad definitiva del proyecto, apoyado por el Beneficiario Principal y el Proveedor Principal. El rol del Ejecutivo es asegurar que el Proyecto se enfoque durante todo su ciclo de vida en lograr sus objetivos y entregar los productos que contribuirán a resultados de un nivel mayor. El Ejecutivo tiene que asegurar que el proyecto logre valor por dinero, asegurando un enfoque consciente de los costos del proyecto, equilibrando las demandas del beneficiario y el proveedor.

Responsabilidades Específicas: (como parte de las responsabilidades mencionadas de la Junta Directiva del Proyecto)

- Asegurar que haya una estructura organizacional coherente para el Proyecto y un conjunto lógico de planes;
- Establecer tolerancias en el Plan Anual de Trabajo (AWP por sus siglas en inglés) y otros planes según sean requeridos para el Gerente del Proyecto;
- Monitoreo y control del avance del proyecto a nivel estratégico;
- Asegurar que los riesgos sean controlados y mitigados lo más eficazmente posible;
- Informar a actores pertinentes sobre el avance del Proyecto;

- Organizar y presidir las reuniones de la Junta Directiva del Proyecto.
- 2) **Proveedor Principal:** El Proveedor Principal es un individuo o grupo que representa los intereses de las partes participantes que proporcionan financiamiento y/o experticia técnica al proyecto (diseñar, desarrollar, facilitar, adquirir, implementar). El Proveedor Principal cumple la función primordial dentro de la Junta Directiva de proporcionar orientación sobre la factibilidad técnica del proyecto. El rol del Proveedor Principal deberá tener la autoridad de comprometer o adquirir los recursos requeridos. De ser necesario, más de una persona puede ser requerida para este rol. Típicamente, el Socio Implementador, PNUD y/o donante(s) serían representados bajo este rol. El Proveedor Principal es PNUD.

Responsabilidades Específicas (como parte de las responsabilidades mencionadas de la Junta Directiva del Proyecto)

- Asegurar que el avance hacia los productos sea consistente desde la perspectiva del proveedor;
 - Promover y mantener el enfoque en el o los producto(s) previstos del proyecto desde el punto de vista de la administración del proveedor;
 - Asegurar que los recursos del proveedor requeridos para el proyecto estén disponibles;
 - Contribuir opiniones desde la perspectiva de proveedor sobre las decisiones de la Junta Directiva del Proyecto sobre si implementar las recomendaciones sobre los cambios propuestos;
 - Arbitrar sobre, y asegurar la resolución de, cualquier prioridad de proveedor o conflictos de recursos.
- 3) **Beneficiario Principal:** El Beneficiario Principal es un individuo o grupo de individuos que representan los intereses de quienes se beneficiarán finalmente del Proyecto. La función primordial del Beneficiario Principal dentro de la Junta Directiva es asegurar la realización de los resultados del Proyecto desde la perspectiva de sus beneficiarios. El rol del Beneficiario Principal lo podrá cumplir un representante del gobierno o la sociedad civil. El Beneficiario Principal es MAGAP.

El Beneficiario Principal es responsable de validar las necesidades y de hacer el monitoreo de que la solución cumpla esas necesidades dentro de las limitaciones del proyecto. El rol del Beneficiario Principal es de monitorear el avance contra las metas y los criterios de calidad. Este rol podrá requerir más de una persona para cubrir todos los intereses de los beneficiarios. En aras de la eficacia, el rol no debe dividirse entre demasiadas personas.

Responsabilidades Específicas (como parte de las responsabilidades mencionadas de la Junta Directiva del Proyecto)

- Priorizar y contribuir opiniones de beneficiario sobre las decisiones de la Junta Directiva del Proyecto sobre si implementar las recomendaciones sobre los cambios propuestos;
- La especificación de las necesidades del Beneficiario es exacta, completa y sin ambigüedad;
- La implementación de las actividades en todas las etapas se monitorea para asegurar que satisfagan las necesidades del beneficiario y avancen hacia esa meta;
- El impacto de cambios potenciales se evalúa desde el punto de vista del beneficiario;
- Los riesgos para los beneficiarios se monitorean con frecuencia.

La JD se establecerá cuando inicie el proyecto. En su primera reunión, la Junta Directiva del Proyecto elaborará y adoptará términos de referencia detallados para su funcionamiento. Constará de los siguientes individuos: i) Delegado del Ministro del MAGAP; ii) Delegado del Ministerio del MAE; y iii) Delegado del Representante Residente del PNUD; y será presidido por el MAE.

La JD se reunirá al menos 2 veces al año, para revisar los avances del semestre o año en curso, tomar decisiones estratégicas y críticas sobre el proyecto, y delegar la autoridad al Gerente del Proyecto para implementar el plan de trabajo. La JD será convocado por el Gerente de Proyecto con anticipación para dar suficiente tiempo a sus miembros para programar la reunión y acordar sobre una agenda. El Gerente del Proyecto preparará un acta de cada reunión. Las reuniones extraordinarias de la JD serán convocadas cuando se considere necesario y a solicitud de uno de sus miembros. Los representantes de otras oficinas del PNUD-GEF-REDD RTA podrán participar de las reuniones de la JD (sin voto). Cuando sea necesario, la JD invitará a actores clave en apoyo a temáticas específicas.

La JD cumplirá un rol crítico en la facilitación de la coordinación inter-ministerial, el monitoreo y evaluación del Proyecto, y el uso de las evaluaciones para mejorar el desempeño, rendición de cuentas y aprendizaje. Asegurará que los recursos requeridos sean comprometidos y arbitrará cualquier conflicto dentro del proyecto o negociará una solución para cualquier problema con entidades externas. Específicamente, la JD será responsable de: (i) aprobar el plan de trabajo y presupuesto anual; (ii) lograr coordinación entre los varios organismos de gobierno y actores clave; (iii) guiar la implementación de proyecto para asegurar su alineamiento con los procesos nacionales y locales de planificación y las políticas, planes y

estrategias de conservación y uso sostenible de recursos; (iv) asegurar la participación de actores clave en los procesos de concertación; (v) supervisar el trabajo realizado por el Director Nacional del Proyecto, la Gerencia del Proyecto y el Equipo Técnico de Implementación; (vi) revisar los informes clave; (vii) aprobar la Evaluación de Medio Término y el Informe Final de Evaluación y dar seguimiento a las respuestas gerenciales, y (viii) hacer monitoreo del progreso y la eficacia de implementación del Proyecto.

Las responsabilidades específicas de la Junta Directiva del Proyecto incluirán:

- Proporcionar orientación general y dirección al proyecto, asegurando que continúe sin limitaciones;
- Abordar las situaciones del proyecto planteadas por el gerente del mismo;
- Proporcionar guía sobre nuevos riesgos del proyecto, y acordar posibles medidas y acciones de manejo para abordar los riesgos específicos;
- Acordar sobre las tolerancias del gerente del proyecto, según se requiera;
- Revisar el avance del proyecto, y proporcionar dirección y recomendaciones para asegurar que los productos acordados se generen satisfactoriamente según los planes;
- Evaluar el informe anual de implementación del proyecto, incluyendo el informe de evaluación de calidad; hacer recomendaciones para el plan de trabajo;
- Proporcionar dirección y asesoría caso por caso para las situaciones excepcionales cuando se excedan las tolerancias del gerente del proyecto;
- Evaluar y decidir sobre cómo proceder con los cambios del proyecto mediante revisiones apropiadas.

El/la **Director Nacional del Proyecto (DNP)** será designado por el MAE. El/la DNP será responsable de orientar y asesorar al Gerente Nacional del Proyecto sobre las políticas y prioridades del Gobierno. El DNP será apoyado por los Comités Técnicos y, en forma bimestral, revisará la coherencia de la intervención, incluyendo sus resultados, riesgos, planificación y procesos de adquisiciones. El DNP firmará y aprobará las adquisiciones de servicios y bienes correspondientes al proyecto y delegará al Gerente del Proyecto la aprobación y firma de pagos para adquisiciones y solicitudes y pagos de contratación de personal. El Informe Combinado de Gastos (CDR por sus siglas en inglés) será aprobado trimestralmente y firmado por el DNP.

La asesoría técnica para la Junta Directiva y el DNP será proporcionada por los **Comités Técnicos**. Los Comités Técnicos serán convocados por el MAE o MAGAP, dependiendo del tema a tratar, e incluirán al Director Nacional del Proyecto y al correspondiente equipo técnico; así como representantes de otras instituciones pertinentes del gobierno y/o representantes de la sociedad civil y organizaciones indígenas. El/lacoordinador de la respectiva Unidad de Implementación y su equipo técnico actuarán como Secretario de los Comités Técnicos. Los Comités Técnicos se reunirán trimestralmente o más frecuentemente, de ser requerido, para asesorar a la Gerencia del Programa y a la Junta Directiva del Proyecto sobre los asuntos técnicos.

La **Unidad de Gestión de Proyectos (UGP)** constará de un Gerente de Proyecto, Asistente Administrativo-Financiero, Asistente de M&E, y un Equipo Técnico de Implementación para cada Unidad de Implementación. El/la **Gerente de Proyecto** reporta al DNP y a la JD, y será seleccionado por la Junta Directiva del Proyecto por selección competitiva.

El/la **Gerente de Proyecto** ejecutará el proyecto en su operación cotidiana y su principal responsabilidad será de asegurar que el proyecto genere los resultados detallados en el documento de proyecto, según las normas requeridas de calidad y dentro de las limitaciones de tiempos y costos. El Gerente de Proyecto será una persona con experiencia técnica significativa relacionada con el alcance del proyecto a más de fuertes destrezas en la gestión de proyectos.

Sus responsabilidades específicas incluyen:

- Proporcionar dirección y guía para las/los responsables del equipo del proyecto, y supervisar al personal del proyecto;
- Hacer enlace con la Junta Directiva del Proyecto para asegurar la dirección e integridad general del proyecto;
- Servir como principal contacto del proyecto para las comunicaciones externas;
- Identificar y obtener cualquier apoyo y asesoría requeridos para la administración, planificación y control del proyecto;
- Responsable de la administración del proyecto;
- Planear las actividades del proyecto y hacer monitoreo de su avance contra el marco de resultados del proyecto y el plan de trabajo anual aprobado;
- Movilizar al personal, bienes y servicios, capacitación y micro-subsidios de capital para las actividades de la iniciativa, incluyendo la redacción de términos de referencia y especificaciones de trabajo, y supervisar el trabajo de todos los contratistas;
- Hacer monitoreo de los eventos según se determina en el plan/cronograma de monitoreo del proyecto que está anexado, y actualizar el plan según se requiera;

- Manejar las solicitudes para que el PNUD provea los recursos financieros, mediante anticipos, pagos directos o reembolsos, usando la autorización de fondos y el certificado de gastos;
- Hacer monitoreo de recursos financieros y contabilidad para asegurar la exactitud y confiabilidad de los informes financieros;
- Ser responsable de preparar y presentar informes financieros al PNUD trimestralmente;
- Manejar y hacer monitoreo de los riesgos del proyecto inicialmente identificados y plantear nuevos riesgos a la Junta Directiva del Proyecto para su consideración y decisión sobre posibles acciones, de ser requeridas; actualizar la situación de estos riesgos manteniendo la matriz de riesgos del proyecto;
- Recopilar las lecciones aprendidas durante la implementación del proyecto;
- Preparar el plan de trabajo anual para el siguiente año; y actualizar el módulo Atlas para Gerencia de Proyectos si se dispone de acceso externo.
- Preparar el Informe Anual del Proyecto y entregar el informe final a la Junta Directiva del Proyecto;
- Preparar los informes de avance a solicitud de MAE, PNUD y/o el Donante, y asegurar que se cumplan las condiciones definidas por FVC para los desembolsos anuales;
- En base al Informe Anual del Proyecto y la revisión de la Junta Directiva del Proyecto, elaborar el plan anual de trabajo (AWP) para el siguiente año.
- Asegurar que se haga el proceso de evaluación de medio término según la guía del PNUD, y presentar el informe final respectivo de la evaluación de medio término a la Junta Directiva del Proyecto;
- Identificar las acciones que requieren seguimiento y presentarles para la consideración de la Junta Directiva del Proyecto;
- Asegurar que se haga el proceso de evaluación final según la guía del PNUD, y presentar el informe final respectivo de la evaluación final a la Junta Directiva del Proyecto.

Al inicio del proyecto, el Gerente del Proyecto elaborará un Manual de Procesos, Gobernanza e Implementación del Proyecto, incluyendo responsabilidades, procedimientos y detalles para una implementación fluida y eficaz, que será aprobado por la Junta Directiva del Proyecto. El/la Asistente Administrativo-Financiero reportará al Gerente del Proyecto y brindará apoyo en la gerencia y administración del proyecto, así como apoyo logístico para los componentes técnicos del proyecto.

Cada **Unidad de Implementación** será dirigida por un Coordinador Técnico y sus respectivos equipos técnicos, según sus campos de acción. Los/las Coordinadores de Unidad reportarán al/la Gerente del Proyecto. Los **Coordinadores de las Unidades de Implementación** serán responsables de implementar las actividades dependiendo de las áreas temáticas, con miras a asegurar la articulación con los objetivos de las políticas nacionales, la pertinencia, eficacia e imparcialidad del proceso de implementación. Los Coordinadores supervisarán el desempeño de los equipos técnicos.

Aseguramiento del Proyecto:

El PNUD cumple un rol de tres niveles de supervisión, control y aseguramiento de calidad – financiado por la tarifa de la agencia – a cargo del personal del PNUD en las Oficinas Nacionales y en las oficinas regionales y centrales. El Aseguramiento del Proyecto debe ser totalmente independiente de la función de Gerencia del Proyecto. El rol de aseguramiento de calidad apoya a la Junta Directiva del Proyecto y a la Unidad de Gestión del Proyecto al llevar a cabo funciones objetivas e independientes de control y monitoreo del proyecto. Este rol asegura que se manejen y cumplan los hitos apropiados en la gerencia del proyecto. La Junta Directiva del Proyecto no podrá delegar ninguna de sus responsabilidades de aseguramiento de calidad al Gerente del Proyecto. Este rol de control y aseguramiento de calidad del proyecto está cubierto por la tarifa de la entidad acreditada proporcionada por el FVC.

Como Entidad Acreditada por el FVC, el PNUD presta los siguientes servicios específicos para el FVC de control y aseguramiento de calidad: (i) la supervisión y vigilancia del proyecto a nivel cotidiano, abarcando el arranque y la implementación; (ii) vigilancia de la finalización del proyecto; y (iii) vigilancia sobre los informes del proyecto. Se presenta una lista detallada de los servicios en la tabla a continuación.

Función	Descripción detallada de actividades	Análisis de la tarifa típica del FVC
Supervisión y vigilancia cotidianas	1. Arranque del Proyecto: <ul style="list-style-type: none"> • En el caso de las Propuestas de Financiamiento Total, elaborar toda la documentación necesaria para la negociación y ejecución del Acuerdo de 	70%

Función	Descripción detallada de actividades	Análisis de la tarifa típica del FVC
	<p>Actividad de Financiamiento (para el proyecto) con el FVC, incluyendo todos sus anexos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el caso de las propuestas para preparación, ayudar – de ser necesario – a NDA y/o socios del Gobierno a elaborar toda la documentación para la aprobación de una propuesta de subvención para preparativos. • Elaborar el Documento de Proyecto con las contrapartes del Gobierno. • Revisión técnica y financiera del Documento de Proyecto. • Organizar el Comité Local para la Evaluación Inicial del Proyecto. • Firma del Documento de Proyecto. • Asegurar un arranque rápido del proyecto y el primer desembolso. • Contratar al personal para la unidad de gestión del proyecto. • Coordinar/preparar el taller de arranque del proyecto. • Supervisar la finalización del informe sobre el taller de arranque del proyecto. <p>2. Implementación del Proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Junta Directiva del Proyecto:</u> Coordinar/preparar/asistir a las Reuniones Anuales de la Junta Directiva del Proyecto. • <u>Planes de trabajo anuales:</u> Aseguramiento de calidad de los planes anuales de trabajo elaborados por el equipo del proyecto; emitir el Plan de Trabajo anual del PNUD; monitoreo estricto de la implementación del Plan de Trabajo y del cronograma del proyecto según las condiciones del anexo de FAA y desembolso (o en el caso de preparativos, la propuesta aprobada para preparativos). • <u>Elaborar el informe anual del proyecto para el FVC/PNUD:</u> revisar los insumos proporcionados por el Gerente / equipo del proyecto; proporcionar apoyo técnico especializado y completar las secciones requeridas. • <u>Informe de Cartera (preparativos):</u> Preparar y revisar un Informe de Cartera de todas las actividades de preparación realizadas por el PNUD de conformidad con la Cláusula 9.02 del Acuerdo Marco de Preparativos. • <u>Plan de Adquisiciones:</u> Monitoreo de la implementación del plan de adquisiciones del proyecto. • <u>Misiones de supervisión:</u> Participar y apoyar las visitas al país por FVC /misiones de aprendizaje / visitas al sitio; realizar misiones anuales de supervisión/vigilancia. • <u>Informe Interino de Evaluación Independiente:</u> Iniciar, coordinar, finalizar el informe interino de evaluación del proyecto y la respuesta de la gerencia. • <u>Gestión de riesgos y localización de fallas:</u> Asegurar que los riesgos sean manejados adecuadamente, y que la matriz de riesgos en Atlas (el sistema de gerencia financiera del PNUD) se actualice con regularidad; Misiones para localización de fallas en el proyecto por los asesores técnicos regional o el personal de la unidad de gerencia y apoyo al programa en la medida de que sean necesarias (es decir, proyectos con riesgos altos y desempeño lento). • <u>Presupuesto del Proyecto:</u> Proporcionar el aseguramiento de calidad para el presupuesto del proyecto y las transacciones financieras según las políticas de PNUD y FVC. • <u>Manejo del desempeño del personal:</u> cuando el PNUD supervisa o co-supervisa al personal del proyecto. • <u>Funciones de políticas a nivel corporativo:</u> Políticas fiduciarias y financieras en general, rendición de cuentas y vigilancia; Funciones fiscales, incluyendo información y gestiones bancarias y manejo del dinero en efectivo; Servicios de viajes, manejo de activos, y políticas y apoyo en materia de adquisiciones; Manejo y vigilancia del ejercicio de auditoría 	

Función	Descripción detallada de actividades	Análisis de la tarifa típica del FVC
	para todos los proyectos FVC; Provisión, mantenimiento y apoyo a los Sistemas y Tecnologías de Información; Asesoría legal y asesoría sobre políticas de apoyo a contratación / adquisiciones; Administración Estratégica de los Recursos Humanos y de los beneficios sociales respectivos; Vigilancia / investigaciones por la Oficina de Auditoría e Investigaciones con relación a acusaciones de conducta incorrecta, corrupción, acciones perjudiciales y fraude; y la unidad de cumplimiento social y ambiental y el mecanismo de reclamo por agravio.	
Supervisión de la finalización del proyecto	<ul style="list-style-type: none"> • Iniciar, coordinar, finalizar el Informe Final del Proyecto, el Informe Final de Evaluación Independiente y la respuesta de la gerencia. • Aseguramiento de calidad del informe final de evaluación y respuesta de la gerencia. • Evaluación por la Oficina de Evaluación Independiente de los informes finales de evaluación; guía para la evaluación y establecimiento de normas. • Aseguramiento de calidad de la implementación final acumulativa del presupuesto e informes para el FVC. • Devolución al FVC de los recursos no gastados del FVC. 	10%
Supervisión de los informes del proyecto	<ul style="list-style-type: none"> • Aseguramiento de calidad del informe de evaluación interina del proyecto y respuesta de la gerencia. • Revisión técnica de los informes del proyecto: aseguramiento de calidad e insumos técnico para los respectivos informes del proyecto. • Aseguramiento de calidad del informe anual del proyecto para FVC. • Preparación y certificación de los estados financieros anuales del PNUD y los informes para el donante. • Preparar y presentar los informes financieros específicos para el Fondo. 	20%
	TOTAL	100%

ii. SERVICIOS DIRECTOS PARA EL PROYECTO A SOLICITUD DEL GOBIERNO:

Los servicios prestados al Gobierno directamente bajo NIM: La Oficina Nacional del PNUD también prestará un conjunto pre-determinado de servicios específicos para la ejecución del proyecto a solicitud del Gobierno. Para asegurar la estricta independencia requerida por el FVC y de conformidad con el Marco de Control Interno del PNUD, estos servicios de ejecución deben prestarse de manera independiente a los servicios específicos de vigilancia y aseguramiento de calidad para el FVC (es decir que una misma persona no debe realizar ambos, para evitar el conflicto de intereses).

Estos servicios de ejecución serán cobrados al presupuesto del proyecto de conformidad con el [Marco Conceptual Armonizado de Financiamiento del PNUD y Metodología de Recuperación de Costos](#) y la Guía de PNUD-GEF sobre los Servicios Directos a Proyectos. La Carta de Acuerdo para estos costos directos del proyecto se incluye en el Anexo a este documento de proyecto.

El Gobierno ha solicitado que el PNUD se encargue de los siguientes servicios: Pagos, reembolsos y otras transacciones financieras; contratar al equipo y personal del proyecto; adquisiciones de servicios y equipos; inventario; emitir autorizaciones para viajes y apoyo logístico; apoyar a la organización de talleres y conferencias; acreditación y matriculación de vehículos; entrega y desaduanización. Más detalles se presentan en el Anexo 2, carta de acuerdo para costos directos al proyecto.

iii. OFICINA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS:

La UPG del proyecto tendrá su base en Quito.

iv. ACUERDO SOBRE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y EL USO DEL LOGOTIPO EN LOS PRODUCTOS DEL PROYECTO:

Para reconocer adecuadamente al FVC por proporcionar el financiamiento no reembolsable, el logotipo del FVC aparecerá,

junto al logotipo del PNUD, en todos los materiales promocionales, otros materiales escritos como publicaciones desarrolladas por el proyecto, y los equipos del proyecto. Cualquier cita en las publicaciones sobre proyectos financiados por el FVC también reconocerán adecuadamente al FVC según los lineamientos del FVC para el manejo de su marca.

v. **DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN:**

Se divulgará información de conformidad con las políticas pertinentes, específicamente la Política del PNUD sobre la Divulgación²⁷ y la Política del FVC sobre la Divulgación²⁸.

vi. **COMPENSACIÓN O UNIDADES DE CARBONO:**

Como se estipula en el acuerdo AMA entre PNUD y FVC, en la medida permitida por las leyes y regulaciones aplicables, el Socio Implementador asegurará que las reducciones en las emisiones de gases de efecto invernadero (por ejemplo, en emisiones por fuentes o un aumento en la eliminación por sumideros) logradas por este proyecto no sean convertidas en créditos o unidades de compensación generadas por las reducciones o, si se convierten así, que sean retiradas sin permitir la compensación de ninguna otra emisión de gases de efecto invernadero. No obstante la Cláusula 23.05 del AMA, toda Decisión futura con respecto al uso de las reducciones de emisiones y/o mayores eliminaciones por sumideros que resulten de las actividades financiadas por las modalidades de Pagos por Resultados (RBP) de REDD+ serán aplicables retroactivamente, si dicha Decisión así lo permite, a esta Actividad Financiada.

vii. **TRANSFERENCIA O DISPOSICIÓN DE ACTIVOS:**

En consulta con el Socio Implementador bajo NIM y otras partes del proyecto, el gerente del programa del PNUD (el Representante Residente del PNUD) tiene la responsabilidad de decidir sobre la transferencia u otra disposición de los activos. Se recomienda que la transferencia o disposición de los activos sea revisada y avalada por la Junta Directiva del Proyecto, siguiendo las reglas y regulaciones del PNUD. Los activos podrán transferirse al Gobierno para actividades de proyecto manejadas por una institución nacional en cualquier momento durante la vida de un proyecto. En todos los casos de transferencia, se deberá elaborar y archivar un documento de transferencia. POPP: https://popp.undp.org/_layouts/15/WopiFrame.aspx?sourcedoc=/UNDP_POPP_DOCUMENT_LIBRARY/Public/PPM_Project%20Management_Closing.docx&action=default.

Además, los siguientes requisitos del FVC deberán acatarse: Según la Cláusula 9.03 del Acuerdo de Actividades de Financiamiento: “De conformidad con la Cláusula 23.04 del MA Maestro de Acreditación²⁹, la Entidad Acreditada deberá informar al Fondo, en el APR final, sobre cuáles pasos pretende tomar con relación a los activos durables y/o equipos comprados con los Fondos del FVC para implementar la Actividad Financiada.”

VIII. PLAN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN (M&E):

Los resultados del proyecto descritos en el marco de resultados del proyecto serán sometidos a monitoreo e informes anualmente y evaluados periódicamente durante la implementación del proyecto para asegurar que el proyecto efectivamente logre estos resultados. Los Planes de Monitoreo y Evaluación han sido incluidos en los Anexos 8 y 9 de este documento. El monitoreo y evaluación a nivel del proyecto serán realizados en cumplimiento con los requisitos del PNUD estipulados en la [UNDP POPP](#) y la [UNDP Evaluation Policy](#). Aunque estos requisitos del PNUD no están estipulados dentro de este Documento de Proyecto, la Oficina Nacional del PNUD trabajará con los actores pertinentes del proyecto para asegurar que se cumplan oportunamente los requisitos del PNUD en materia de M&E con altas normas de calidad. Se cumplirá con los requisitos adicionales específicos para el FVC en materia de M&E de conformidad con las políticas pertinentes del FVC.

A más de estos requisitos obligatorios del PNUD y el FVC para M&E, otras actividades de M&E que se consideren necesarias para apoyar el manejo adaptativo del proyecto serán acordados durante el Taller de Arranque del Proyecto y serán detallados en el Informe del Taller de Arranque. Esto incluirá el rol exacto de los grupos objetivo del proyecto y otros actores en las actividades de M&E del proyecto, incluyendo los institutos nacionales/regionales asignados para realizar el monitoreo del proyecto.

²⁷ Véase http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/transparency/information_disclosurepolicy/

²⁸ Véase https://www.greenclimate.fund/documents/20182/184476/GCF_B.12_24_-_Comprehensive_Information_Disclosure_Policy_of_the_Fund.pdf/f551e954-baa9-4e0d-bec7-352194b49bcb

²⁹ El numeral 23.04 del AMA dice: “Con relación a una Actividad Financiada que recibe una donación en base total o parcialmente a los Recursos del FVC, si alguna parte de dicha donación se usa para comprar activos durables o equipos utilizados para implementar dicha Actividad Financiada (como vehículos o equipos de oficina), al completarse la Actividad Financiada o a la terminación del respectivo FAA de conformidad con sus términos, la Entidad Acreditada tomará las medidas con relación a dichos activos o equipos que razonablemente considere más conveniente al interés superior de la continuación operativa de la Actividad Financiada, tomando en consideración los objetivos del Fondo y los términos del SBAA aplicable.”

i. RESPONSABILIDADES DE VIGILANCIA Y MONITOREO DE M&E:

Gerente del Proyecto: El Gerente del Proyecto es el responsable de la administración cotidiana del proyecto y el monitoreo regular de los resultados y riesgos del mismo, incluyendo sus riesgos sociales y ambientales. El Gerente del Proyecto asegurará que todo el personal del proyecto mantenga un alto nivel de transparencia, responsabilidad y rendición de cuentas en M&E e informes sobre los resultados del proyecto. El Gerente del Proyecto informará a la Junta Directiva de Proyecto, a la Oficina Nacional del PNUD y al Asesor Técnico Regional PNUD-GEF-REDD sobre los retrasos o dificultades que surjan durante la implementación para poder adoptar las medidas correctivas y de apoyo apropiadas.

El Gerente del Proyecto desarrollará planes de trabajo anuales para apoyar la implementación eficiente del proyecto. El Gerente del Proyecto asegurará que se cumplan los requisitos del PNUD y FVC en cuanto a M&E con la mayor calidad. Esto incluye, pero sin limitación, asegurar que los indicadores del Marco de Resultados sean monitoreados anualmente a tiempo para informarlos en base a evidencia para el Informe Anual del Proyecto, y que el monitoreo de los riesgos y los varios planes/estrategias desarrollados para apoyar la implementación del proyecto (por ejemplo, el plan de manejo ambiental y social, el plan de acción de género, etc.) se realice en forma regular.

Junta Directiva del Proyecto: La Junta Directiva del Proyecto tomará acción correctiva según sea necesaria para asegurar que el proyecto logre los resultados deseados. La Junta Directiva del Proyecto hará revisiones del proyecto para evaluar su desempeño y evaluar el Plan de Trabajo Anual para el siguiente año. En el último año del Proyecto, la Junta Directiva del Proyecto realizará una revisión final de proyecto para captar las lecciones aprendidas y analizar las oportunidades de réplica y para resaltar los resultados del proyecto y los aprendizajes con públicos pertinentes. Esta reunión de revisión final también analizará los hallazgos resumidos en el informe de la evaluación final del Proyecto y la respuesta de la gerencia.

Socio Implementador del Proyecto: El Socio Implementador es el responsable de proporcionar toda la información y datos requeridos para informes oportunos, completos y en base a evidencia sobre el Proyecto, incluyendo resultados y datos financieros, según sea necesario y apropiado. El Socio Implementador se esforzará por asegurar que el M&E del proyecto sea realizado por institutos nacionales, y esté alineado con los sistemas nacionales, para que los datos utilizados y generados por el Proyecto apoyen a los sistemas nacionales.

Oficina Nacional del PNUD: La Oficina Nacional del PNUD apoyará al Gerente del Proyecto según sea necesario, incluyendo mediante las misiones anuales de supervisión. Las misiones anuales de supervisión se realizarán según el cronograma establecido en el plan de trabajo anual. Los informes de las misiones de supervisión se circularán al equipo del proyecto y a la Junta Directiva del Proyecto dentro de un mes de la misión. La Oficina Nacional del PNUD iniciará y organizará las actividades clave de M&E incluyendo el Informe Anual del Proyecto, la revisión de medio término independiente y la evaluación final independiente. La Oficina Nacional del PNUD también asegurará que se cumplan los requisitos del PNUD y FVC en cuanto a M&E con la mayor calidad.

La Oficina Nacional del PNUD es la responsable de cumplir con todos los requisitos del PNUD para M&E en el proyecto, como se estipula en [UNDP POPP](#). Esto incluye asegurar que se realice anualmente la Evaluación por el PNUD del Aseguramiento de Calidad durante la implementación; la actualización regular de la matriz de riesgos en ATLAS; y, la actualización del marcador PNUD de género en forma anual en base al avance en la transversalización del género informado en el Informe Anual del Proyecto y en el PNUD ROAR. Toda inquietud en materia de calidad que sea identificada durante estas actividades de M&E (por ejemplo, las calificaciones de calidad en el Informe Anual del Proyecto) debe ser abordada por la Oficina Nacional del PNUD y el Gerente de Proyecto.

La Oficina Nacional del PNUD apoyará al personal de FVC (o a quien éste designe) durante las misiones realizadas en el país, y apoyará las verificaciones ad-hoc o evaluaciones ex post que sean requeridas por el FVC.

La Oficina Nacional PNUD retendrá todos los registros de este proyecto hasta siete años después de su cierre financiero para apoyar a cualquier revisión y evaluación ex-post realizadas por la Oficina de Evaluación Independiente del PNUD (IEO) y/o el FVC.

UNDP – Fondo Global Ambiental (UNDP-GEF): El Asesor Técnico Regional del PNUD-GEF-REDD y la Dirección PNUD-GEF proporcionarán apoyo adicional con MyE y vigilancia de la implementación, aseguramiento de calidad y localización de fallas, como se detalla en la sección anterior sobre la administración.

ii. AUDITORÍA:

El proyecto será auditado según las Regulaciones y Reglas Financieras del PNUD y las políticas aplicables sobre la

auditoría en los proyectos ejecutados bajo NIM.³⁰ Auditorías adicionales podrán hacerse a solicitud del FVC.

iii. REQUISITOS ADICIONALES PARA EL MONITOREO E INFORMES:

Taller e Informe de Arranque: Se hará un taller de arranque del proyecto dentro de los dos meses después de que el documento de proyecto haya sido firmado por todas las partes pertinentes, para, entre otros:

- a) Re-orientar a los actores del Proyecto sobre su estrategia y analizar los cambios en el contexto global que podrían influir en la estrategia e implementación del Proyecto;
- b) Analizar los roles y responsabilidades del equipo del Proyecto, incluyendo las líneas de responsabilidad y comunicación y los mecanismos para la resolución de conflictos;
- c) Revisar el Marco de Resultados y finalizar los indicadores, medios de verificación y el plan de monitoreo;
- d) Analizar los roles y responsabilidades de informes, monitoreo y evaluación y finalizar el presupuesto para M&E; identificar los institutos nacionales/regionales que participarán en M&E del Proyecto;
- e) Identificar cómo MyE del Proyecto podrá apoyar el monitoreo nacional de los indicadores pertinentes de los ODS;
- f) Actualizar y revisar las responsabilidades de monitoreo para los varios planes y estrategias del proyecto, incluyendo la matriz de riesgos; el Plan de Manejo Ambiental y Social y otros requisitos de salvaguardia; el plan de acción en género; y otras estrategias pertinentes;
- g) Revisar los procedimientos y requisitos obligatorios de los informes financieros, y acordar sobre los detalles de la auditoría anual; y
- h) Planear y programar las reuniones de la Junta Directiva del Proyecto y finalizar el Plan de Trabajo anual para el primer año.

El Gerente del Proyecto preparará el informe del taller de arranque a más tardar un mes después de dicho taller. El informe del taller de arranque será aprobado por la Oficina Nacional del PNUD y el Asesor Técnico Regional de PNUD REDD+, y será aprobado por la Junta Directiva del Proyecto.

Informe Anual del Proyecto: El Gerente de Proyecto, la Oficina Nacional del PNUD, y el Asesor Técnico Regional de PNUD-REDD proporcionarán insumos objetivos para el informe anual del proyecto sobre cada año calendario de implementación del Proyecto. El Gerente de Proyecto asegurará que los indicadores incluidos en el Marco de Resultados del proyecto tengan monitoreo anual anticipadamente para poder incluir su avance en el informe. Los riesgos ambientales y sociales y los planes de manejo relacionados tendrán monitoreo regular, y se incluirá su avance en el informe.

El Informe Anual del Proyecto se compartirá con la Junta Directiva del Proyecto. La Oficina Nacional del PNUD coordinará los insumos de otros actores al informe según sean apropiados. La calificación de calidad del informe del año anterior se utilizará como insumo para la elaboración del siguiente informe.

Lecciones aprendidas y generación de conocimientos: Los resultados del Proyecto se difundirán dentro y fuera de su área de intervención mediante las redes y foros existentes para el intercambio de información. El Proyecto identificará y participará, según sea pertinente y apropiado, en redes científicas, políticas y/u otras que sean de beneficio para el proyecto. El Proyecto identificará, analizará y compartirá las lecciones aprendidas que podrían ser beneficiosos para el diseño e implementación de proyectos similares y difundirá estos aprendizajes ampliamente. Habrá intercambio continuo de información entre este proyecto y otros proyectos de enfoque similar en el mismo país, región y mundialmente.

Evaluación de Medio Término (MTR por sus siglas en inglés) Independiente: Comenzará un proceso de evaluación de medio término independiente después de que se haya entregado el segundo Informe Anual del Proyecto al FVC. Se prevé que esto se hará durante el primer semestre del tercer año de implementación del proyecto. Los hallazgos y respuestas de la MTR enumerados en la respuesta de la gerencia serán incorporados como recomendaciones para mejorar la implementación durante la última mitad del plazo del proyecto. Los términos de referencia, el proceso de la revisión y el informe MTR seguirán las plantillas, normas y la guía elaborada por la oficina IEO del PNUD para los proyectos financiados por el GEF, que están disponibles en el [Centro de Recursos de Evaluación del PNUD \(ERC\)](#). Como ya se anotó en esta guía, la evaluación será ‘independiente, imparcial y rigurosa’. Los consultores que serán contratados para realizar este trabajo serán independientes de las organizaciones que participaron del diseño, ejecución o asesoría del proyecto a evaluarse. Otros actores serán incluidos y consultados durante el proceso de la evaluación final. Apoyo adicional para el aseguramiento de calidad está disponible de la Dirección del PNUD-GEF. El informe final de la MTR estará disponible en inglés será aprobado por la Oficina Nacional del PNUD y el Asesor Técnico Regional de PNUD-REDD+, y será aprobado por la Junta Directiva del Proyecto.

³⁰ Véase la guía en esta referencia: <https://info.undp.org/global/popp/frm/pages/financial-management-and-execution-modalities.aspx>

Evaluación Final (TE, por sus siglas en inglés): Se hará una evaluación final independiente al completar todos los principales productos y actividades del Proyecto. El proceso de la evaluación final comenzará al menos cuatro meses antes del cierre operativo del proyecto para permitir que la misión de evaluación proceda mientras que el equipo del proyecto esté todavía en sus funciones, pero a la vez asegurando que el proyecto esté lo suficientemente cerca de completarse para que el equipo de evaluación llegue a conclusiones sobre aspectos clave como la sustentabilidad del proyecto.

El Gerente de Proyecto permanecerá bajo contrato hasta que se hayan finalizado el informe TE y la respuesta de la gerencia. Los términos de referencia, el proceso de la revisión y el informe final de la TE seguirán las plantillas, normas y la guía elaborada por la oficina IEO del PNUD para los proyectos financiados por el GEF, que están disponibles en el Centro de Recursos de Evaluación del PNUD [Centro de Recursos de Evaluación del PNUD](#). Como ya se anotó en esta guía, la evaluación será 'independiente, imparcial y rigurosa'. Los consultores que serán contratados para realizar este trabajo serán independientes de las organizaciones que participaron del diseño, ejecución o asesoría del proyecto a evaluarse. Apoyo adicional para el aseguramiento de calidad está disponible de la Dirección del PNUD-GEF. El informe final de la TE será aprobado por la Oficina Nacional del PNUD y el Asesor Técnico Regional de PNUD-GEF REDD+, y será aprobado por la Junta Directiva del Proyecto. El informe de la TE estará disponible públicamente en inglés en el ERC del PNUD.

La Oficina Nacional del PNUD incluirá la evaluación final planeada del proyecto en el plan de evaluación de la Oficina Nacional del PNUD, y subirá el informe final de la evaluación final en inglés y la correspondiente respuesta de la gerencia al Centro de Recursos de Evaluación (ERC) del PNUD.

Informe final: El Informe Final Anual del proyecto, conjuntamente con el informe de la evaluación final (TE) y la correspondiente respuesta de la gerencia servirán como el paquete final del informe del Proyecto. Dicho paquete final se tratará con la Junta Directiva del Proyecto con una reunión de revisión de fin-de-proyecto para analizar los aprendizajes y oportunidades para aumentar su escala.

Requisitos obligatorios del FVC para M&E y el Presupuesto de M&E:

Requisitos del FVC para M&E	Responsabilidad Primaria	Costos indicativos que se cobrarán al Presupuesto del Proyecto ³¹ (US\$)		Cronograma
	Responsable	Subvención del FVC	Co-financiamiento	
Taller de Arranque	Oficina Nacional del PNUD	US\$11.000	<i>agregar</i>	Agosto 2017
Informe del Taller de Arranque y evaluaciones de la línea de base.	Gerente de Proyecto	Ninguno	Ninguno	<i>a más tardar hasta el final de diciembre del 2017</i>
Requisitos normales del PNUD para el monitoreo e informes como se especifica en el POPP del PNUD	Oficina Nacional del PNUD	Ninguno	Ninguno	Trimestral, anualmente
Monitoreo de los indicadores en el Marco de Resultados del proyecto <i>(incluyendo la contratación de expertos externos/as, encuestas del proyecto, análisis de datos, etc...)</i>	Gerente de Proyecto	Por año: US\$10.000	<i>agregar</i>	Anualmente
Informe Anual del Proyecto	Gerente de Proyecto, Oficina Nacional del PNUD y equipo PNUD-GEF	Ninguno	Ninguno	Anualmente
Auditoría de la modalidad NIM según las políticas de auditoría del PNUD	Oficina Nacional del PNUD	Por año: US\$3.000 – 5.000	<i>agregar</i>	Anualmente u otra frecuencia según las políticas de auditoría del PNUD
Lecciones aprendidas, estudios de caso, y generación de conocimientos	Gerente de Proyecto	Por año: US\$5.000	<i>agregar</i>	Anualmente
Monitoreo de los riesgos ambientales y	Gerente de Proyecto y	Ninguno	<i>agregar</i>	Continuo

³¹ Excluyéndose el tiempo del personal del proyecto, el tiempo del personal del PNUD y los gastos de viaje.

sociales, y los correspondientes planes de manejo según sean pertinentes	Oficina Nacional del PNUD (CO)			
Monitoreo del plan de acción de género	Gerente de Proyecto CO del PNUD	Por año: US\$4.000	agregar	Continuo
Monitoreo del plan de interacción con actores	Gerente de Proyecto CO del PNUD	Por año: US\$4.000	agregar	Continuo
Abordar los agravios ambientales y sociales	Gerente de Proyecto Oficina Nacional del PNUD BPPS según sea necesario	según el caso	agregar	Los costos asociados con las misiones, talleres, y experticia de BPPS, etc. podrán cargarse al presupuesto del proyecto.
Reuniones de la Junta Directiva del Proyecto	Junta Directiva del Proyecto Oficina Nacional del PNUD Gerente de Proyecto	Por año: US\$2.000	agregar	Al menos dos veces al año
Misiones de supervisión	Oficina Nacional del PNUD	Ninguno ³²	agregar	Dos por año
Misiones de control	Equipo PNUD-GEF	Ninguno	agregar	BPPS según sea necesario
Misiones de aprendizaje / visitas al sitio por el FVC	Gerente de Proyecto, Oficina Nacional del PNUD y equipo PNUD-GEF	Por año: US\$5.000	agregar	Por definirse.
Evaluación de Medio Término (MTR) Independiente y respuesta de la gerencia	Oficina Nacional del PNUD, Equipo del Proyecto, y equipo PNUD-GEF	US\$20.000 – 30.000	agregar	Mediados del 2020
Evaluación Final (TE) Independiente incluida en el plan de evaluación del PNUD, y respuesta de la gerencia	Oficina Nacional del PNUD, Equipo del Proyecto, y equipo PNUD-GEF	US\$30.000 – 60.000	agregar	31/12/2022; Al menos tres meses antes del cierre operativo.
Traducción de los informes MTR y TE al inglés	Oficina Nacional del PNUD	US\$2.000 – 5.000	agregar	Según se requiera. El FVC sólo acepta informes en inglés.
Costo Total Indicativo Excluyéndose el tiempo del personal del proyecto, el personal del PNUD y los gastos de viaje		1-2% de la subvención total del FVC	agregar	

IX. PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA

El costo total del proyecto es US\$41'172.739. Esto se financia por una donación del FVC. El PNUD, en su calidad de Agencia Acreditada del FVC, es el responsable del control y aseguramiento de calidad de la ejecución de los recursos FVC y el co-financiamiento en efectivo transferido a la cuenta bancaria del PNUD únicamente.

i. FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO

Componente	Productos	Institución de financiamiento			Total (US\$)
		FVC	Gobierno	PNUD	
		Donación	Donación	Donación	

³² Los costos de la participación y tiempo de la Oficina Nacional del PNUD y la Unidad PNUD-GEF (incluyendo los RTA de PNUD-GEF REDD) se cobran a la Tarifa de Agencia de FVC.

Componente 1. Inversión en políticas habilitantes para reducir las causas de la deforestación y sus emisiones asociadas.	Los PDOT y Planes de Vida actualizados e implementados con criterios y acciones de CC.	1'722.600	2'347.100		4'069.700
	Fortalecimiento de capacidades locales para la supervisión de la planificación y zonificación del uso del suelo.	726.400			726.400
	Fortalecer el control forestal	1'972.000	2'314.423		4'286.423
	Estructuras formales inter-institucionales de coordinación dentro del marco de planes de ordenamiento, planes de vida, y planes de zonificación del uso del suelo.	882.000	1'446.924		2'328.924
Componente 2. Implementación de incentivos financieros y económicos para la transición hacia sistemas productivos agropecuarios sostenibles en las áreas no forestales.	Provisión de incentivos para el período de transición hacia la producción sostenible.	9'257.518	9'758.766		19'016.284
	Promover la articulación e implementación de incentivos tributarios existentes que permitan la transición hacia sistemas productivos sostenibles.	500.000			500.000
	Sostener el rediseño de las líneas de crédito públicas para reorientarlas hacia las prácticas productivas sostenibles.	780.000	541.090		1'321.090
	Adquisiciones públicas y privadas responsables para la producción libre de deforestación	560.000	509.091		1'069.091
	Certificación y trazabilidad de productos libres de deforestación.	4'439.726	6'880.771		11'320.497
Componente 3. Mecanismos financieros y no financieros para la restauración, conservación y conectividad.	Fortalecer los procesos de conservación, restauración y manejo forestal impulsados por el Proyecto Nacional de Incentivos Socio Bosque	7'768.000	12'389.117		20'157.117
	Fortalecer mecanismos para la Gestión Integral de Recursos Hídricos (GIRH) en las cuencas ubicadas dentro de las áreas priorizadas.	4'470.000	3'185.499		7'655.499
Componente 4. Inversión en políticas habilitantes para reducir las causas de la deforestación y sus emisiones asociadas.	Apoyo en la implementación del Marco de Varsovia para REDD+ y otros procesos operativos.	3'697.995	542.597	820.900	4'240.592
	Operativizar la arquitectura financiera del PA REDD+.	1'508.110	328.727	683.074	1'836.837
Administración del proyecto		2'888.390	0	1'086.384	3'974.776
Total		41'172.739	40'244.105	2'590.358	84'007.202

ii. CALENDARIO DE DESEMBOLSOS DEL FVC

Los recursos de la donación del FVC se desembolsarán según el calendario de desembolsos del FVC. La Oficina Nacional

presentará un Plan de Trabajo Anual al PNUD-GEF y cumplirá con los hitos del FVC para que se entregue el siguiente tramo de recursos del proyecto. Debe hacerse todo esfuerzo por lograr un 70% de ejecución anualmente.

Desembolsos	Recursos FVC (USD)	Calendario indicativo de desembolsos
Desembolso 1	7'901.895	junio 2017
Desembolso 2	11'324.992	junio 2018
Desembolso 3	10'556.592	junio 2019
Desembolso 4	7'378.595	junio 2020
Desembolso 5	4'010.665	junio 2021
Total	41'172.739	

iii. REVISIÓN Y TOLERANCIA PRESUPUESTARIA:

Requisito del FVC: 10% del total proyectado de costos por año podrá reasignarse entre las categorías de cuentas presupuestarias dentro de un mismo componente del proyecto. Cualquier reasignación del presupuesto que implique un cambio significativo en el alcance, estructura, diseño u objetivos del proyecto o cualquier otro cambio que altere sustancialmente el propósito o beneficio del proyecto requiere el consentimiento previo por escrito del FVC.

Requisito del PNUD: Como se detalla en el POPP del PNUD, la Junta Directiva del Proyecto acordará sobre un nivel de tolerancia presupuestaria para cada plan bajo el Plan de Trabajo anual general, permitiendo que el Gerente del Proyecto gaste hasta el nivel de tolerancia más allá del monto aprobado del presupuesto para el año sin requerir la revisión de la Junta Directiva del Proyecto (dentro de los requisitos del FVC ya anotados). Si ocurriera tal modificación, el Gerente de Proyecto y la Oficina Nacional del PNUD buscarán la aprobación del equipo PNUD-GEF.

Cualquier gasto excedente incurrido más allá del monto disponible de la donación del FVC será absorbido por recursos no provenientes del FVC (por ejemplo, el TRAC del PNUD o co-financiamiento en efectivo).

Cualquier reasignación entre los componentes del proyecto que sea mayor al 10% deberá ser aprobada por escrito por el Fondo con anticipación. Los Recursos del FVC no financiarán ningún gasto incurrido antes de la vigencia del FAA.

iv. DEVOLUCIÓN AL FVC:

Los recursos no gastados del FVC deberán devolverse al FVC. Si resulta necesaria una devolución de los fondos no gastados al FVC, esto será manejado directamente por la Unidad PNUD-GEF en Nueva York.

v. CIERRE DEL PROYECTO:

Se realizará el cierre del proyecto según los requisitos del PNUD detallados en el POPP del PNUD.³³ Únicamente en forma excepcional, los colegas de la Oficina Nacional de PNUD y el Coordinador Ejecutivo de PNUD-GEF podrán solicitar una extensión de la duración del Proyecto, más allá de la duración inicial del mismo.

vi. FINALIZACIÓN OPERATIVA:

El proyecto finalizará operativamente cuando se hayan entregado los últimos insumos financiados por el PNUD y se hayan terminado las respectivas actividades. Esto incluye el visto bueno final del Informe Final de Evaluación (que estará disponible en inglés) y la correspondiente respuesta de la gerencia, así como la reunión de cierre de proyecto de la Junta Directiva del Proyecto. El Socio Implementador, mediante una decisión de la Junta Directiva del Proyecto, notificará a la Oficina Nacional del PNUD cuando se haya terminado el cierre operativo.

El PNUD y el Socio Implementador acuerdan que los activos durables o equipos comprados durante la implementación del proyecto (como vehículos o equipos de oficina) se transferirán, con el cierre operativo del proyecto, al Socio

³³ Véase en: <https://info.undp.org/global/popp/ppm/Pages/Closing-a-Project.aspx>

Implementador. Los fondos o ingresos producto de la venta de dichos activos serán transferidos al FVC.

i. CIERRE FINANCIERO:

El proyecto quedará financieramente cerrado cuando se hayan cumplido las siguientes condiciones: a) El proyecto haya sido concluido operativamente o cancelado; b) El Socio Implementador haya reportado todas las transacciones financieras al PNUD; c) El PNUD haya cerrado las cuentas del proyecto; d) El PNUD y el Socio Implementador hayan certificado un Reporte Final de Gastos (que servirá como revisión definitiva del presupuesto).

Se requiere que el proyecto esté financieramente cerrado dentro de los 12 meses de su cierre operativo o después de la fecha de cancelación. Entre el cierre operativo y financiero, el Socio Implementador identificará y finiquitará todas las obligaciones financieras y preparará un informe final de gastos. La Oficina Nacional del PNUD enviará los documentos definitivos firmados para el cierre, incluyendo la confirmación de los gastos acumulados finales y el saldo no gastado a la Unidad PNUD-GEF para confirmación antes de que el proyecto sea financieramente cerrado en Atlas por la Oficina Nacional del PNUD.

X. PRESUPUESTO TOTAL Y PLAN DE TRABAJO

Presupuesto Total y Plan de Trabajo			
Número de Identificación de la Propuesta o Adjudicación en Atlas (Award ID)	00100778	Número del Output para Identificación del Proyecto en Atlas:	00103568
Título de la Propuesta o Adjudicación en Atlas:	Programa Financiado por el Fondo Verde Climático		
Unidad Operativa en Atlas	ECU10		
Título del Producto Primario del Proyecto en Atlas:	Promoción de Instrumentos Financieros y de Ordenamiento para Reducir las Emisiones por la Deforestación		
No. de PIMS del PNUD-GEF	5768		
Socio Implementador	Ministerio del Ambiente		

Componente/Actividad en Atlas	Responsable / Agente Implementador en Atlas	ID de Fondos	Nombre del donante	Código de la Cuenta Presupuestaria en ATLAS	Descripción de la Cuenta Presupuestaria en Atlas	Monto Año 1 (USD)	Monto Año 2 (USD)	Monto Año 3 (USD)	Monto Año 4 (USD)	Monto Año 5 (USD)	TOTAL (USD)	Presupuesto/presupuesto Notes
Componente 1. Inversión en políticas habilitantes para reducir las causas de la deforestación y sus emisiones asociadas	Ministerio del Ambiente	66000	GCF	71400	Contratos de Servicio - Individuos	280.800	280.800	280.800	280.800	280.800	1,404,000	A
				72100	Contratos de Servicio - Empresas	-	550.000	550.000	550.000	-	1,650,000	B
				72200	Equipos y Mobiliario	292.000	-	-	-	-	292,000	C
				71300	Consultores Locales	30.000	-	1'150.000	-	-	1,180,000	D
				74500	Gastos Misceláneos	5.000	5.000	5.000	5.000	5.000	25,000	E
				75700	Capacitación, Talleres y Conferencias	104.000	75.000	224.000	195.000	104.000	702,000	F
				71600	Viajes	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	50,000	G
Total Componente 1						721.800	920.800	2'219.800	1'040.800	399.800	5,303,000	

Componente 2. Implementación de incentivos financieros y económicos para la transición hacia sistemas productivos agropecuarios sostenibles en las áreas no forestales.	Ministerio del Ambiente	66000	FVC	74200	Audiovisuales, Impresiones y Publicaciones	160.000	160.000	160.000	160.000	160.000	800,000	H
				72100	Contratos de Servicio - Empresas	489.165	2'939.965	286.865	286.865	286.865	4,289,726	I
				72600	Donaciones	2'225.430	2'225.430	2'225.430	2'225.430	-	8,901,718	J
				71300	Consultores Locales	610.000	30.000	-	-	-	640,000	K
				74500	Gastos Misceláneos	5.000	5.000	5.000	5.000	5.000	25,000	L
				72500	Suministros	50.000	-	-	-	-	50,000	M
				75700	Capacitación, Talleres y Conferencias	84.000	166.800	362.000	84.000	84.000	780,800	N
				71600	Viajes	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	50,000	O
Total Componente 2					3'633.595	5'537.195	3'049.295	2'771.295	545.865	15,537,244		
Componente 3. Mecanismos financieros y no financieros para la restauración, conservación y conectividad.	Ministerio del Ambiente	66000	FVC	71400	Contratos de Servicio - Individuos	121.400	121.400	121.400	121.400	121.400	607,000	P
				72600	Donaciones	1'792.000	2'336.000	2'880.000	2'336.000	1'792.000	11,136,000	Q
				71300	Consultores Locales	420.000	-	-	-	-	420,000	R
				74500	Gastos Misceláneos	5.000	5.000	5.000	5.000	5.000	25,000	S
				71600	Viajes	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	50,000	T
Total Componente 3					2'348.400	2'472.400	3'016.400	2'472.400	1'928.400	12,238,000		
Componente 4. Implementación de políticas habilitantes	Ministerio del Ambiente	66000	GCF	71400	Contratos de Servicio - Individuos	442.022	442.022	442.022	442.022	442.022	2,210,110	U

para reducir las causas de la deforestación y sus emisiones asociadas.				71400	Contratos de Servicio - Individuos	7.166	7.166	7.166	7.166	7.166	35,832	V
				72200	Equipos y Mobiliaria	-	1'050.498	1'050.498	-	-	2,100,995	W
				71200	Consultores Internacionales	-	170.000	50.000	-	-	220,000	X
				71300	Consultores Locales	92.834	92.834	92.834	92.834	92.834	464,168	Y
				74500	Gastos Misceláneos	5.000	5.000	5.000	5.000	5.000	25,000	Z
				71600	Viajes	20.000	45.000	20.000	45.000	20.000	150,000	AA
Total Componente 4						567.022	1'812.520	1'667.520	592.022	567.022	5,206,105	
Componente 5 Costos de Gestión del Proyecto	Ministerio del Ambiente	66000	GCF	71400	Contratos de Servicio - Individuos	405.078	405.078	405.078	405.078	405.078	2,025,390	AB
				72100	Contratos de Servicio - Empresas	25.000	-	7.500	-	7.500	40,000	AC
				72200	Equipos y Mobiliario	7.000	-	7.000	-	-	14,000	AD
				72800	Equipos de tecnología informática	17.000	-	17.000	-	-	34,000	AE
				74596	Costos Directos del Proyecto	120.000	120.000	80.000	40.000	40.000	400,000	AF
				74100	Servicios Profesionales	6.000	6.000	36.000	6.000	66.000	120,000	AG
				73400	Arriendo y Mant. de Otros Equipos	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000	30,000	AH
				73100	Arriendo y mantenimiento - Oficina	30.000	30.000	30.000	30.000	30.000	150,000	AI
				72500	Suministros	5.000	5.000	5.000	5.000	5.000	25,000	AJ
				71600	Viajes	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	50,000	AK

Total, Gestión del Proyecto						631.078	582.078	603.578	502.078	569.578	2,888,390	
Total FVC						7'901.895	11'324.992	10'556.592	7'378.595	4'010.665	41,172,739	

Resumen de los Fondos:

	Monto Año 1	Monto Año 2	Monto Año 3	Monto Año 4	Monto Año 5	Total
FVC	7'901.895	11'324.992	10'556.592	7'378.595	4'010.665	41'172.739
PNUD						1'769.458
Gobierno						40'245.550
FAO						820.900
TOTAL						84'008.647

Nota Descripción del rubro de costos

A	Cada año: 5 técnicos para la unidad de monitoreo del SPN; 3 técnicos para el seguimiento e institucionalización de plataformas formales; 6 técnicos asignados en cada GAD provincial y 1 técnico a nivel nacional para MAE y SENPLADES
B	Al menos 2 Centros Integrados de Control Forestal en la Amazonía en los años 2 y 3, y 1 Centro Integrado de Control Forestal en el Bosque Seco en el año 4.
C	2 vehículos para cada una de las cuatro áreas de intervención (ZHPD). GPS y computadoras para el personal para cada una de las cuatro áreas de intervención (ZHPD).
D	Año 1: Una consultoría para diseñar el control local/ comunitario de los bosques. Año 3: Consultorías locales individuales: 18 PDOT municipales; 6 PDOT provinciales y 9 Planes de Vida. USD 50.000 cada uno
E	Suministros de oficina, seguridad y promocionales impresos.
F	A1: 4 reuniones de plataformas regionales A2: 3 talleres de las plataformas regionales interinstitucionales A3: 4 talleres de 5 días cada uno para 20 personas; y 4 reuniones de plataformas inter-regionales sectoriales A4: 4 talleres de 5 días para 20 personas; y 3 reuniones de plataformas inter-regionales sectoriales A5: 4 reuniones de plataformas regionales Detalles logísticos y otros gastos para actores locales: A1, A2 y A5: Al menos 50 personas por taller por 2 días (400 USD por persona) A3 y A4: Al menos 20 personas por taller por 5 días (860 USD por persona)
G	Viajes para personal, incluyendo pasajes aéreos y viáticos locales (DSA)
H	Para cada año: Se financiará la generación de al menos 4 materiales de difusión y socialización para productores a nivel territorial. USD 20.000 cada paquete de material. Difusión de políticas públicas para las compras responsables por los sectores público y privado. USD 10.000 en materiales para un taller (8 en total)
I	A1: 2 consultorías para el desarrollo de estudios y análisis de la oferta y demanda sectorial de productos libres de deforestación. A2: 1 Centro de Almacenamiento y Acopio en el Centro Sur de la Amazonía y 1 en el Norte de la Amazonía. 1 consultoría sobre la trazabilidad. A1 a A5: 1 consultoría para la promoción internacional de productos (café y palma RSPO)
J	A1: proporcionar USD 38,75 por hectárea convertida A2 a A4: proporcionar USD 155 por hectárea convertida
K	A1: 3 estudios sobre el impacto de los incentivos tributarios (Impuesto a la renta, Impuesto al Valor Agregado e Impuesto sobre Terrenos Rurales); 6 consultores contratados para diseñar y modificar líneas de crédito. 4 consultorías serán contratadas para lo siguiente: marco regulatorio para las políticas públicas de adquisiciones de productos libres de deforestación para la madera, cacao y ganadería. Se contratarán 5 consultorías para el desarrollo de estudios sobre la voluntad de pagar por los productos libres de deforestación (café, cacao, leche, madera y productos forestales no madereros). A2: 1 consultoría en el diseño de instrumentos para aplicar los incentivos.
L	Cada año: Suministros de oficina, seguridad y promocionales impresos.
M	A1: Se comprarán 250 libros sobre las finanzas del cambio climático y los impuestos “verdes” para el Centro de Estudios Fiscales del SRI.
N	Cada Año: Fortalecimiento de capacidades para instituciones financieras sobre los criterios técnicos para conceder nuevos créditos que promuevan prácticas productivas sostenibles y su monitoreo. 1 taller de \$10.000 por institución financiera de un total de 3 instituciones. Se financiará 1 taller de capacitación para al menos 50 funcionarios del MAGAP, para que puedan brindar asistencia técnica en la presentación de proyectos para financiamiento por la CFN. A2: 3 talleres de 50 personas para discusión entre actores pertinentes. A3: Se facilitarán 3 talleres para el análisis y socialización de los resultados, para 50 personas. Evento nacional de alto nivel para lanzar la publicación de estudios de impacto. Detalles logísticos y otros gastos para funcionarios del MAGAP: Cada año: Al menos 50 funcionarios del MAGAP por taller por 2 días (400 USD por persona). Detalles logísticos para funcionarios de instituciones financieras: Al menos 60 funcionarios de instituciones

	<p>financieras por taller por 2 días (400 USD por persona). A2 y A3: Detalles logísticos y otros gastos para los talleres de diálogo. Al menos 50 personas por taller por 1 día (152 USD por persona) A3: Detalles logísticos y otros gastos para participantes en el evento nacional. Al menos 100 personas por taller por 1 día (152 USD por persona)</p>
O	Viajes para personal, incluyendo pasajes aéreos y viáticos locales (DSA)
P	<p>Cada año: 5 técnicos para fortalecer el manejo forestal del PSB. Sueldo mensual de USD 1.300 más los beneficios legales públicos. 2 funcionarios de asistencia técnica serán contratados para apoyar a la implementación del proyecto y ejercer control y monitoreo.</p>
Q	<p>A1: Incentivos para la conservación: USD 30 / Ha para aproximadamente 13.600 Has. Incentivos para la restauración: USD 272 / Ha para aproximadamente 2.000 Has. \$280.000 para los programas y proyectos de conservación y restauración de cada fondo de agua (total de \$840.000) A2 y A4: igual que el A1 con la excepción de incentivos de restauración en aproximadamente 4.000 has. A3: igual que el A1 con la excepción de incentivos de restauración en aproximadamente 6.000 has. A5: igual que el A1 con la excepción de incentivos de restauración en aproximadamente 2.000 has.</p>
R	<p>1 consultoría para el estudio de las propiedades físicas y mecánicas de las especies madereras en los bosques. USD 250.000. 1 consultoría para desarrollar estudios de sostenibilidad financiera en coordinación con SENAGUA y los fondos de agua. Se estima que habrá 1 estudio por cada fondo de agua. USD 50.000 cada uno. 1 consultoría se contratará para desarrollar una estrategia de integración para los mecanismos financieros. USD 20.000</p>
S	Suministros de oficina, seguridad y promocionales impresos
T	Viajes para personal, incluyendo pasajes aéreos y viáticos locales (DSA)
U	<p>Cada año: Personal técnico para operativizar el Fondo para hacer pilotajes de la distribución de fondos mediante diferentes ventanas de financiamiento y diferentes entidades participantes en la implementación del PA REDD+: 1 Coordinador Principal: Sueldo mensual \$ 3785,83 (\$ 48.662 anualmente). 8 especialistas técnicos financieros (1 por actor/sector): Cada uno con un sueldo mensual de \$ 2426 (\$ 31.620,60 anualmente para cada persona). 1 coordinador y 8 técnicos para hacer el monitoreo del sistema de trazabilidad. Sueldo mensual de USD 1.300. Coordinador: Manejará la comunicación entre la Dirección Nacional Forestal y SUIA para asegurar la implementación del sistema de trazabilidad, y manejará al personal de campo para trazabilidad en el campo. Técnicos (8): Técnicos en Informática (2) para apoyar en la programación y desarrollo del software de trazabilidad y su mantenimiento. Técnicos forestales (6): Supervisión para el uso correcto de los recursos forestales; control de la tala ilegal; auditorías programadas y aleatorias a individuos o programas de producción maderera.</p>
V	2 funcionarios de asistencia técnica serán contratados para apoyar a la implementación del Proyecto y ejercer control y monitoreo.
W	<p>A2 y A3: Equipos para el Sistema Nacional de Monitoreo Forestal: GPS de alta precisión; estaciones de trabajo, tabletas, teléfonos celulares y computadoras portátiles para recolectar información del campo; licencia para el software SIG; drones guardabosques para el monitoreo forestal; imágenes de radar; software y licencias de computación; sistema BI para la interpretación de grandes volúmenes de datos; base de red (backbone) de fibra óptica para procesar imágenes e información geográfica; certificación de red; contrato con red inteligente para apoyo técnico; equipos para la segmentación de la red para ciber-seguridad; software con tecnologías de punto de control para la ciber-seguridad.</p>
X	<p>A2: 2 consultorías internacionales para desarrollar el sistema de trazabilidad. 1 consultoría internacional para integrar el sistema de trazabilidad con el monitoreo forestal. Y3: 1 consultoría internacional para integrar el sistema de trazabilidad con el monitoreo forestal.</p>
Y	<p>Cinco consultores locales para cada año para consultorías de facilitación a corto plazo. Las consultorías desarrollarán los siguientes temas: 1. Definición de normas para la producción de bienes libres de deforestación e integración de estas normas en las políticas existentes del país sobre la certificación y la trazabilidad. 2. Marco jurídico para implementar la trazabilidad. 3. Incentivos para fomentar productos con certificaciones de trazabilidad. 4. Certificaciones y desarrollo de marcas. 5. Informática y otras alternativas tecnológicas para incorporarlas en los procesos de trazabilidad (por ejemplo, códigos de barra) 6. Monitoreo de sistemas alternativos para la trazabilidad. 7. Trazabilidad como estrategia para los mercados sostenible.</p>
Z	Suministros de oficina, seguridad y promocionales impresos

AA	A1 a A5: Viajes para personal y participantes, incluyendo pasajes aéreos y viáticos locales (DSA) USD 10.000 para viajes regulares y DSA y \$ 10.000 para misiones para asistir a reuniones internacionales de coordinación inter-institucional. A2 y A4: Viajes para el personal en 5 eventos de cooperación Sur-Sur (\$5.000 cada uno)
AB	Personal para la unidad del proyecto durante cinco años, administrado bajo la escala salarial contractual del PNUD (sueldos mensuales): 1 Gerente del Programa: \$4.721; 4 Expertos Técnicos para liderar los cuatro componentes: \$3.589; 1 Técnico de MyE: \$2.139; 1 especialista en comunicación: \$2.139; 1 Asistente Admin. Fin.: \$2.139; 1 Asistente para Adquisiciones: \$2.139 y sub-asistente admin.: \$1.624; Sub-asistente para Adquisiciones: 1.069,50; Asistente de monitoreo financiero: 1.069,50; Experto/a en Monitoreo: \$2.360,50
AC	Desarrollo del sistema de monitoreo para el proyecto
AD	Mobiliaria para la oficina del proyecto.
AE	Equipos de computación y software para el personal del proyecto
AF	Calculado en base a la Lista Universal de Precios que proporciona costos específicos para cada transacción específica. Se estiman los Costos Directos del Proyecto para las actividades de apoyo operativo y administrativo realizados por la CO del PNUD bajo la Modalidad NIM, como por ejemplo: actividades de RRHH, incluyendo reclutamiento personal para el proyecto, emitir contratos para el personal del proyecto, procesamiento de viajes, etc.; y los costos incurridos en el proceso de realizar las actividades de adquisiciones de bienes y servicios para el proyecto.
AG	1 Auditoría Financiera por año (\$6.000); 1 Revisión Intermedia (\$30.000); 1 Evaluación Final (\$60.000).
AH	Servicios básicos en la oficina (agua, electricidad, teléfono, Internet)
AI	Servicios de arriendo de oficina con capacidad para diez individuos que incluyen una tarifa de mantenimiento y aseo
AJ	Suministros de oficina, de aseo, de cafetería y costos operativos
AK	Viajes para personal, incluyendo pasajes aéreos y viáticos locales (DSA) para monitoreo y evaluación, y visitas programáticas

XI. CONTEXTO LEGAL

i. CONDICIONES LEGALES ADICIONALES

Las designaciones en los mapas u otras referencias empleadas en este documento de proyecto no implican la expresión de ninguna opinión en absoluto por parte del PNUD sobre la situación jurídica de algún país, territorio, ciudad o área o sus autoridades, o sobre la delimitación de sus fronteras o límites.

Al suscribir este Documento de Proyecto con el PNUD, el Socio Implementador también acepta los términos y condiciones del Acuerdo de Actividades Financiadas por el FVC (FAA) incluido en el Anexo y acepta usar los recursos del FVC para los fines para los cuales fueron proporcionados. El PNUD tiene derecho de terminar este proyecto si el Socio Implementador incumple los términos del FFA del FVC.

ii. CLÁUSULAS ESTÁNDARES DEL CONTEXTO JURÍDICO

Este Documento de Proyecto será el instrumento referido como tal en el Artículo 1 del Acuerdo Normalizado de Asistencia Básica (SBAA) entre el Gobierno del Ecuador y PNUD, firmado el 19 de enero del 2005. Se considerará que todas las referencias en el SBAA a la “Agencia de Ejecución” hacen referencia al “Socio Implementador.”

Este Proyecto será ejecutado por el MAE (“Socio Implementador”) de conformidad con sus regulaciones, reglas, prácticas y procedimientos financieros únicamente en la medida en que éstos no contravengan los principios de las Regulaciones y Reglas Financieras del PNUD. Cuando la gobernanza financiera de un Socio Implementador no brinde la guía requerida para asegurar el máximo valor por el dinero, la justicia, integridad, transparencia, y competencia internacional efectiva, será aplicable la gobernanza financiera del PNUD.

iii. CLÁUSULAS ESTÁNDARES SOBRE LA GESTIÓN DE RIESGOS

1. En consistencia con el Artículo III del SBAA, la responsabilidad de la seguridad del Socio Implementador y su personal y propiedades, y de las propiedades del PNUD que están bajo custodia del Socio Implementador, corresponde al Socio Implementador. Por ende, el Socio Implementador deberá:
 - a) establecer un plan apropiado de seguridad y mantener el plan de seguridad, tomando en cuenta la situación de seguridad en el país donde está ejecutándose el proyecto;
 - b) asumir todos los riesgos y responsabilidades relacionados con la seguridad del Socio Implementador, y la plena ejecución del plan de seguridad.
2. El PNUD se reserva el derecho de verificar si dicho plan está establecido, y de sugerir las modificaciones del plan que sean necesarias. El hecho de no mantener o ejecutar un plan de seguridad apropiado como se requiere de conformidad con la presente será considerado como incumplimiento de las obligaciones del Socio Implementador bajo este Documento de Proyecto y el Acuerdo de Cooperación para el Proyecto entre el PNUD y el Socio Implementador³⁴.
3. El Socio Implementador conviene en emprender en todos los esfuerzos razonables para asegurar que ninguno de los fondos del PNUD recibidos de conformidad con el Documento de Proyecto sean utilizados para apoyar a individuos o entidades asociados con el terrorismo y que los beneficiarios de toda cantidad proporcionada por el PNUD bajo la presente no constan en la lista que mantiene el Comité del Consejo de Seguridad establecido de conformidad con la Resolución 1267 (1999). Se puede acceder a la lista en: http://www.un.org/sc/committees/1267/aq_sanctions_list.shtml. Esta disposición deberá incluirse en todos los sub-contratos y sub-acuerdos celebrados bajo / en seguimiento a este Documento de Proyecto.
4. En consistencia con las Políticas y Procedimientos de Programa y Operaciones del PNUD, se mejorará la sustentabilidad social y ambiental mediante la aplicación de las Normas Sociales y Ambientales del PNUD (<http://www.PNUD.org/ses>) y el respectivo Mecanismo de Rendición de Cuentas (<http://www.PNUD.org/secu-srm>).
5. El Socio Implementador deberá: (a) realizar las actividades relacionadas con el proyecto y programa de una manera consistente con las Normas Sociales y Ambientales del PNUD, (b) implementar cualquier plan de manejo

³⁴ Se utiliza el texto entre corchetes únicamente cuando el IP es una ONG/OGI.

o mitigación elaborado para el proyecto o programa en cumplimiento con dichas normas, y (c) comprometerse con abordar de manera constructiva y oportuna cualquier preocupación y reclamo planteado mediante el Mecanismo de Rendición de Cuentas. El PNUD buscará asegurar que las comunidades y otros actores del proyecto sean informados y tengan acceso al Mecanismo de Rendición de Cuentas.

Todos los signatarios del Documento de Proyecto colaborarán de buena fe con cualquier ejercicio para evaluar cualquier compromiso relacionado con el programa o proyecto o el cumplimiento con las Normas Sociales y Ambientales del PNUD. Esto incluye brindar acceso a los sitios del proyecto, al respectivo personal, información, y documentación.

6. El Socio Implementador tomará las medidas apropiadas para evitar el uso incorrecto de los fondos, fraude o corrupción, por sus funcionarios, consultores, responsables, subcontratistas y sub-adjudicatarios al implementar el proyecto o usar fondos del PNUD. El Socio Implementador asegurará que sus políticas de gerencia financiera, anti-corrupción y anti-fraude estén vigentes y aplicadas para todo el financiamiento recibido de o por intermedio del PNUD.
7. Los requisitos de los siguientes documentos, vigentes al momento de la firma del Documento de Proyecto, son aplicables al Socio Implementador: (a) La Política del PNUD sobre el Fraude y otras Prácticas Corruptas y (b) Los Lineamientos de Investigación de la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD. El Socio Implementador acepta los requisitos de los documentos mencionados, que son parte integral de este Documento de Proyecto y están disponibles en-línea en: www.undp.org.
8. En la eventualidad de que se requiera una investigación, el PNUD tiene la obligación de realizar investigaciones relacionadas con cualquier aspecto de los proyectos y programas del PNUD. El Socio Implementador brindará su colaboración total, incluyendo que pondrá a disposición el personal, la documentación pertinente, y concesión del acceso a las instalaciones del Socio Implementador (y de sus consultores, responsables, subcontratistas y sub-adjudicatarios), para los fines requeridos para el propósito de una investigación en momentos razonables y bajo condiciones razonables. Si hubiera una limitación que impida cumplir con esta obligación, el PNUD consultará con el Socio Implementador para encontrar una solución.
9. Los signatarios de este Documento de Proyecto se informarán oportunamente en caso de cualquier existencia de malversación de fondos, o la acusación con credibilidad de fraude o corrupción, con la debida confidencialidad.
10. Cuando el Socio Implementador llegue a saber que un proyecto o actividad del PNUD, total o parcialmente, sea objeto de la investigación de una acusación de fraude/corrupción, el Socio Implementador informará al Representante Residente/Jefe de Oficina del PNUD, quien informará inmediatamente a la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD (OAI). El Socio Implementador dará actualizaciones regulares a la Jefatura del PNUD en el país y a la OAI sobre la situación y las acciones relacionadas de dicha investigación.
11. El PNUD tendrá derecho a la devolución por el Socio Implementador de los fondos entregados que se hayan utilizado incorrectamente, incluyendo por fraude o corrupción, o que se hayan pagado de otra manera que no sea conforme a los términos y condiciones del Documento de Proyecto. Dicho monto podrá ser deducido por el PNUD de cualquier pago por efectuar al Socio Implementador bajo este o cualquier otro acuerdo.
12. Cuando tales fondos no se hayan devuelto al PNUD, el Socio Implementador acepta que los donantes al PNUD (incluyendo al Gobierno) cuyos recursos sean la fuente, total o parcialmente, de los fondos para la actividades bajo este Documento de Proyecto, podrán recurrir al Socio Implementador para recuperar los fondos que el PNUD haya determinado que fueron malversados, incluyendo por fraude o corrupción, o que se hayan pagado de otra manera que de conformidad con los términos y condiciones del Documento de Proyecto.
13. *Nota:* Se considerará que el término “Documento de Proyecto” empleado en esta cláusula incluye a cualquier acuerdo subsidiaria pertinente en base al Documento de Proyecto, incluyendo con responsables, subcontratistas y sub-adjudicatarios.

14. Cada contrato emitido por el Socio Implementador con relación a este Documento de Proyecto incluirá una disposición de que no se hayan dado, recibido ni prometido ningún honorario, gratificación, devolución, regalo, comisión u otro pago aparte de los que constan en la propuesta, con relación al proceso de selección ni en la ejecución del contrato, y que el beneficiario de los fondos del Socio Implementador colaborará con toda investigación y auditoría posteriores al pago.
15. Si el PNUD se remite a las autoridades nacionales competentes para una acción legal apropiada, con relación a cualquier acto supuestamente incorrecto relacionado con el proyecto, el Gobierno asegurará que las autoridades nacionales competentes investiguen activamente la situación y tomen acción legal apropiada contra todos los individuos que hayan participado del acto incorrecto, recuperen y devuelvan los fondos recuperados al PNUD.
16. El Socio Implementador asegurará que todas sus obligaciones expuestas bajo esta sección con título de “Gestión de riesgos” se trasmitan a cada responsable, subcontratista y sub-adjudicatario y que todas las cláusulas bajo esta sección titulada “Cláusulas Normales para la Gestión de Riesgos” estén incluidas, *mutatis mutandis*, en todos los sub-contratos o sub-acuerdos celebrados en base a este Documento de Proyecto.

XII. ANEXOS OBLIGATORIOS

Los siguientes documentos son anexos obligatorios y deberán incluirse como parte del paquete final del Documento de Proyecto. Estos documentos deberán publicarse en open.PNUD.org, y también podrán publicarse en el sitio Web de la Oficina Nacional del PNUD según sea apropiado.

1. Acuerdo de Actividad Financiada y Notificación de Vigencia del FVC

1.1 Vínculo con el FAA: [FAA firmado](#)

1.2 Vínculo con la Notificación de Vigencia del FVC: [Notice of Effectiveness](#)

2. Carta de acuerdo sobre los costos directos del proyecto

Vínculo con la [Direct project cost letter of agreement](#)³⁵

3. Carta de acuerdo entre el Socio Implementador y las/los Responsables

3.1 Vínculo con el [Acuerdo entre MAE y MAGAP](#)

3.2 Vínculo con el [Acuerdo entre MAE y FONAG](#)

3.3 Vínculo con el [Acuerdo entre MAE y FONAPA](#)

3.4 Vínculo con el [Acuerdo entre MAE y FORAGUA](#)

4. Cartas de Co-financiamiento

Vínculo con las cartas de co-financiamiento: [P-UNDP-031215-5768-Annex IV.zip](#)³⁶

5. Procedimiento para la evaluación social y ambiental (firmado) y plan de manejo para los proyectos de riesgos moderados

Vínculo con el SESP:

http://gefpiims.undp.org/documents/1/g5768/g2_20813/FP-UNDP-120916-5768-Annex%20VIc%20%28Environment%20%26%20social%20documents%20disclosure%29.docx

Vínculo con Plan de Manejo Ambiental and Social:

http://gefpiims.undp.org/documents/1/g5768/g2_20813/FP-UNDP-120916-5768-

³⁵http://gefpiims.undp.org/documents/1/g5768/g2_20813/LOA%20Instrumentos%20Financieros%20Emisiones%20por%20Defor%20estaci%C3%B3n.pdf

³⁶http://gefpiims.undp.org/documents/1/g5768/g2_20813/FP-UNDP-031215-5768-Annex%20IV.zip

6. Análisis de género y plan de acción

El Plan de Acción de REDD+ (PA REDD+) incluye consideraciones relacionadas con el género, de modo que en el Plan Marco en la Sección 2.2.³⁷ se incluye una sección específica para esta temática. Se indica que las diferencias de género influyen en el uso, acceso y control de recursos, estructuras de poder, toma de decisiones y estrategias para el sustento económico. Las mujeres y hombres usan, manejan y dependen de los bosques de manera diferente según sus roles y responsabilidades de género. En términos de los recursos forestales, en el Ecuador, las mujeres son importantes usuarias y conservacionistas de los bosques; en su uso, hacen contribuciones sustanciales – económicas, sociales y culturales – que apoyan a su conservación y manejo (MAE 2014e).

Varios acuerdos internacionales de los cuales el país es signatario señalan que la igualdad de género y los derechos de las mujeres deben promoverse en iniciativas ambientales y de desarrollo sostenible, incluyendo las relacionadas con el cambio climático. El Ecuador ha incorporado en su legislación interna el principio de igualdad y no discriminación contemplado en varios instrumentos como la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional sobre los Derechos Civiles y Políticos, la Convención Americana sobre los Derechos Humanos, la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, la Convención sobre la Eliminación de Toda Forma de Discriminación contra Mujeres, la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, la Convención Interamericana sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidades, y la Declaración sobre la Eliminación de Todas las Formas de Intolerancia y Discriminación Fundamentada en la Religión (MAE 2014k).

Instrumentos tanto internacionales como constitucionales (constitucional, legal y políticas) – que requieren la incorporación transversal del enfoque de género – llevan a la sociedad hacia una nueva forma de vida en base a igualdad, inclusión y sustentabilidad. Es una cuestión de lograr la transformación de las relaciones sociales, políticas, económicas y culturales en el manejo del bosque para realizar su dimensión sustantiva y no sólo declarativa y, con eso, contribuir al Buen Vivir.

Para incorporar el enfoque de género en la política pública, la Agenda Nacional para las Mujeres y la Igualdad de Género 2014-2017, vinculada con la planificación nacional, comprende nueve ejes transversales: 1) Reproducción y sustentabilidad de la vida; 2) La vida libre de violencia; 3) Educación y conocimientos; 4) Salud; 5) Deporte y recreación; 6) Cultura, comunicación y arte; 7) Producción y empleo; 8) Ambiente, y 9) Poder y toma de decisiones. Éstos fomentan la participación plena y eficaz de las mujeres y su empoderamiento en las áreas de manejo ambiental, manejo de los recursos naturales y hábitats, y crean condiciones y oportunidades de empleo e incluyen mujeres en las estructuras de poder y la toma de decisiones.

El enfoque de género es un elemento transversal fundamental en el PA REDD+, de modo que se incorpora y considera en todas sus áreas. Para asegurar el éxito y la sustentabilidad de REDD+ en su implementación, es esencial que estén vigentes mecanismos eficaces para implementar los preceptos constitucionales, legales e internacionales del género en los planes y programas nacionales. Desde una perspectiva de género, el ambiente y los impactos del cambio climático requieren un análisis de la reproducción y sustentabilidad de la vida, en el cual las mujeres sean las protagonistas (Agenda Nacional de Mujeres 2014-2017).

La Sección 6.5 del Plan de Acción establece la "Incorporación del enfoque del género" e indica que las diferentes medidas y acciones propuestas son instrumentos que buscan fortalecer o profundizar los procesos en desarrollo; también constituyen un escenario favorable para incorporar e internalizar lineamientos pragmáticos sobre la equidad de género. Esto, en la práctica, significa:

1. Promover la participación de las mujeres en los espacios de participación nacional y local y la toma de decisiones asociadas con la implementación de REDD+, según sus circunstancias y considerando los roles y situaciones de género.
2. Establecer un plan para el fortalecimiento de capacidades para que las mujeres se asocien con su participación en la implementación de las diferentes medidas y acciones del PA REDD+.

³⁷ Toda esta información está en el Plan de Acción REDD+ Bosques para el Buen Vivir, en la sección del marco de referencia, numerales 79 y 80. El vínculo para bajar el plan: <http://suia.ambiente.gob.ec/redd>.

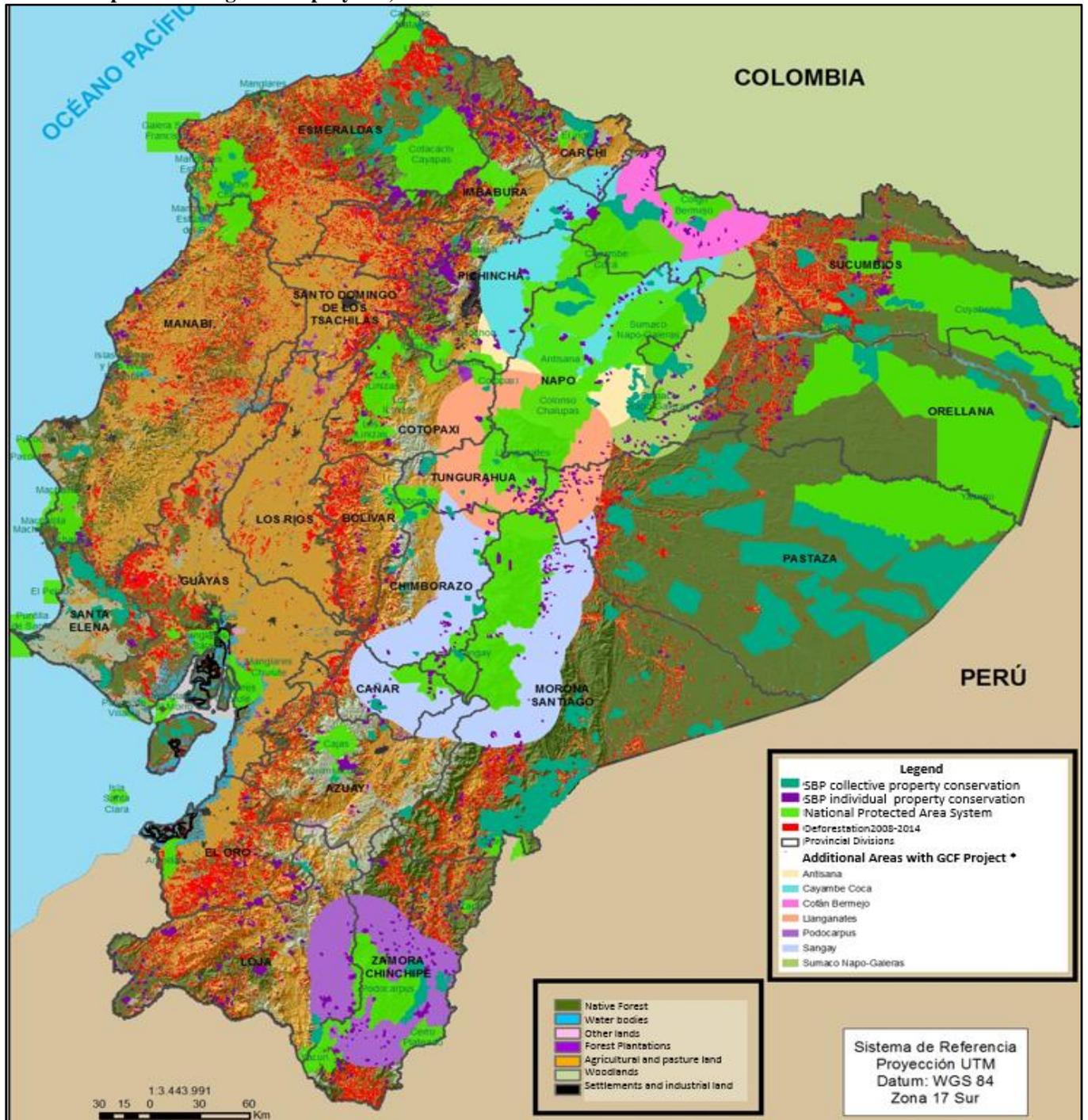
3. Identificar y generar medidas e incentivos, dentro de los factores de la deforestación, para reforzar los co-beneficios ambientales y sociales que promuevan la participación de mujeres en procesos de transformación productiva, como el desarrollo de sistemas agroforestales.
4. Identificar y promover las oportunidades que permitan la integración de los conocimientos, destrezas, capacidades y experiencia de mujeres en la implementación de las medidas y acciones de REDD+.
5. Incluir a productoras mujeres y miembros de asociaciones de mujeres en el proceso de transición hacia los sistemas productivos sostenibles e iniciativas relacionadas con la cosecha de PFM, según el rol que cumplan y las oportunidades identificadas para su inserción en la cadena de valor.
6. Alentar a la plena participación de las mujeres en espacios de gestión ambiental y manejo de recursos naturales.
7. Promover la paridad de participación de las mujeres rurales en el manejo para proteger las cuencas de recursos hídricos y fuentes de agua.
8. Promover igualdad de oportunidades para las productoras mujeres, mediante programas de capacitación, fortalecimiento de su liderazgo, y mediante incentivos de varias clases, incluyendo las de carácter tecnológico.
9. Promover, fortalecimiento y mejorar el acceso de las mujeres campesinas a los medios de producción y mercadeo, dando consideración especial a las prácticas agroecológicas, tradicionales o ancestrales, y las que conservan la biodiversidad y los servicios ambientales.
10. Asegurar que los mecanismos para la asignación de recursos locales de REDD+ usen datos desagregados por sexo, buscando a mujeres para que participen de los beneficios de la implementación de las políticas y medidas REDD+.

Además, para complementar lo que se menciona del género en el Plan de Acción de REDD+, debe anotarse que, en el Acuerdo Ministerial No. 116³⁸, que es el instrumento que formaliza el Plan, el Artículo No 11 dispone que la implementación del Plan de Acción REDD+ incorporará el enfoque de género de manera transversal para responder a las necesidades e intereses diferenciados de las mujeres y hombres, para asegurar la igualdad y equidad efectivas.

Finalmente, debe notarse que el Ministerio del Ambiente actualmente tiene el apoyo de una consultoría en la cual se están generando recomendaciones específicas para la incorporación del enfoque de género en los Planes de Implementación de REDD+.

³⁸ Acuerdo Ministerial No. 116. noviembre 7, 2016. Enlace: <http://suia.ambiente.gob.ec/redd>

7. Mapas del/los lugares del proyecto, con sus coordenadas del GPS



Leyenda

Conservación de propiedad colectiva por el PSB

Conservación de propiedad individual por el PSB

Sistema Nacional de Áreas Protegidas

Deforestación 2008-2014

Divisiones provinciales

Áreas adicionales con el Proyecto FVC

Bosque nativo

Cuerpos de agua

Otras tierras

Plantaciones forestales

Terrenos agropecuarios

Bosques

Asentamientos y uso industrial

8. Plan de Monitoreo

Plan de Monitoreo: El Gerente de Proyecto recolectará los datos sobre los resultados según el siguiente plan de monitoreo.

Monitoreo	Indicadores	Descripción	Fuente de Datos / Métodos para la recolección de datos	Frecuencia	Responsable de recolección de datos	Medios de verificación	Suposiciones y Riesgos
Indicador de los ODS	Indicador 13.2.1 Número de países que han comunicado el establecimiento u operativización de una política/estrategia/pla n integral para el desarrollo bajo en emisiones de GEI de una manera que no amenace la producción alimentaria.	El Ecuador ha presentado su PA REDD+ al centro de información en Lima, que aspira a reducir la deforestación y mejorar la producción agropecuaria. Ahora necesita ejecutarse.	Fuente de los datos: Centro de información de Lima, CMNUCC	Anualmente Reportado en la pestaña DO del Informe Anual del Proyecto	Especialista en M&E	Centro de información de Lima, CMNUCC	Los actores de las declaraciones de bosques de NY y Ámsterdam, y los compradores de bienes primarios agropecuarios, están cumpliendo con sus compromisos de eliminar la deforestación de su cadena de suministro hasta el año 2020, y están incentivando la producción libre de deforestación en el Ecuador. Además, los pagos provenientes del FVC para la Reducción de Emisiones verificada (tCO ₂ eq) para REDD+ son predecibles y suficientemente atractivos para incentivar al Ecuador a continuar sus esfuerzos por reducir las emisiones por la deforestación a nivel nacional. Las causas directas e indirectas de la deforestación podrán evolucionar muy rápidamente.
Indicadores del Plan Estratégico del PNUD IRRF	1.3.A.11: total anual de emisiones de CO ₂ eq	La reducción de emisiones se medirá contra el NREF 2001-2008: 43'418.126 tCO ₂ eq/año	Fuente de información: Anexo REDD al BUR, verificado por expertos de la CMNUCC.	Bi-anualmente	Especialista en M&E	Centro de información de Lima y anexo técnico al BUR	Varias sufren fuertes influencias de los factores internacionales como, por ejemplo, el precio del petróleo crudo, que impactan directamente en el presupuesto del Gobierno, o el precio de los bienes primarios agropecuarios, o el nivel de desempleo en las áreas urbanas y rurales. No
Impacto a nivel del Fondo	a) M4.1: Reducción de emisiones (tCO ₂ eq) como resultado del PA de REDD+	a) NREF 2001-2008: 43'418.126 tCO ₂ eq/año b) Por determinarse	a) Fuente de información: Anexo REDD al BUR, verificado por	Bi-anualmente	Especialista en M&E	Centro de información de Lima y anexo técnico al BUR	

Monitoreo	Indicadores	Descripción	Fuente de Datos / Métodos para la recolección de datos	Frecuencia	Responsable de recolección de datos	Medios de verificación	Suposiciones y Riesgos
	b) Costo por tCO ₂ e		expertos de la CMNUCC. b) Informes al FVC				necesariamente están bajo el control del Gobierno, y todas podrán impactar significativamente en la presión sobre los bosques naturales.
	M5.1 Número de políticas, instituciones, mecanismos de coordinación y marcos regulatorios que mejoran los incentivos planificación y desarrollo bajos en emisiones y su implementación eficaz.	a) Al menos 18 instrumentos para planificación del uso del suelo (PDOT, planes de vida) vinculados con el ordenamiento y los objetivos de mitigar el cambio climático. Al menos 2 mecanismo nacional institucionalizado y en funcionamiento (CICC y uno relacionado con los productos libres de deforestación).	Informes al FVC	Anualmente	Especialista en M&E	Informes al FVC	Los resultados de la próxima elección presidencial (marzo 2017) plantean una incógnita, y las prioridades del gobierno futuro están por definirse. Si se reduce la atención hacia los asuntos ambientales en general o al PA de REDD+, así como si las asignaciones del presupuesto para los programas como ATPA y MSP, entonces la probabilidad de mantener o incrementar la reducción de deforestación en Ecuador se verá afectada negativamente. Continuidad de la voluntad política de las instituciones y actores.
	M 9.1: Hectáreas de tierra o bosques bajo manejo mejorado y eficaz que contribuye a reducciones de las emisiones de CO ₂ (acumulativas, del PSB, ATPA y Fondos	En total, 2'025.318 ha: El PSB tiene 1,5 millones de ha bajo conservación, 203.911 para manejo forestal sostenible, y 145.000 ha bajo programas de	Informes al FVC	Anualmente	Especialista en M&E	Informes al FVC	Las nuevas inversiones en los proyectos estratégicos se alinean con los PDOT y Planes de Vida en las áreas de intervención. La falta de voluntad política podría frenar el desarrollo o impedir la aprobación o

Monitoreo	Indicadores	Descripción	Fuente de Datos / Métodos para la recolección de datos	Frecuencia	Responsable de recolección de datos	Medios de verificación	Suposiciones y Riesgos
	de Agua)	restauración; ATPA contribuye al manejo mejorado y eficaz de los sistemas agroforestales en 45.000 ha; y los 3 fondos de agua en 285.823 ha.					implementación de los planes para el uso del suelo. Si las inversiones estratégicas públicas y privadas no se alinean con los PDOT y planes de vida, entonces estos instrumentos perderán su credibilidad y eficacia.
Resultado 1: Inversión en políticas habilitantes para reducir las causas de la deforestación y sus emisiones asociadas.	Número de instrumentos para planificar el uso del suelo y planes de vida fortalecidos que incluyan políticas y acciones para la mitigación del cambio climático.	<ul style="list-style-type: none"> ● PDOT provinciales: 6 ● PDOT cantonales: 12 ● Planes de Vida: 5 	Informes al FVC	Anualmente	Especialista en M&E	Informes al FVC	<p>Factores de Éxito (o riesgos):</p> <p>Voluntad política de las instituciones y actores.</p> <p>Los GAD y comunidades actualizan sus PDOT y Planes de Vida.</p> <p>Hipótesis</p> <p>La falta de voluntad política podría frenar el desarrollo o impedir la aprobación o implementación de los planes para el uso del suelo</p> <p>Si no se actualizan los PDOT y Planes de Vida según los planes, no habrá ninguna oportunidad de incluir los criterios del CC.</p>
	inclusión a nivel nacional de la “Guía de Contenido y Procesos para la formulación, desarrollo y ordenamiento en provincias, cantones y parroquias”; PDOT provincial; PDOT	A nivel nacional, la “Guía de Contenido y Procesos para la formulación, desarrollo y ordenamiento en provincias, cantones y parroquias” incluirá lineamientos para el CC:	Informes al FVC	Anualmente	Especialista en M&E	Informes al FVC	

Monitoreo	Indicadores	Descripción	Fuente de Datos / Métodos para la recolección de datos	Frecuencia	Responsable de recolección de datos	Medios de verificación	Suposiciones y Riesgos
	cantonal; Planes de Vida						
	Número de instrumentos para la coordinación legal a nivel nacional y territorial para REDD+.	Al menos 5 instrumentos para la coordinación legal y 6 acuerdos inter-institucionales institucionalizados y en funcionamiento a nivel nacional y territorial para REDD+.	Informes al FVC	Anualmente	Especialista en M&E	Informes al FVC	
Resultado 2: Implementación de incentivos financieros y económicos para la transición hacia sistemas productivos agropecuarios sostenibles en las áreas no forestales.	# de ha transformadas exitosamente hacia sistemas productivos sostenibles en áreas deforestadas.	Al menos 45.000 ha convertidas en sistemas productivos sostenibles en las áreas priorizadas del proyecto.	Informes al FVC	Anualmente	Especialista en M&E	Informes al FVC	Factores de Éxito (o riesgos) Los productores mantienen su compromiso con la transformación hacia la producción sostenible. La voluntad de los negocios particulares para comprometerse con las compras responsables. Hipótesis Ya que la participación es voluntaria, si los productores no participan o abandonan su compromiso antes de consolidar la transición, entonces los logros serán limitados o poco permanentes.
	Número de productos con certificación de estar libres de deforestación y con trazabilidad.	Al menos 4 productos tendrán la certificación de que son libres de deforestación.	Informes al FVC	Anualmente	Especialista en M&E	Informes al FVC	

Monitoreo	Indicadores	Descripción	Fuente de Datos / Métodos para la recolección de datos	Frecuencia	Responsable de recolección de datos	Medios de verificación	Suposiciones y Riesgos
	Existencia de una resolución del servicio nacional para la contratación pública (SERCOP) que incluye y prioriza las adquisiciones de productos libres de deforestación.	Existen una resolución de SERCOP: “los volúmenes de compra serán medidos para saber el impacto de esta medida”.	Informes al FVC	Anualmente	Especialista en M&E	Informes al FVC	Si las compañías privadas no se comprometen con las compras responsables, entonces no habrá incentivos por el lado de la demanda para los productores, y las prácticas mejoradas seguirán dependiendo fuertemente de los incentivos y políticas del Gobierno.
	Número de beneficiarios que hacen su transición exitosamente hacia sistemas productivos sostenibles en áreas deforestadas.	75.000 beneficiarios directos han hecho la transición hacia la producción sostenible.	Informes al FVC	Anualmente	Especialista en M&E	Informes al FVC	
Resultado 3: Mecanismos financieros y no financieros para la restauración, conservación y conectividad	<ul style="list-style-type: none"> • # de hectáreas adicionales que reciben apoyo del PSB para la conservación, el manejo y restauración forestales sostenibles. • # de hectáreas adicionales de Bosques Secos del Sur y Valles bajo PSB • # de hectáreas y % de áreas totales de cuencas 	<ul style="list-style-type: none"> • Al menos 14.500 ha, 93.000 ha y 75.000 ha. • 2.750 ha • 285.823 ha, que representan el 76% de las áreas totales de intervención. 	Informes al FVC	Anualmente	Especialista en M&E	Informes al FVC	<p>El PSB mantiene sus anteriores compromisos pese a la reducción del presupuesto del Gobierno.</p> <p>Los propietarios de bosques siguen interesados en buscar el apoyo del PSB para los programas de conservación, manejo forestal sostenible y restauración.</p> <p>Los actores locales tienen interés en las actividades de</p>

Monitoreo	Indicadores	Descripción	Fuente de Datos / Métodos para la recolección de datos	Frecuencia	Responsable de recolección de datos	Medios de verificación	Suposiciones y Riesgos
	hidrográficas manejadas por los 3 fondos de agua, donde se implementan acciones REDD+.						conservación, restauración y manejo sostenible en el área de intervención.
Resultado 4: Implementación de políticas habilitantes para reducir las causas de la deforestación y sus emisiones asociadas.	<ul style="list-style-type: none"> Número de sistemas e instrumentos habilitantes disponibles 	<ul style="list-style-type: none"> El sistema de gestión para las medidas y acciones REDD+ está operativo. El SNMF está institucionalizado y un tercer BUR con Anexo REDD fue presentado al CMNUCC en 2020. El SIS está operativo y un tercer resumen de la información se presentó al CMNUCC en 2020. El FREL mejorado se presentó al CMNUCC en el año 2020 y se evaluó. El Fondo Ambiental Nacional está 	Acta de las reuniones del Fondo y saldo publicado de la cuenta del Fondo	Anualmente	Especialista en M&E	Informes al FVC	<p>Factores de Éxito (o riesgos)</p> <ul style="list-style-type: none"> La disponibilidad de recursos para los RBP de REDD+ en cumplimiento con el Marco de Varsovia para REDD+. <p>Hipótesis:</p> <p>Si no se concretan los RBP para REDD+, la implementación de los requisitos del Marco de Varsovia quedará sin propósito.</p>

Monitoreo	Indicadores	Descripción	Fuente de Datos / Métodos para la recolección de datos	Frecuencia	Responsable de recolección de datos	Medios de verificación	Suposiciones y Riesgos
		operativo y maneja los fondos REDD+.					
1.1 Los PDOT y Planes de Vida actualizados e implementados con criterios y acciones de CC.	<ul style="list-style-type: none"> Número de PDOT y Planes de Vida fortalecidos que incluyan políticas y acciones para la mitigación del cambio climático. 	<ul style="list-style-type: none"> PDOT provinciales: 6 PDOT cantonales: 12 Planes de Vida: 5 	Informes al FVC	Anualmente	Especialista en M&E	Informes al FVC	Entidades y actores del PDOT están convencidos de que el PDOT podrá llegar a ser una herramienta de planificación útil, están haciendo su monitoreo, y están tomando acciones correctivas cuando sean necesarias.
1.2. Fortalecimiento de capacidades locales para la supervisión de la planificación y zonificación del uso del suelo.	<ul style="list-style-type: none"> # de funcionarios públicos y líderes de comunidades indígenas capacitados en el monitoreo de los planes de uso del suelo y ordenamiento, desagregados por género. 	<ul style="list-style-type: none"> 300 funcionarios públicos y 350 líderes de comunidades indígenas, incluyendo un 60% y 40% de hombres y mujeres, respectivamente. 	Informes al FVC	Anualmente	Especialista en M&E	Informes al FVC	El Monitoreo de los PDOT se hace obligatorio y la asignación de fondos por SENPLADES a las provincias, cantones y parroquias se hace contingente al cumplimiento con el PDOT acordado. Las entidades y actores del PDOT avalan la herramienta en-línea que se desarrollará bajo el Producto 1.4, lo que asegurará consistencia entre los diferentes PDOT, los vinculará con el SNMF y potencialmente con el SNI de SENPLADES.
1.3 Fortalecer el control forestal	<ul style="list-style-type: none"> Existencia de una certificación de origen Existencia de un sistema de trazabilidad forestal # personas capacitadas en el control forestal, por género 	<ul style="list-style-type: none"> Sí Sí 106 personas, incluyendo 2 mujeres 	Informes al FVC	Anualmente	Especialista en M&E	Informes al FVC	Los actores locales están empoderados para el monitoreo de la implementación del PDOT y para contribuir al control forestal.

Monitoreo	Indicadores	Descripción	Fuente de Datos / Métodos para la recolección de datos	Frecuencia	Responsable de recolección de datos	Medios de verificación	Suposiciones y Riesgos
1.4 Estructuras formales inter-institucionales de coordinación dentro del marco de planes de ordenamiento, planes de vida, y zonificación del uso del suelo.	<ul style="list-style-type: none"> Existencia de una herramienta en base a la Web para la planificación y monitoreo del uso del suelo, vinculando todos los PDOT, Planes de Vida y planes IFM conjuntamente, y conectados con el SNMF de MAE y el SNI de SENPLADES. Número de plataformas regionales e intersectoriales de coordinación establecidas y operativas. 	<ul style="list-style-type: none"> Sí 3 regionales y 2 intersectoriales 	Informes al FVC	Anualmente	Especialista en M&E	Informes al FVC	
2.1 Provisión de incentivos para el período de transición hacia la producción sostenible.	<ul style="list-style-type: none"> Área (ha) apoyada por ATPA y Área (ha) que implementa medidas compatibles con REDD+ # de beneficiarios adicionales apoyados por ATPA gracias al FVC. # y % de planes FMI que integran las 	<ul style="list-style-type: none"> 45.000 ha, y 45.000 ha. 250.000 beneficiarios, incluyendo 50% de mujeres 450, 90% TIR = 12% 	Informes al FVC	Anualmente	Especialista en M&E	Informes al FVC	ATPA recibe suficientes fondos del GdE y MAGAP para mantener su operación, pese a la reducción del presupuesto del gobierno debido a la caída del precio del petróleo crudo.

Monitoreo	Indicadores	Descripción	Fuente de Datos / Métodos para la recolección de datos	Frecuencia	Responsable de recolección de datos	Medios de verificación	Suposiciones y Riesgos
	<p>disposiciones para reducir la deforestación.</p> <ul style="list-style-type: none"> Nivel de sostenibilidad financiera de ATPA (TIR), donde se determinan los gastos e ingresos actuales y futuros de las fincas, y mejoran los indicadores económicos como VPN y TIR. 						
2.2 Promover la articulación e implementación de incentivos tributarios existentes que permitan la transición hacia sistemas productivos sostenibles.	<ul style="list-style-type: none"> a) Número, b) montos anuales y c) acumulativos de los incentivos tributarios que permitan la transición hacia sistemas productivos sostenibles, a comparación de BAU. 	<ul style="list-style-type: none"> 5/5 XX usd / XX usd XX usd / XX usd 	Informes al FVC	Anualmente	Especialista en M&E	Informes al FVC	El SRI avala el principio de que los incentivos tributarios deben reajustarse para incluir las disposiciones relacionados con la reducción de deforestación y otras consideraciones ambientales y sociales.
2.3 Apoyar el rediseño de las líneas existentes de crédito públicas con condiciones financieras favorables para la	<ul style="list-style-type: none"> # y b) montos anuales de líneas de crédito para la producción agropecuaria sostenible que incorporan la disposición de 	<ul style="list-style-type: none"> 6/6 XX usd / XX usd XX, incluyendo 50% mujeres 	Informes al FVC	Anualmente	Especialista en M&E	Informes al FVC	BanEcuador avala la idea de reajustar las líneas de crédito públicas para incluir condiciones financieras favorables para la producción sostenible, pese al hecho de que esto podría reducir temporalmente el número y volumen de los créditos

Monitoreo	Indicadores	Descripción	Fuente de Datos / Métodos para la recolección de datos	Frecuencia	Responsable de recolección de datos	Medios de verificación	Suposiciones y Riesgos
producción sostenible.	<p>reducir la deforestación, a comparación del # y los montos anuales de líneas de crédito sin disposiciones para reducir la deforestación.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● c) # de beneficiarios de estas líneas de crédito con disposiciones para reducir la deforestación, desagregados por género. 						concedidos por BanEcuador
2.4 Adquisiciones públicas y privadas responsables para la producción libre de deforestación	<ul style="list-style-type: none"> ● Número de compradores públicos y privados en el Ecuador comprometidos con la compra de fuentes sostenibles de carne, leche, cacao, café y aceite de palma. ● Número de compradores internacionales de bienes primarios que estén cumpliendo sus compromisos de eliminar la deforestación en el 	<ul style="list-style-type: none"> ● XX compradores públicos y XX compradores privados ● XX compradores internacionales hasta el 2020. ● XX toneladas y XX% 	Informes al FVC	Anualmente	Especialista en M&E	Informes al FVC	<p>Muchas compañías o instituciones públicas tendrán mucho interés en participar y están acatando la definición y las normas nacionales.</p> <p>Los datos podrán normalizarse y analizarse en forma regular.</p> <p>Todas las instituciones pertinentes están incluidas y contribuyen a la recolección de los datos.</p> <p>La diferenciación de precios en favor de los productos libres de deforestación es suficiente para incentivar a productores locales para cumplir con los requisitos de producción libre de deforestación.</p>

Monitoreo	Indicadores	Descripción	Fuente de Datos / Métodos para la recolección de datos	Frecuencia	Responsable de recolección de datos	Medios de verificación	Suposiciones y Riesgos
	<p>Ecuador de su cadena de suministro hasta el 2020.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Volumen (en toneladas y % de producción) de compras de la producción de carne, leche, cacao, café y aceite de palma que se certifican como libres de deforestación. 						
2.5 Certificación y trazabilidad de productos libres de deforestación.	<ul style="list-style-type: none"> • Normas nacionales vigentes para la producción del cacao, café, aceite de palma, y ganado libres de deforestación. • Sistemas de trazabilidad para cacao (nacional) y aceite de palma (de toda la Amazonía) están operativos y permiten que los compradores nacionales e internacionales identifiquen a los productores de bienes libres de 	<ul style="list-style-type: none"> • 1, 1, 1, 1 • 1, 1 • 3: Marca país, Punto Verde, BPA • d) X, X 	Informes al FVC	Anualmente	Especialista en M&E	Informes al FVC	<p>Los sistemas de trazabilidad no tienen duplicaciones de esfuerzos, pueden integrarse en el SNMF y vincularse con los PDOT y Planes IFM.</p> <p>El reconocimiento internacional de estos sistemas de trazabilidad (en particular por Socios Comerciales como la Unión Europea).</p>

Monitoreo	Indicadores	Descripción	Fuente de Datos / Métodos para la recolección de datos	Frecuencia	Responsable de recolección de datos	Medios de verificación	Suposiciones y Riesgos
	<ul style="list-style-type: none"> deforestación. # de esquemas de certificación que integran disposiciones sobre la producción libre de deforestación # de productores con certificados de productos libres de deforestación para el cacao y aceite de palma. 						
Producto 3.1 Fortalecer la conservación, restauración y manejo forestal promovidos por el Programa Socio Bosque.	<ul style="list-style-type: none"> # de hectáreas adicionales bajo a) conservación, b) manejo forestal sostenible, c) programas de restauración, y d) sostenibilidad financiera del PSB 	<ul style="list-style-type: none"> al menos 14.500 ha 93.000 ha 75.000 ha 65% 	Informes al FVC	Anualmente	Especialista en M&E	Informes al FVC	El PSB mantiene sus anteriores compromisos pese a la reducción del presupuesto del Gobierno. Los propietarios de bosques siguen interesados en buscar el apoyo del PSB para los programas de conservación, manejo forestal sostenible y restauración.
3.2 Apoyar los mecanismos para una gestión integral de recursos hídricos en las cuencas ubicadas dentro de las áreas prioritizadas.	<ul style="list-style-type: none"> # de ha en FONAG, FONAPA y FORAGUA respectivamente donde se implementan medidas compatibles con REDD+, comparado con el 	<ul style="list-style-type: none"> 28.500 ha/ 109.776 ha 207.323,69 ha/ 207.323,69 ha 50.000 ha/ 197.425 ha 	Informes al FVC	Anualmente	Especialista en M&E	Informes al FVC	Los actores locales tienen interés en las actividades de conservación, restauración y manejo sostenible en el área de intervención.

Monitoreo	Indicadores	Descripción	Fuente de Datos / Métodos para la recolección de datos	Frecuencia	Responsable de recolección de datos	Medios de verificación	Suposiciones y Riesgos
	total de superficies que tienen intersección con las áreas priorizadas de REDD+.						
4.1 Apoyo para la implementación del Marco de Varsovia para REDD+ y otros procesos operativos.	<ul style="list-style-type: none"> El SIS está operativo y proporciona información transparente sobre cómo se abordan y respetan las salvaguardas, con resumen de la información El SNMF está institucionalizado y vinculado con el BUR, los PDOT y planes IFM, con los sistemas de certificación, y conectado con el sistema de información del MAGAP. # de reuniones anuales de la plataforma nacional REDD+. 	<ul style="list-style-type: none"> Sí Sí 4 en 2019 y 4 en 2020 	Informes al FVC	Anualmente	Especialista en M&E	Informes al FVC	Los pagos provenientes del FVC para la Reducción de Emisiones verificada (tCO ₂ eq) para REDD+ son predecibles y suficientemente atractivos para incentivar al Ecuador a continuar sus esfuerzos por reducir las emisiones por la deforestación a nivel nacional y mantener estos sistemas que son solicitados por la CMNUCC.
4.2 Operativizar la arquitectura financiera del PA	<ul style="list-style-type: none"> El sistema para manejar las acciones y medidas de 	<ul style="list-style-type: none"> Sí Sí 	Acta de las reuniones del Fondo y saldo	Anualmente	Especialista en M&E	Informes al FVC	

Monitoreo	Indicadores	Descripción	Fuente de Datos / Métodos para la recolección de datos	Frecuencia	Responsable de recolección de datos	Medios de verificación	Suposiciones y Riesgos
de REDD+.	<p>REDD+ está institucionalizada y proporciona informes financieros y técnicos anuales para el FVC y otros co-financiamientos del plan de acción de REDD+.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Nuevo Fondo Ambiental está operativo. 		publicado de la cuenta del Fondo				
Riesgos ambientales y sociales, y planes de manejo según sean pertinentes	N/A	N/A	SESP y planes de manejo actualizados	Anualmente	Gerente de Proyecto CO del PNUD	SESP actualizado	
Plan de acción de género, según sea pertinente							
Plan de interacción de los actores, según sea pertinente							

9. Plan de Evaluación

Título de la Evaluación	Fecha planeada de inicio Mes/Año	Fecha planeada de terminación Mes/Año	Incluida en el Plan de Evaluación de la Oficina Nacional	Presupuesto para consultores ³⁹	Otro presupuesto (por ejemplo, viajes, visitas al sitio, etc...)	Presupuesto para traducción
Evaluación de medio término	Primer semestre del tercer año de implementación	3 meses después del inicio de la evaluación	Sí	USD 30.000	USD 7.000	US\$ 2.000
Evaluación final	4 meses antes del cierre de operaciones	Debe presentarse al FVC dentro de los cuatro meses del cierre operativo	Sí/	USD 30.000 – 60.000	USD 7.000	US\$ 2.000
Presupuesto total para evaluación				USD 78.000		

10. Cronograma de implementación del proyecto

	2017				2018				2019				2020				2021				2022				
	T1	T2	T3	T4																					
Producto 1.1 Actualizar e implementar los PDOT y Planes de Vida con criterios y acciones de cambio climático.																									
Actividad 1.1.1																									
Producto 1.2: Fortalecimiento de capacidades locales para la supervisión de la planificación y zonificación del uso del suelo																									
Actividad 1.2.1																									
Actividad 1.2.2																									
Producto 1.3: Fortalecer el control forestal																									
Actividad 1.3.1																									
Actividad 1.3.2																									
Actividad 1.3.3																									

³⁹ El presupuesto variará dependiendo del número de consultores requeridos (para los proyectos de tamaño completo, deben ser dos consultores/as); del número de sitios de proyecto a visitar; y otros costos relacionados con los viajes. El promedio del # de días hábiles en total por consultor sin incluir los viajes está entre 22-25 días hábiles.

calidad y dentro de las limitaciones tiempos y costos. Será una persona con experiencia significativa relacionada con el alcance del proyecto a más de fuertes destrezas en la gestión de proyectos. Proporcionará la dirección gerencial global y liderazgo para el proyecto, colaborando estrechamente con las Instituciones representadas en la Junta Directiva del Proyecto, el Comité Técnico y actores clave.

Principales deberes y responsabilidades:

- Proporcionar dirección y orientación para las/los responsables del equipo del proyecto
- Hacer enlace con la Junta Directiva del Proyecto para asegurar la dirección e integridad generales del proyecto
- Identificar y obtener cualquier apoyo y asesoría requeridos para la administración, planificación y control del Proyecto
- Responsable de la administración del proyecto, con el apoyo del/la Asistente Administrativo-Financiero del Proyecto
- Planear las actividades del proyecto y hacer monitoreo de su avance contra el marco de resultados del Proyecto y el plan de trabajo anual aprobado
- Movilizar al personal, bienes y servicios, capacitación y micro-subsidios de capital para las actividades de la iniciativa, incluyendo la redacción de términos de referencia y especificaciones de trabajo, y supervisar el trabajo de todos los contratistas
- Hacer monitoreo de los eventos según se determina en el plan/cronograma de monitoreo del proyecto que está anexado, y actualizar el plan según se requiera
- Manejar las solicitudes para que el PNUD provea los recursos financieros, mediante anticipos, pagos directos o reembolsos, usando la autorización de fondos y el certificado de gastos
- Hacer monitoreo de recursos financieros y contabilidad para asegurar la exactitud y confiabilidad de los informes financieros
- Ser responsable de preparar y presentar informes financieros al PNUD trimestralmente
- Manejar y hacer monitoreo de los riesgos del proyecto inicialmente identificados y plantear nuevos riesgos a la Junta Directiva del Proyecto para su consideración y decisión sobre posibles acciones, de ser requeridas; actualizar la situación de estos riesgos manteniendo la matriz de riesgos del proyecto
- Captar los aprendizajes durante la implementación del proyecto
- Preparar el plan de trabajo anual para el siguiente año; y actualizar el módulo Atlas para Gerencia de Proyectos si se dispone de acceso externo
- Preparar el Informe Anual del Proyecto y entregar el informe final a la Junta Directiva del Proyecto
- En base al Informe Anual del Proyecto y la revisión de la Junta Directiva del Proyecto, elaborar el plan anual de trabajo (AWP) para el siguiente año.
- Asegurar que se haga el proceso de revisión intermedia según la guía del PNUD, y presentar el informe final respectivo de la MTR a la Junta Directiva del Proyecto
- Identificar las acciones que requieren seguimiento y presentarles para la consideración de la Junta Directiva del Proyecto
- Asegurar que se haga el proceso de evaluación terminal según la guía del PNUD, y presentar el informe final respectivo de la TE a la Junta Directiva del Proyecto

Perfil: Al menos 5 años de experiencia en la gestión e implementación de proyectos, así como significativa experiencia directa con relación al alcance del proyecto; es imprescindible tener experiencia con el enfoque de REDD+ y conocimientos del Plan de Acción REDD+. Es altamente deseable que tenga destrezas en el fortalecimiento de capacidades; experiencia en interactuar con los sectores público y privado y la sociedad civil; liderazgo así fuertes destrezas gerenciales e

interpersonales; destrezas computacionales; se requieren alta flexibilidad y capacidad de trabajar bajo presión y bajo una supervisión mínima.

Términos de Referencia: Asesor/a en Administración del Proyecto

El/la Asesor en Administración del Proyecto colaborará en estrecha coordinación con el/a Gerente del Proyecto en la gerencia y administración del proyecto. Proporcionará asesoría autoritativa y guía técnica sobre la dirección y estrategias durante las diferentes etapas de programación, desde la planificación hasta la entrega de los resultados. Trabajarán bajo la supervisión del Gerente de Proyecto y coordinarán con la Entidad Acreditada y el Socio Implementador para asegurar una administración adecuada del proyecto.

Principales deberes y responsabilidades:

- Permitir que el proyecto mantenga su dirección estratégica durante la implementación
- Agudizar el enfoque del proyecto sobre productos de calidad
- Proporcionar apoyo a largo plazo para el manejo adaptativo, la evaluación de las mejores prácticas y apoyo para la implementación del proyecto
- Poner énfasis en el enfoque de aprendizaje y adaptativo hacia la gerencia e implementación de proyectos
- Revisar el avance contra el Plan de Trabajo global del proyecto desde su inicio, y evaluar las limitaciones a la implementación del Proyecto.
- Ayudar al Gerente de Proyecto en las decisiones estratégicas
- Asegurar la coordinación con todos los socios y actores del Proyecto.
- Apoyar el inicio del trabajo en los componentes técnicos del Proyecto, incluyendo ayuda para formular los términos de referencia.
- Apoyar y asesorar sobre el monitoreo e informes del Proyecto, así como el seguimiento a la implementación de las respuestas gerenciales a las evaluaciones.
- Asesorar al Gerente de Proyecto y al PNUD sobre cualquier otro asunto técnico y estratégico
- Realizar capacitaciones para desarrollar las capacidades del personal del proyecto sobre temas de administración de proyectos.
- Desarrollar indicadores de desempeño y lineamientos para el cumplimiento eficaz con el Plan Estratégico.
- Facilitar diálogos, talleres u otros eventos con participación de múltiples actores y ONG, estudios, levantamientos y pilotajes.
- Proporcionar insumos sustantivos para todos los informes técnicos que se preparen y realizar varias actividades que surgen durante la implementación del Proyecto.

Perfil: Al menos 3 años de experiencia en la gestión e implementación de proyectos, así como significativa experiencia directa con relación al alcance del proyecto; es imprescindible tener experiencia con el enfoque de REDD+ y conocimientos del Plan de Acción REDD+. Es altamente deseable que tenga destrezas en el fortalecimiento de capacidades; experiencia en interactuar con los sectores público y privado y la sociedad civil; liderazgo así fuertes destrezas gerenciales e interpersonales; destrezas computacionales; se requieren alta flexibilidad y capacidad de trabajar bajo presión y bajo una supervisión mínima.

Términos de Referencia: Asistente Administrativo-Financiero del Proyecto

El/la asistente administrativo/financiero brindará apoyo al Gerente de Proyecto en la gestión y administración del Proyecto. Será responsable de la gestión administrativa y financiera del Proyecto. Además, a tiempo parcial, prestará apoyo logístico a la prestación de algunos componentes técnicos del Proyecto. Trabjará bajo la supervisión del Gerente de Proyecto y coordinará con la Entidad Acreditada y el Socio Implementador para asegurar una administración adecuada del proyecto.

Principales deberes y responsabilidades:

- Administrar los recursos financieros del Proyecto, principalmente en procesos relacionados con la planificación, administración, adquisiciones, pagos, conciliaciones, revisiones presupuestarias e inventarios, asegurando la adecuada gerencia administrativa y financiera de conformidad con los procedimientos del PNUD y bajo la aprobación del Gerente del Proyecto.
- Organizar talleres y reuniones como por ejemplo: Taller de Arranque, reuniones de la Junta Directiva del Proyecto, reuniones del Comité Técnico, capacitaciones en coordinación con el equipo técnico del Proyecto.
- Apoyar al Gerente de Proyecto en aspectos administrativos / operativos para la implementación satisfactoria de las actividades programadas en base al Marco de Resultados y plan anual de trabajo, y los procedimientos PNUD-FVC.
- Participar en la elaboración de los Planes Anuales de Trabajo. Preparar Planes de Adquisiciones y presupuestos de proyecto en base a los Planes Anuales de Trabajo.
- Asegurar que las transacciones se realicen de conformidad con el Plan de Adquisiciones y los acuerdos y/o contratos firmados con terceros, y las reglas y regulaciones del PNUD.
- Manejar los archivos administrativos, contables y financieros.
- Verificar todos los procesos para micro-compras hasta USD 5.000 y entregar los documentos de soporte a la Unidad PNUD de Adquisiciones para su aprobación previamente a adjudicarlas.
- Verificar y participar en procesos de adquisiciones para bienes y/o servicios hasta USD 10.000 para asegurar que cumplan con las reglas y regulaciones del PNUD; entregar los documentos de soporte a la Unidad PNUD de Adquisiciones para verificación, aprobación y adjudicación.
- Participar en los procesos de adquisiciones para bienes y/o servicios (incluyendo servicios profesionales) por más de USD 10.000, preparando las especificaciones técnicas o términos de referencia, estableciendo una lista de proveedores y apoyando, de ser necesario, a la Unidad de Adquisiciones para dar seguimiento al proceso.
- Entregar a la Unidad de Operaciones las solicitudes de adquisiciones para bienes y/o servicios por más de USD 30.000 y documentos de soporte, incluyendo pero sin limitación a las especificaciones técnicas, términos de referencia y documentos de licitación.
- Participar en comités de evaluación con el/la técnico a cargo.
- Realizar el monitoreo y control financieros del proyecto, así como los calendarios de desembolsos para asegurar un registro adecuado de todas las operaciones financieras.
- Verificar que todos los pagos de remuneraciones y otros servicios se hagan de conformidad con los términos de los contratos o acuerdos y las correspondientes autorizaciones.
- Asegurar un registro adecuado y actualizado de todos los bienes adquiridos con fondos del Proyecto.
- Brindar apoyo a las auditorías y evaluaciones externas del Proyecto.
- Verificar los CDR trimestrales y anuales para su certificación.
- Manejar la oficina del Proyecto (contratos, servicios de aseo, etc.).
- Otras tareas necesarias para una adecuada gerencia del Proyecto.

Perfil: Al menos 5 años de experiencia en asuntos contables y financieros; experiencia en la gestión administrativa y financiera de proyectos; es altamente deseable que conozca los procedimientos del PNUD; destrezas computacionales; iniciativa y responsabilidad; capacidad de trabajar en equipo, alta flexibilidad y capacidad de trabajar bajo presión; y sensibilidad social, especialmente al enfoque de género.

Términos de Referencia: Asesor en Salvaguardas

El/la Asesor en Salvaguardas apoyará al Gerente de Proyecto y a la Unidad de Proyecto para asegurar un cumplimiento pleno con el Marco de Varsovia para REDD+ con relación a las salvaguardas de Cancún. Será responsable de elaborar el resumen de la información sobre cómo están abordándose y respetándose las salvaguardas. Trabjará bajo la supervisión del Gerente de Proyecto y coordinará con la Entidad Acreditada y el Socio Implementador para asegurar una administración adecuada del Proyecto.

Principales deberes y responsabilidades:

- Apoyar la implementación y operativización del Sistema de Información de Salvaguardas (SIS) para REDD+ en Ecuador.
- Promover enlaces y reportar la información mediante el SIS sobre los esquemas de sustentabilidad para productos primarios fortalecidos por el Proyecto.
- Diseñar una estrategia para minimizar los riesgos asociados con la implementación de REDD+ y, al mismo tiempo, promover los beneficios sociales y ambientales resultantes de la implementación dentro del marco de prioridades nacionales.
- Asegurar la transparencia, consistencia, integralidad y eficacia al informar sobre cómo se abordan y respetan todas las salvaguardas.
- Apoyar y alentar la participación de actores de la sociedad civil para dar seguimiento a la implementación de las salvaguardas sociales y ambientales.
- Apoyar el establecimiento de un sistema integrado de información para implementar REDD+, incluyendo el SNMF, el sistema de inventario para los GEI y el Sistema de Información de Salvaguardas (SIS).
- Fortalecimiento de capacidades para actores de MAGAP, fondos de agua, GAD/gobiernos locales y otras entidades participantes en la implementación del proyecto FVC, sobre las salvaguardas de Cancún y temas relacionados con el SIS.
- Elaborar y entregar nuevos resúmenes de información sobre las salvaguardas, previamente a solicitar RBP de REDD+.
- Elaborar el desarrollo de análisis de políticas y otros productos comunicacionales sobre las salvaguardas.
- Captar los aprendizajes durante la implementación del Proyecto.

Perfil: Al menos 3 años de experiencia en proyectos sociales y/o ambientales en el Ecuador; conocimientos y experiencia comprobados en el Marco de Varsovia para los procedimientos REDD+ y las salvaguardas de Cancún son imprescindibles; destrezas computacionales; iniciativa y responsabilidad; capacidad de trabajar en equipo, alta flexibilidad y capacidad de trabajar bajo presión; y sensibilidad social, especialmente al enfoque de género.

Términos de Referencia: Asesor jurídico

El/la Asesor Jurídico apoyará al Gerente de Proyecto y a la Unidad de Proyecto para tratar con las situaciones legales relacionadas con las políticas nacionales e internacionales. Será responsable de proporcionar consejos sobre una amplia gama de asuntos legales multi-disciplinarios y contradictorios que podrán surgir. Trabjará bajo la supervisión del Gerente de Proyecto y coordinará con la Entidad Acreditada y el Socio Implementador para asegurar una administración adecuada del Proyecto.

Principales deberes y responsabilidades:

- Proporcionar opiniones legales basadas sobre el análisis claro de la Constitución y las leyes nacionales.
- Ayudar con el desarrollo y redacción de documentos legales, regulaciones, Actas de Entendimiento, y otros.
- Proponer políticas y/o regulaciones cuando sean necesarias.
- Apoyar con los mecanismos de coordinación entre instituciones y fondos existentes relacionados con la implementación del Plan de Acción REDD+.
- Apoyo en la actualización de los PDOT con criterios de CC, acciones de REDD+ e indicadores de desempeño REDD+.
- Realizar investigación legal incluyendo análisis internacional comparativo.
- Desarrollar, a solicitud, documentos presentaciones informativos técnicos sobre temas jurídicos clave.
- Proporcionar el análisis legal de los asuntos clave, a solicitud.
- Producir y dar presentaciones orales y por escrito sobre los temas legales a solicitud.
- Elaborar y producir informes de avance regulares e informes en base a eventos, a solicitud.
- Apoyar la implementación y operativización del Plan de Acción de REDD+ en Ecuador.

Perfil: Al menos 3 años de trabajos jurídicos en el Ecuador, conocimientos fuertes y comprobados y experiencia con las leyes ambientales; es imprescindible tener experiencia con el enfoque de REDD+ y conocimientos del Plan de Acción REDD; experiencia extensa proporcionando análisis legal; capacidad de manejar eficazmente múltiples tareas legales sin comprometer la calidad, el espíritu de equipo y las relaciones positivas de trabajo; fuertes destrezas interpersonales y de comunicación; destrezas computacionales; iniciativa y responsabilidad; capacidad de trabajar en equipo, alta flexibilidad y capacidad de trabajar bajo presión; y sensibilidad social, especialmente al enfoque de género.

Términos de Referencia: Oficial de Monitoreo y Evaluación:

El/la Oficial de Monitoreo y Evaluación (M&E) brindará apoyo al Gerente de Proyecto y a la Unidad de Proyecto. Será responsable del monitoreo y aseguramiento de alta calidad e insumos oportunos, y de asegurar que el Proyecto mantenga su visión estratégica y que sus actividades lleven al logro de sus productos planeados de manera costo-eficiente y oportuna.

Principales deberes y responsabilidades:

- Diseñar e implementar las actividades de M&E del Proyecto.
- Ayudar al Gerente de Proyecto a elaborar los informes trimestrales / anuales sobre el avance del proyecto hacer el monitoreo de las actividades del proyecto en forma regular.
- Desarrollar y mantener el sistema de información sobre el monitoreo del Proyecto.
- Recolectar y analizar los diferentes datos con relación a las actividades del Proyecto.
- Interacción con funcionarios gubernamentales, del sector privado, no gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil.
- Recomendar mejoras del marco lógico.
- Desarrollar indicadores de monitoreo e impacto para el éxito del Proyecto.
- Hacer monitoreo y evaluar el avance general en el logro de los resultados.
- Hacer monitoreo de la sostenibilidad de los resultados del Proyecto.
- Proporcionar retroalimentación al Gerente del Proyecto sobre las estrategias y actividades del Proyecto.

- Sugerir estrategias a la Gerencia del Proyecto para mejorar la eficiencia y eficacia del proyecto identificando cuellos de botella que impiden completar las actividades del proyecto y desarrollar planes para minimizar o eliminar dichos cuellos de botella.
- Participar de revisiones anuales del proyecto y talleres de planificación y ayudar al Gerente del Proyecto a elaborar los respectivos informes.

Perfil: Al menos 3 años de experiencia en proyectos sociales y/o ambientales; son imprescindibles los conocimientos comprobados y experiencia con REDD+ en el Ecuador; experiencia diseñando e implementando proyectos de gran escala. Destrezas computacionales; iniciativa y responsabilidad; capacidad de trabajar en equipo, alta flexibilidad y capacidad de trabajar bajo presión y con un mínimo de supervisión; y sensibilidad social, especialmente al enfoque de género. Se requiere un dominio fluido del inglés escrito y hablado.

13. Informe PNUD para el Aseguramiento de Calidad del Proyecto (debe completarlo la Oficina Nacional del PNUD)

Se puede bajar el Informe PNUD para el Aseguramiento de Calidad del Proyecto en este sitio:

<https://intranet.undp.org/sites/ECU/project/00100778/SitePages/ProposalQAHomeV2.aspx?year=2016&ipp=1&dfs=APPROVED&cfs>

14. Matriz de Riesgos del PNUD

MATRIZ OFFLINE DE RIESGOS DEL PNUD

Debe ser ingresado en Atlas por la Oficina Nacional del PNUD

#	Descripción	Fecha Identificado	Tipo	Impacto y Probabilidad	Contra-medidas / Respuesta de manejo	Responsable	Registrado, actualizado por	Última actualización	Situación
1	El proyecto se desarrollará en una zona con alta proporción de poblaciones indígenas con un importante patrimonio cultural y también agricultores y comunidades campesinos pobres. Pretende reunir a estos actores con diferentes niveles de recursos y poder mediante un marco multi-nivel de gobernanza para la planificación y gestión del uso del suelo y también desarrollar mecanismos financieros. El proyecto podría llevar a impactos adversos sobre el disfrute de los derechos humanos para la población afectada y particularmente de los grupos	Sept 2016 (entrega del FP al FVC)	Social y ambiental	Mediana (5,1-20% del valor del proyecto) P = 2 I = 4	Se ha observado progreso significativo en el Ecuador en términos del respeto y promoción de los derechos humanos e indígenas, como lo ilustra la reciente publicación del Decreto Ministerial 128 ⁴⁰ sobre la Consulta Libre, Previa e Informada (CLPI / FPIC). Sin embargo, todavía no está claro si todos los derechohabientes comprenden plenamente sus derechos, y si el Gobierno tiene toda la capacidad y experiencia para cumplir con sus obligaciones. No obstante, el proyecto del FVC representa una excelente oportunidad para promover los principios de los derechos humanos en el Ecuador y contribuir a su implementación a nivel local y nacional. La probabilidad de este riesgo es baja, ya que el proyecto tomará acciones prioritarias que han sido identificadas y acordadas por	CO del PNUD	CO del PNUD	Feb 2017	Sin cambio

⁴⁰ <http://www.pnc-onureddecuador.org/biblioteca-virtual-onuredd/politicas-e-instrumentos-para-la-implementacion-de-redd/99-acuerdo-ministerial-128.html>

	marginados porque los garantes de los derechos podrían ser incapaces de cumplir con sus obligaciones en el proyecto o porque los derechohabientes podrían ser incapaces de reivindicar sus derechos.				múltiples actores mediante un proceso participativo que definió el PA REDD+ y en el cual se trataron específicamente los derechos y las obligaciones de los garantes. No obstante, se han incluido acciones específicas para mejorar las capacidades de los garantes y derechohabientes. Entre otros, esto incluye aplicar los lineamientos del Decreto Ministerial 128 para la consulta FPIC durante los procesos propuestos de ordenamiento y, con referencia específica a los pueblos indígenas, las actividades de proyecto se implementarán en sus tierras en forma voluntaria. Cuando sea necesaria, se dará capacitación específica para las/los representantes del Gobierno local y nacional, así como de los derechohabientes sobre sus derechos y se proporcionarán mecanismos de resarcimiento para asegurar su implementación. Otras medidas se detallan en el Anexo VI, así como las Secciones E.2.2 y E.5.3, e incluyen: (i) apoyar la continuidad de la Mesa de Trabajo REDD+; (ii) establecer un sistema de información sobre cómo se abordan y promueven las salvaguardas en el contexto de REDD en el país; (iii) establecer procedimientos/mecanismos apropiados para reclamos por agravios para ofrecer canales para los actores interesados y aplicar el Mecanismo del PNUD para Respuesta a Actores (SRM), en caso de que no exista otro mecanismo a nivel local, regional o nacional. Se realizará una Evaluación completa del Impacto Ambiental y Social antes de que ocurran los impactos potenciales, para evaluar más detenidamente los potenciales impactos y desarrollar medidas y planes más detallados de mitigación.				
2	El proyecto desarrollará planes de uso del suelo para reducir la presión sobre las áreas forestales e incrementar la protección de los fragmentos forestales clave en el paisaje productivo. Algunos de estos planes de uso del suelo podrán colocar restricciones sobre los usos existentes y futuros del suelo. Aunque el proyecto no prevé ningún desplazamiento físico, podrán presentarse restricciones sobre el uso del suelo, las que aumentarían la posibilidad del desplazamiento económico, especialmente para los individuos más pobres y marginados que no tengan los recursos para cambiar las actuales prácticas productivas.	Sept 2016 (entrega del FP al FVC)	Social y ambiental	Mediana (5,1-20% del valor del proyecto) P = 2 I = 4	El proyecto incluye acciones específicas para abordar este riesgo. Primero, la planificación del uso del suelo se hará únicamente mediante procesos participativos y se dará apoyo para la inclusión de representantes de grupos marginados. Segundo, se establecerán mecanismos financieros mediante el proyecto para apoyar la transición hacia nuevos usos del suelo para compensar por los costos de oportunidad durante la etapa de la conversión, lo que reducirá el desplazamiento económico adverso. Esto incluye el apoyo a los pagos de incentivos a corto plazo y el fortalecimiento de cadenas de suministro de productos libres de deforestación para incrementar los ingresos a mediano plazo. Estos mecanismos se orientan hacia diferentes grupos de actores, incluyendo pequeños agricultores y comunidades. Además, el PSB será fortalecido por el proyecto. Es un incentivo existente que entrega recursos to a pueblos y comunidades indígenas, en muchos casos entre la gente más	CO del PNUD	CO del PNUD	Feb 2017	Sin cambio

					pobre y más vulnerable de la sociedad. Se realizará una Evaluación completa del Impacto Ambiental y Social antes de que ocurran los impactos potenciales, para evaluar más detenidamente los potenciales impactos y desarrollar medidas y planes más detalladas de mitigación.				
3	Las actividades de proyecto tendrán lugar dentro o cerca de hábitats cruciales y/o áreas ambientalmente sensibles, incluyendo las áreas legalmente protegidas y tierras de los pueblos indígenas. Apoyará el ordenamiento en estas áreas, la cosecha sostenible de bosques y reforestación, así como la planificación, regulación y aplicación de las normas en otras áreas donde, en gran medida, la actividad económica como la agricultura, la cosecha y el pastoreo se han ampliado con poco control. A menos que esto tome en cuenta las prácticas sostenibles y los límites a la cosecha, así como las intervenciones climáticamente resilientes, esto podrá afectar adversamente los valores para la conservación de estas áreas y/o incrementar la vulnerabilidad al CC de los sectores productivos y las comunidades locales.	Sept 2016 (entrega del FP al FVC)	Social y ambiental	Mediana (5,1-20% del valor del proyecto) P = 2 I = 3	El enfoque del proyecto es precisamente el mantenimiento de las áreas de bosque de alto valor para la conservación y los componentes del proyecto están diseñados específicamente para abordar las causas y agentes de la deforestación y degradación forestal para evitar los impactos adversos sobre los valores para la conservación y mitigar los impactos del cambio climático. El proyecto generará cambios en las formas de producción en las áreas no forestales adyacentes a las áreas protegidas y tierras indígenas para asegurar que estén libres de la deforestación. Los diferentes modelos de producción y las áreas críticas fueron identificados en el Plan de Acción REDD+ en base a un gran número de estudios detallados de factibilidad, disponibles como parte del Anexo II, e incluyen la identificación geográficamente explícita de las acciones requeridas para reducir la deforestación en todo el paisaje en cada provincia y un análisis detallado de los costos y beneficios de implementar estas acciones. Los mapas basados sobre estos estudios de factibilidad se proporcionan en el Anexo IX. Un sistema de salvaguardas y MRV para REDD+ será implementado para guiar el uso del suelo en estos paisajes seleccionados hacia las actividades y prácticas que no dañen los bosques y los bienes y servicios de su ecosistema. Esto incluye la definición de cosecha y manejo sostenibles, aprovechando las mejores prácticas descritas en la Sección E.6.2. Una segunda medida será de asegurar que el acceso al crédito y la disponibilidad de una gama de incentivos fiscales y económicos para la producción sostenible climáticamente resiliente sigan las recomendaciones del PA de REDD+ y son monitoreadas por las salvaguardas. Una tercera medida será el desarrollo de mecanismos de mercado por el lado de la demanda para los productos libres de deforestación para contribuir a este cambio de paradigma hacia la producción sostenible y libre de deforestación. Se realizará una completa Evaluación del Impacto Ambiental y Social antes de que ocurran los impactos potenciales, para evaluar más detenidamente los potenciales impactos y desarrollar medidas y planes más detalladas de mitigación.	CO del PNUD	CO del PNUD	Feb 2017	Sin cambio
4	El proyecto depende de las acciones de múltiples actores, que van desde diferentes ministerios sectoriales nacionales, gobiernos	Sept 2016 (entrega	Técnico y operativ	Mediana (5,1-20% del valor	El proyecto ha sido diseñado para abordar este riesgo. El Componente 1 incluye el fortalecimiento de los mecanismos inter-institucionales de coordinación. Se hará la planificación	CO del PNUD	CO del PNUD	Feb 2017	Sin cambio

	locales, productores agropecuarios, y comunidades. Una coordinación menos que óptima, la duplicación y superposición de responsabilidades entre y dentro de los diferentes niveles podrán comprometer la implementación.	del FP al FVC)	o	del proyecto) P = 3 I = 3	del uso del suelo mediante procesos participativos y abordará específicamente las responsabilidades y roles que se traslapan entre sí. Además, para asegurar la entrega de los recursos del proyecto, éste incluirá un enfoque en el aumento de escala de los instrumentos existentes de financiamiento – por ejemplo, PSB y MAGAP – con responsabilidades operativas y claras para apoyar a agricultores. También, se establecerán acuerdos inter-institucionales para la coordinación entre instituciones participantes, como se describe en la Sección C.3, así como el establecimiento de mecanismos de diálogo y toma de decisiones, e interactuar con actores clave a todo nivel (véase la Sección E.5.3 para más detalles).				
	Esto no plantea ningún riesgo directo para el proyecto; sin embargo, las incertidumbres con relación a los pagos futuros en base a resultados de REDD+ presentan un riesgo potencial para la plena implementación del PA nacional de REDD+.	Sept 2016 (entrega del FP al FVC)	Financiero	Baja (0-5% del monto del proyecto) P = 1 I = 3	El FVC y las inversiones de co-financiamiento en instrumentos financieros, conjuntamente con la entrega de conocimientos técnicos a productores para la producción sostenible y la puesta en vigencia del ordenamiento, motivarán cambios en los usos del suelo. El riesgo financiero asociado con esto es bajo. Sin embargo, la sostenibilidad del Plan Nacional de Acción REDD+ en el futuro depende de provocar los pagos RBP previstos para el proceso REDD+ de la CMNUCC. Si los RBP no se producen, estará en riesgo la sustentabilidad financiera del Plan de Acción. No obstante, el proyecto minimizará estos riesgos mediante la transformación del mercado y la introducción de conceptos de REDD+ en los incentivos y medidas financieros nacionales, lo que proporcionará la sustentabilidad financiera para al menos algunos de los PAMs ejecutados. Además, como se indica en la Sección E.2.1, el proyecto FVC contribuirá a aumentar la confianza en el proceso REDD+ de la CMNUCC, no sólo reduciendo aún más este riesgo sino también ayudando al FVC a satisfacer los resultados previstos según su Modelo de Lógica Inicial y el PMF para REDD y los RBP. No obstante, el PNUD hará un monitoreo estrecho del progreso en materia de los RBP en el contexto internacional e incorporar las medidas pertinentes en la estrategia e implementación del proyecto según sea necesario.	CO del PNUD	CO del PNUD	Feb 2017	Sin cambio
	Los riesgos potenciales asociados con la tenencia de la tierra en el área del proyecto.	Sept 2016 (entrega del FP al FVC)			El Ecuador tiene una nueva ley de tierras que asegura los derechos de agricultores y la población indígena. El Ecuador tiene uno de los niveles más altos de titulación de las tierras indígenas en la región. Sin embargo, algunas de las fincas (UPA) todavía necesitan actualizar sus títulos porque parte de su propiedad – o su totalidad – traslapan con otros usos del suelo y otras propiedades. Hasta cierto punto, el Gobierno ha proporcionado las capacidades técnicas para superar esta barrera, pero todavía se necesitan más recursos financieros para	CO del PNUD	CO del PNUD	Feb 2017	Sin cambio

				completar la asignación y regulación de la tierra a nivel nacional. En el caso de las comunidades objetivo, la ATPA ha desarrollado un componente llamado “Proyecto Plan Tierra” ejecutado por la Subsecretaría de Regulación de Tierras, pero todavía está en sus muy iniciales etapas; se prevé que el proyecto FVC brindará apoyo para adelantarlos.				
--	--	--	--	---	--	--	--	--

15. Resultados de la evaluación de la capacidad del Socio Implementador del proyecto y la micro evaluación HACT (debe completarlos la Oficina Nacional del PNUD)

Los resultados de la evaluación de la capacidad del Socio Implementador del proyecto y la micro evaluación HACT podrán bajarse aquí:

- [HACT Microevaluacion Ministerio Ambiente Defiitivo.pdf](#)⁴¹
- [HACT Informe Microevaluacion MAGAP Final.pdf](#)⁴²
- [HACT Informe Microevaluación FORAGUA - Feb 2017 - Final.pdf](#)⁴³
- [HACT Informe Microevaluación FONAPA - Feb 2017- FINAL.pdf](#)⁴⁴
- [HACT Informe Microevaluación FONAG - Feb 2017 - Final.pdf](#)⁴⁵

16. Acuerdos adicionales, como acuerdos de costos compartidos, acuerdos de cooperación con el proyecto firmados con ONG (cuando la NGO se designa como la “entidad ejecutora”)

N/A

17. Condiciones y recomendaciones por la Junta Directiva del FVC ⁴⁶, y respuestas dadas

Las respuestas fueron dadas el 24 de abril del 2017:

Condiciones del FVC	Respuestas del PNUD
Revisión de los estimados de reducción de las emisiones del CO ₂ , y un sistema de información de línea de base para apoyar los entendimientos para el monitoreo del esquema REDD+.	FAA-UNDP-050417-5768 - 01 Revised CO2 emission reduction estimates (text).pdf ⁴⁷ FAA-UNDP-050417-5768 - 01 Revised CO2 emissions reduction estimate (excel data).xlsx ⁴⁸ FAA-UNDP-050417-5768 - 01 Info management system of REDD+ actions and measures.pdf ⁴⁹
El desarrollo de una estrategia integral de sostenibilidad para todos los componentes del proyecto con énfasis especial en el Componente 2, incluyendo opciones financieras alternativas más allá de las donaciones.	FAA-UNDP-050417-5768 - 02 Sustainability strategy with emphasis on component 2.pdf ⁵⁰
Un manual operativo para la donación con una explicación detallada del proceso de selección de fincas (familias) para el proyecto de la ATPA, criterios de selección, términos y condiciones de las subvenciones, proceso de aprobación y rol del Ministerio del Ambiente, el Ministerio de Agricultura, el	FAA-UNDP-050417-5768 - 03 Operational manual ATPA (SPN and ENG).pdf ⁵¹

⁴¹[http://gefpiims.undp.org/documents/1/g5768/g2_20813/HACT%20Microevaluacion Ministerio Ambiente%20Defiitivo.pdf](http://gefpiims.undp.org/documents/1/g5768/g2_20813/HACT%20Microevaluacion%20Ministerio%20Ambiente%20Defiitivo.pdf)

⁴²http://gefpiims.undp.org/documents/1/g5768/g2_20813/HACT%20Informe%20Microevaluacion%20MAGAP%20Final.pdf

⁴³http://gefpiims.undp.org/documents/1/g5768/g2_20813/HACT%20Informe%20Microevaluaci%C3%B3n%20FORAGUA%20-%20Feb%202017%20-%20Final.pdf

⁴⁴http://gefpiims.undp.org/documents/1/g5768/g2_20813/HACT%20Informe%20Microevaluaci%C3%B3n%20FONAPA%20-%20Feb%202017-%20FINAL.pdf

⁴⁵http://gefpiims.undp.org/documents/1/g5768/g2_20813/HACT%20Informe%20Microevaluaci%C3%B3n%20FONAG%20-%20Feb%202017%20-%20Final.pdf

⁴⁶https://www.greenclimate.fund/documents/20182/409835/GCF_B.14_18_-_Report_of_the_fourteenth_meeting_of_the_Board_12-14_October_2016.pdf/76e4ddee-24e3-40b8-89fa-79c86295bb7c

⁴⁷http://gefpiims.undp.org/documents/1/g5768/g2_20813/FAA-UNDP-050417-5768%20-%2001%20Revised%20CO2%20emission%20reduction%20estimates%20%28text%29.pdf

⁴⁸http://gefpiims.undp.org/documents/1/g5768/g2_20813/FAA-UNDP-050417-5768%20-%2001%20Revised%20CO2%20emission%20reduction%20estimates%20%28text%29.pdf

⁴⁹http://gefpiims.undp.org/documents/1/g5768/g2_20813/FAA-UNDP-050417-5768%20-%2001%20Info%20management%20system%20of%20REDD%2B%20actions%20and%20measures.pdf

⁵⁰http://gefpiims.undp.org/documents/1/g5768/g2_20813/FAA-UNDP-050417-5768%20-%2002%20Sustainability%20strategy%20with%20emphasis%20on%20component%202.pdf

⁵¹http://gefpiims.undp.org/documents/1/g5768/g2_20813/FAA-UNDP-050417-5768%20-%2003%20Operational%20manual%20ATPA%20%28SPN%20and%20ENG%29.pdf

proyecto ATPA y la unidad de gestión del proyecto propuesto para el FVC.	
Prueba de consultas adicionales con las comunidades indígenas y campesinas para llegar a un acuerdo sobre las intervenciones propuestas y su voluntad de participar del proyecto.	FAA-UNDP-050417-5768 - 04 Consultations with indigenous and peasant communities.pdf⁵²
Una estrategia más completa para el intercambio de los conocimientos, con énfasis especial sobre la coordinación institucional.	FAA-UNDP-050417-5768 - 05 KM sharing and capacity building strategy.pdf⁵³

Respuestas adicionales dadas el 10 de mayo del 2017:

- [Additional responses to the follow-up questions raised by the GCF Secretariat](#), así como sobre la Condición #1 en base a los análisis.
- Evidencia de las consultas adicionales que se han hecho después de la aprobación del FP por la Junta:
 - [2016-12-09 Ayuda Memoria Cuarta reunión Mesa de Trabajo REDD+](#)
 - [2016-11-17 Ayuda Memoria Tercera reunión Mesa de Trabajo REDD+](#)

⁵²http://gefpiims.undp.org/documents/1/g5768/g2_20813/FAA-UNDP-050417-5768%20-%2004%20Consultations%20with%20indigenous%20and%20peasant%20communities.pdf

⁵³http://gefpiims.undp.org/documents/1/g5768/g2_20813/FAA-UNDP-050417-5768%20-%2005%20KM%20sharing%20and%20capacity%20building%20strategy.pdf

19. Planes de Implementación de los Fondos de Agua

Vínculo con: [Implementation Plan FONAPA](#)

Vínculo con: [Implementation Plan FORAGUA](#)

Vínculo con: [Implementation Plan FONAG](#)